

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo-IV Pretorianismo tutorial y supervivencias de un orden absolutista (Argentina, 1880-1912).

Sección IV-A.- Persistencias de un orden patrimonialista y nepótico (1862-1890).

La nación argentina emergió en Caseros (1852) de un orden o matriz institucional tradicional (caudillista y patrimonialista), donde imperaban ejércitos de milicias provinciales, con dispositivos de sustitución venal de los reclutados (mediante los denominados personeros), y con mecanismos de promoción consistentes en grados y ascensos, conferidos sin criterio racional ni meritocrático alguno, por las legislaturas provinciales y las propias autoridades militares, heredados de la disolución del ejército de línea, denominado entonces Ejército Republicano (1828).¹

Esa misma nación ingresó recién a partir de la batalla de Pavón (1862) a otro orden institucional de naturaleza mixta, con contradictorios ingredientes tradicionales (prebendarios y patrimonialistas) y modernos (meritocráticos e ilustrados), aparentemente incompatibles entre sí. En ese contradictorio orden existía la milicia cívica o ciudadana o guardia nacional, con sus dispositivos de licenciamiento del personal de mando, que promovía una circulación entre los mundos civil y militar, pero donde prevalecía un ejército de línea con oficiales ascendidos por el gobierno nacional mediante concursos, con jurados que priorizaban la antigüedad y el mérito, homologados con acuerdo del Senado; con instituciones educativas enderezadas a legitimar el ansiado monopolio de la violencia física, y con regimientos dotados de cajas administradas por oficiales habilitados, elegidos electoralmente en cada unidad, con las cuales se financiaban las respectivas cuotas de enganche.²

En esta primera sección, dedicada a investigar la construcción de un orden meritocrático-predatorio (1862-1890), minado por la supervivencia de arquetipos de la modernidad absolutista, trato en cuatro capítulos consecutivos el análisis de los órdenes meritocrático y predatorio en el seno de un modelo prebendario así como el estudio de la persistencia de vestigios estamentales, patrimoniales y nepóticos.

Capítulo IV-A-1

Mecanismos oligárquicos en el seno de un orden prebendario

Indice del Capítulo 1

A-. Mecanismos oligárquicos en el seno de un orden prebendario

- A-I.- Guardia Nacional como dispositivo de una milicia ciudadana
- A-II.- Comisarios pagadores como dispositivo desigual del control de pagos.
- A-III.- Cajas y enganche como dispositivos de pago y reclutamiento (1862-91).
- A-IV.- Clientelismo militar como dispositivo prebendario de gratificación (1888).
- A-V.- Mercadeo de grados, honores y excepciones al servicio militar como dispositivos prebendarios de promoción y beneficio (1892, 1908).
- A-VI. Comanditismo fraudulento en el aprovisionamiento de los ejércitos en operaciones o maniobras.
- A-VII.- Conclusiones

Palabras Clave

Clientelismo militar—comanditismo fraudulento--simonías—sinecuras--orden prebendario--Comisarios Pagadores--Cajas de regimientos—oficina de enganche--prevaricación militar--Dispositivo prebendario de gratificación--Mercadeo de grados, honores y excepciones al servicio militar--Dispositivos prebendarios de promoción y beneficio

Keywords.

Military clientelism—military fraud--prebendary order—army exchequer—recruitment office—military prevarication—gratification dispositve—degree marketing—

A.- Mecanismos oligárquicos en el seno de un orden prebendario

El surgimiento del estado-nación como evento liquidador de la dominación tradicional despótico-caudillista tuvo su necesario anclaje en el desarrollo de un capitalismo periférico. En un célebre reportaje, el historiador santafesino José Luis Busaniche afirmó en 1954 que el estado-nación oligárquico contrataba con el dinero procedente de los empréstitos extranjeros los contingentes de soldados enganchados (los mismos empréstitos con los cuales se estaba entonces practicando la partición y colonización de África), y fue mediante esos contingentes que se pudieron derrotar las insurrecciones de 1874, 1880 y 1890.³ Estos contingentes alcanzaron a la mitad del total de personal civil y militar empleado por el estado nacional, que llegaba a más de diez mil individuos entre 1864 y 1879.⁴

Analizaremos en este capítulo el rol de los dispositivos prebendarios y patrimonialistas como viejas persistencias de la dominación tradicional y como mecanismos

responsables de la deformación del orden modernizante. Para ello subdividiremos este primer capítulo en seis rubros: a) guardias nacionales como dispositivo de una milicia cívica o ciudadana; b) comisarios pagadores como dispositivo desigual del control de pagos; c) cajas y enganche como dispositivos de pago y reclutamiento (1891); d) clientelismo militar como dispositivo prebendario de gratificación (1888); e) mercadeo de grados, honores y excepciones al servicio militar como dispositivos prebendarios de promoción y beneficio (1892, 1908); y f) el comanditismo fraudulento en el aprovisionamiento de los ejércitos en operaciones o maniobras.

A-I. Guardia Nacional como dispositivo de una milicia ciudadana

Durante mediados y fines del siglo XIX, la Argentina estuvo embarcada en un proceso de modernidad que a la postre resultó inconclusa, que se extendió también a sus instituciones militares. En ese sentido, la institución de la Guardia Nacional (GN) fue parte del menú emulado de las revoluciones americana y francesa.⁵ Para esa época, la Guardia Nacional era la negación del militarismo, pues consistía en una institución compuesta eminentemente por ciudadanos y no por súbditos de una monarquía o metrópoli colonialista. Formar en la Guardia Nacional constituía "...uno de los más altos deberes cívicos que el voto de los pueblos haya impuesto al ciudadano".⁶ Amén de ser la negación del militarismo, para la sociología estructural-funcionalista, representada por Paul F. Lazarsfeld y Robert K. Merton, la milicia conjuntamente con las demás instituciones de la democracia liberal, proveían el necesario apoyo para el equilibrio del sistema político. La crisis o agotamiento de los paradigmas castrenses de raigambre liberal, sería para esta escuela de pensamiento la que se personificó en la pugna entre los ejércitos de milicias provinciales o Guardias Nacionales y los nacientes ejércitos profesionales de raigambre prusiana.

En el Río de la Plata, el origen de la milicia puede encontrarse en la Defensa y Reconquista de Buenos Aires, cuando las Invasiones Inglesas de 1806.⁷ Durante la presidencia de Rivadavia (1822) se intentó formalizar el reclutamiento de las milicias provinciales estableciéndose explícitamente la necesaria índole moral de las mismas.⁸ La Guardia Nacional y las legiones formadas por los integrantes de las comunidades extranjeras (españoles, italianos, franceses, alemanes, suizos) fueron la base sobre la cual se había movilizado la milicia porteña cuando el Estado de Buenos Aires se independizó de la Confederación Argentina en la Revolución del 11 de septiembre de 1852, y en las batallas de Cepeda y Pavón que sellaron la Unidad Nacional, y más tarde cuando se declaró la Guerra al Paraguay.⁹ Luego de Pavón, esta institución se extendió a lo largo y ancho del antiguo espacio Confederado.¹⁰ Posteriormente, con la derrota de Mitre en La Verde (1874) y de Carlos Tejedor en Barracas, Puente Alsina y Los Corrales (1880), se inició la lenta y larga decadencia de esta institución, que vino a redundar en beneficio de un proceso de profesionalización militar que se afincaba en los ejércitos de línea.¹¹ También difirió la Guardia Nacional del servicio militar obligatorio que vino a instaurarse a comienzos del nuevo siglo veinte. Por ello, a diferencia de lo que sostiene Nellar (1972), la Guardia Nacional no podía ser considerada el antecedente del Servicio Militar Obligatorio.¹²

En la Guardia Nacional la instrucción estaba formada por un arsenal de rudimentos diversos: conferencias, ejercicios doctrinales, ejercicios de tiro, movilizaciones y maniobras en campaña, y las denominadas marchas de resistencia. Las conferencias

eran dictadas en los Colegios Nacionales.¹³ Con respecto a los egresados de las universidades nacionales, se propuso la creación de cuerpos de ingenieros de la milicia ciudadana con oficiales diplomados en ellas.¹⁴ La concurrencia a los ejercicios doctrinales, que se producían sólo durante los fines de semana en las plazas de la república, era tanto un deber cívico como una obligación militar.¹⁵ Pero cuando el paraje elegido para los mismos era geográficamente apartado originaba toda suerte de cuestionamientos.¹⁶ Estos ejercicios se prestaban también a la difusión en algunos casos de un cierto fanatismo religioso.¹⁷ Los ejercicios de tiro se cumplían en los polígonos o campos de tiro, que en oportunidad de la Paz Armada crecían como hongos.¹⁸ Los campos de tiro no eran de fácil construcción, pues requerían de blancos y abrigos.¹⁹ Sin embargo, hubo quienes consideraban a los ejercicios más un deber cívico que uno de naturaleza puramente militar.²⁰ Pero esto no era óbice para que los jóvenes asentados en la capital trataran de eludirla afincándose en lugares aledaños de la provincia.²¹ Y aquellos que eran hijos de extranjeros trataran de servirse de la nacionalidad de sus padres.²² Las grandes movilizaciones y concentraciones de tropas eran también un ejercicio para probar la eficacia de la infraestructura logística.²³

El adiestramiento de los individuos en el manejo de las armas de fuego en las galerías o asociaciones de tiro, según *El Municipio*, alardeaba de hacerlos capaces en caso de guerra, “...de producir grandes bajas al enemigo, con su puntería certera adquirida, proporciona a la nación una falange numerosa de soldados utilísima y de superioridad incontestable. La proposición es inadmisible después de un examen detenido”.²⁴

En primer lugar, “¿Quiénes forman en las sociedades de tiro? Hasta ahora solo se ve figurar en las listas de adhesiones los nombres de personas conocidas, y la prensa que hace la propaganda insiste justamente sobre esa particularidad, a fin de probar el favor que la idea ha conquistado”.²⁵

Las tendencias de todas esas sociedades de tiro se dirigían, a reunir en su seno elementos socialmente homogéneos, “...lo que en el caso quiere decir que los artesanos y gente humilde en general, no entrarán en la colectividad, no porque se les prohíba el ingreso, sino por la exclusión espontánea que se produce en los casos en que la pretendida aristocracia de estas repúblicas se apropiá una idea y quiere llevarla adelante según sus inspiraciones”.²⁶

Resultaba, entonces, que los llamados jóvenes decentes “...se dedicarán al ejercicio de tiro, con armas de la nación, protección oficial y general aplauso, formándose, hasta para la sagrada misión que todos tenemos de defender este suelo, una selección, sino de castas, (porque las diferencias de sangre serían inaveriguables, mal que pese a los nobles del día) por lo menos de posiciones y trajes. Síntoma grave en un país democrático, en que todos los ciudadanos deben concurrir por igual a los deberes del patriotismo”.²⁷

Los cuerpos de la GN, abandonados por esa juventud selecta, “...quedan entonces destinados enteramente a los proletarios, que aprenderán a tirar al blanco en las ocasiones y forma que la instrucción militar señala”.²⁸

Tendremos así, en nuestra tierra original, según *El Municipio* “...una división perfecta de clases, que en vez de dar cohesión a las filas ciudadanas en el caso de guerra, las debilitará, debilitando sobre todo a la patria, que requiere para su defensa soldados

unidos y hermanados en toda intimidad. El desprecio que el dando afecta siempre en la vida privada por ese ser superior a él que se llama obrero, tomará cuerpo y color ofensivo con la formación de las legiones milicianas de gente decente salidas de las sociedades de tiro; y provocará la inevitable animadversión de los hijos del trabajo, que se regimentan silenciosos y obedientes en los cuerpos de la GN".²⁹

Es decir que en el momento del conflicto supremo, que es la guerra, la República Argentina "...se verá repartida entre patricios y plebeyos, con todas las odiosidades latentes que unos y otros alimentarán recíprocamente".³⁰

Si el grave aspecto moral de la iniciativa alcanzaba al extremo que *El Municipio* apenas esbozaba, "...sus efectos materiales no serán menos funestos".³¹ Los miembros de las sociedades de tiro "...burlan la ley que reglamenta los guardias nacionales, no inscribiéndose en los cuerpos que les corresponde, o yendo a hacerlo en otros de barrios lejanos, y dejan de asistir a los ejercicios doctrinales de unos u otros, porque consideran a salvo el deber, con la formación de las sociedades de tiro. En ellas, dicen se preparan también al servicio de la patria, aprendiendo a matar enemigos con precisión matemática".³²

Pero aún suponiendo, sostenía *El Municipio* que el miliciano "decente" "...conserve su maestría, y haga mosca a cada tiro, ¿es bastante esa habilidad para una campaña? Muy lejos de eso: el soldado debe conocer la táctica y la instrucción de cuartel, acostumbrarse a la disciplina severa, a las fatigas del vivac, de preferencia a todas las maneras de acertar el tiro".³³ A cualquier general aguerrido que se le preguntara, "...que fuerzas preferiría, si tiradores indisciplinados, u hombres habituados a la obediencia militar, contestará que estos son mejor elemento que aquellos para el éxito de una campaña".³⁴

La conclusión de estas rápidas consideraciones se presenta para el editorialista de forma clarísima: "la creación de la sociedad de tiro, privando a la GN de uno de los elementos ciudadanos, deja de compensar con sus pretendidos beneficios, el defecto ocasionado".³⁵ Los tiradores de moda "...no serán defensores tan útiles de la patria, como si aprendiesen a manejar las armas en las filas de la milicia; y su separación de las huestes milicianas crea una preferencia de clases que es insopportable en un país democrático".³⁶

El enrolamiento de la guardia nacional activa en toda la república, era de acuerdo con la Ley de mayo de 1865 (dictada pocos días después de declararse la guerra del Paraguay), obligatorio para todo ciudadano argentino, desde la edad de 17 años hasta la de 45, siendo casado y 50 siendo soltero.³⁷ De esa obligación se exceptuaba a los altos funcionarios (ministros del ejecutivo nacional, gobernadores de provincia, y sus ministros, miembros de las legislaturas provinciales, jueces de la nación y provincias), y los que tuvieran imposibilidad física legalmente probada. La ley de reclutamiento, de septiembre de 1872, disponía que "...los contingentes serán compuestos de guardias nacionales solteros de 18 a 45 años, designados por sorteo que se hará en cada localidad bajo la presidencia de un jurado, el cual entenderá de los reclamos que se interpongan y de cuya resolución se podrá reclamar ante los tribunales nacionales".³⁸

Un cuarto de siglo más tarde, en 1895, la exoneración del servicio activo para los casados, trajo como consecuencia inmediata "la fiebre del matrimonio".³⁹ Eran para la

prensa de entonces, “...muchos los que rechazaron los halagos y glorias de la vida militar y prefirieron, antes que exponerse al sorteo, cargar con la cruz y con la suegra”.⁴⁰ Ordenados por el Congreso los ejercicios doctrinales, el P.E. dictó el 15 de diciembre de 1894 el decreto reglamentario de los mismos, disponiendo que “a los efectos del enrolamiento, convocatoria a ejercicios doctrinales y movilizaciones, debía dividirse la guardia nacional en activa, pasiva y territorial. De la activa debían formar parte todos los ciudadanos solteros comprendidos entre los 17 y 30 años de edad; de la reserva los que se hallen dentro de los 31 y 36 años y los casados de 18 a 39, y de la territorial los comprendidos entre los 27 y 45 casados y 40 siendo solteros”.⁴¹

A semejanza del enganche, el voluntariado y los destinados, y no obstante los patrióticos objetivos prescriptos por la legislación, la Guardia Nacional padecía de una alta dosis de corrupción, y para erradicarla “...era necesario que su organización se independizara de la politiquería electoral”.⁴² Salvo contadas excepciones, los mandos de los regimientos eran conferidos a los cortesanos del oficialismo.⁴³ En su conformación “...a veces hay doctores que ni entienden del manejo del fusil. Esos solo buscan de hacerse de capital electoral en sus parroquias, dando el puesto de oficiales a tenientes electorales”.⁴⁴

En ese sentido, el proyecto sobre reorganización de ejército permanente y de la guardia nacional que la Cámara de Diputados entró a discutir en agosto de 1895, venía a paliar el fracaso del enganche y el voluntariado, modificando substancialmente “...lo que la ley vigente venía rigiendo desde hacía muchos años, para las tres categorías en que se dividía la milicia ciudadana”.⁴⁵ Pero el proyecto de la comisión de guerra modificó la ley de reclutamiento de 1872 y si bien la guardia nacional se dividió en tres categorías: activa, pasiva y territorial, no estableció mayor privilegio para los casados. Se declaró obligatorio el enrolamiento para todo ciudadano argentino de 17 hasta 40 años de edad, siendo casado y hasta 45 siendo soltero.⁴⁶

La Guardia Nacional activa entró a componerse “...de todos los ciudadanos de edad de 19 a 50 años cumplidos”.⁴⁷ La guardia nacional de reserva “...la compondrán los ciudadanos de 31 a 35 años y, los individuos de tropa rebajados del ejército de línea cuya edad no exceda de los 35 años”.⁴⁸ La guardia nacional territorial “...la formarán los ciudadanos de 36 a 40 años cumplidos siendo casados, y 45 siendo solteros, y los soldados rebajados del servicio permanente comprendidos en estas edades”.⁴⁹ Los jóvenes de 17 y 18 años serán “...considerados de la territorial, pero en caso de movilización general, serán reunidos en cuerpos de recluta y servirán como tropas de reemplazo para reforzar el ejército activo en caso necesario”.⁵⁰ Todos los años, todos los argentinos, que el año anterior hubieren cumplido 19 años, “...serán llamados a instrucción militar por cuarenta días, a contar del 1º de septiembre al 10 de octubre”.⁵¹ Durante ese tiempo, los guardias nacionales “...gozarán de los sueldos, racionamiento y vestuario que corresponda al ejército permanente”.⁵²

La inasistencia a los ejercicios doctrinales fue penada con una semana de ejercicios en el cuartel más próximo y las faltas de disciplina con quince días de ejercicios militares en un cuartel. Durante el período de los ejercicios la policía debía detener a los no enrolados, poniéndolos a la disposición de la autoridad militar más inmediata. Los infractores a la ley de enrolamiento eran penados con 500 pesos de multa o en su defecto obligados a servir un año en el ejército permanente sin perjuicio del enrolamiento en la guardia nacional en la categoría que les correspondía. El ciudadano

que faltaba a los deberes que la ley le imponía, no podía desempeñar funciones ni empleos públicos nacionales, hasta que no hubiere sido rehabilitado por el cumplimiento de esos mismos deberes. Desaparecía así la excepción para el hijo de madre viuda o aquél de los hijos que atendía a la subsistencia de esta o de un padre septuagenario o impedido. Para los casados menores de 30 años que figuraban en la reserva, la sanción de una ley que los convertía de golpe en guardia activa producía una conmoción de efectos desastrosos y entre los solteros en edad de merecer, protestas tales que hizo poco enviable la situación de los padres y abuelos.⁵³

El procedimiento adoptado a comienzos de 1896, por Resolución del Estado Mayor General del Ejército, para la designación de los ciudadanos que habían de mandar los cuerpos de milicias que en breve debían salir a campaña, "...no es sino la continuación de una práctica viciosa que da derecho para afirmar, que las cuestiones militares en nuestro país, están todavía subordinadas, en gran número de casos, tan sólo a un criterio antojadizo".⁵⁴ El otro mal no era menos grave, "...pues desalienta y desilusiona a los argentinos que, ambiciosos de ocupar los honoríficos puestos de jefes y clases, oficiales de la guardia ciudadana, ven defraudadas sus legítimas y patrióticas aspiraciones y perdido, en estudios teóricos y prácticos, un tiempo que para la gran mayoría de ellos representa sacrificios, los que hoy, no les tiene en cuenta con la tan inusitada como arbitraria manera de efectuar los nombramientos".⁵⁵ El editorialista de *El Tiempo* creía oportuno hacer notar al Estado Mayor, "...que ha cometido un indisculpable olvido, que entraña; por lo menos una desatención no haber ofrecido esos puestos [de mando], ya que no se discernían por concurso, a algunos de los varios jefes y oficiales que, no satisfechos con haber contribuido al sostén del honor y del orden del país, continúan prestando su valioso concurso veterano, para organizar la guardia de la Nación y que ostentan en sus pechos condecoraciones que representan servicios de sangre prestados a la patria".⁵⁶

En lo militar para poder mandar era necesario haber sido previamente mandado. Es decir, "...es necesario haber recorrido la escala; haber recorrido el trayecto en cuyo transcurso el soldado de fila ha sentido la influencia de ese otro soldado progresista. El soldado de fila, ha obedecido la autoridad relativa del cabo, después la de ese mismo cabo convertido en sargento, a quien por el rol de sus funciones y el contacto casi inmediato, ha debido recurrir en cualquier ocasión del servicio".⁵⁷ No menos angustiante era el tema de los nombramientos y los ascensos en la Guardia Nacional, pues tenía hondamente preocupados a los entendidos en la milicia ciudadana.⁵⁸ Sostenían que "...sería bueno que el Estado Mayor tomase medidas acerca de los ascensos que los coroneles de regimientos confieren sobre el mismo campo de instrucción. Ayer se dio el caso de que un subteniente hacia las veces de capitán, sin preparación para ello y sólo por favoritismo".⁵⁹ Finalmente, a los efectos de cubrir todos estos déficits, Carlos Pellegrini propuso la creación de las Academias de Guardia Nacional con asiento en las mayorías de las correspondientes unidades militares.⁶⁰ Los oficiales egresados de las mismas cubrirían la demanda de los batallones. Pero como en la Guardia Nacional no había servicio de guarnición ni servicio interno de los cuerpos el número de oficiales requerido era menor que en el ejército de línea.⁶¹

El Estado Mayor General del Ejército que tanto empeño había puesto en la organización del ejército y la guardia nacional confeccionó entonces un programa "...al que debían sujetarse los estudios de los que deseaban ser oficiales de la milicia ciudadana, que es verdaderamente monstruoso por la variedad y extensión de las materias que contiene".⁶²

Al confeccionarlo “...no se ha tenido en cuenta que la oficialidad de la Guardia Nacional tiene un carácter transitorio, no estando destinada a perfeccionarse constantemente en el arte de la guerra ni tampoco a instruir y dirigir soldados permanentes que necesiten conocer a fondo todas las materias que no pueden ser dominadas sino por los que han constituido su especialidad de ellas”.⁶³ Además, un oficial de guardia nacional “...jamás va a ser jefe superior en una acción de guerra, porque para eso están los jefes de línea bajo las órdenes de los cuales se opera siempre”.⁶⁴ Hacer programas que no pueden estudiarse era altamente inconveniente. Un oficial de GN no necesitaba “...conocer las distintas clases de pólvora, su fuerza de expansión, el pié de organización de los principales ejércitos europeos, táctica comparada, conocimientos detallados sobre fortificación, etc”.⁶⁵ Bastaba con que los oficiales conocieran “...la táctica de nuestro ejército, nociones generales y conocimientos prácticos del tiro de guerra, servicio de campaña como ser guardias avanzadas, etc. Y nada más”.⁶⁶

El programa de instrucción contenía rubros muy sofisticados. El periodista de *El Tiempo* inquiría “...¿Cómo pueden esos ciudadanos aspirantes, contestar a las exigencias de un programa que contiene en sus renglones, materias exclusivamente consultables en la notable obra de Galardón, cuando ningún oficial competente se ha encargado de explicarles con la experiencia del oficio, los tecnicismos obligados del arte militar, ni las complicadas conclusiones a que llega tan experimentado escritor militar?” ¿Y cree Vd. acaso, que en estos países de habla española, los argentinos de su regimiento saben todos leer esa obra escrita en francés y de la que no se conoce ninguna versión castellana? ¿Y esos aspirantes, pueden, en el caso de que posean el idioma de redacción del citado tratado de artillería, costearse esa costosa obra?”.⁶⁷

Finalmente, la nota periodística la constituía la persecución a los infractores o “inasistentes” al enrolamiento, la que se practicaba en los lugares de recreación pública, tales como el Hipódromo de Palermo, considerado entonces el nidal de los remisos. Pasado el mediodía de una jornada turfística, el primer batallón del regimiento 11 de G. N., al mando del teniente coronel Montes de Oca y del Mayor Correa, “...había salido del cuartel del 3 de línea, marchando a la sordina. Una lluvia persistente había puesto intransitable la Avenida Alvear y allá va la tropa saltando charcos, embarrándose hasta los tobillos, pero alegre y decidora, ¡Que diablos! A la pesca de infractores!”.⁶⁸ Llegados a los portones del hipódromo se dio la orden de que nadie saliera. La primera compañía “...ocupó las tribunas, la segunda puso centinelas en los patios, pista y adyacencias; la tercera en las entradas principales y la cuarta, al trote, atravesó una larga extensión de campo, y ocupó la estación del ferrocarril, estableciendo un cordón de imaginarias a lo largo del alambrado”.⁶⁹ La persecución había comenzado. En las tribunas asomaban “...caras pálidas e inquietas y las carreras ya no interesaban. Algunos remolineaban tanteando sus documentos, otros buscaban salidas, pero en los portones no se distinguían mas que centinelas muy serios, con su mauser al hombro”.⁷⁰

A-II. Comisarios Pagadores como dispositivo desigual del control de pagos.

Para el pago del prest y del rancho prevalecía en la Confederación Argentina el viejo sistema de los comisarios pagadores. Y cuando durante la Confederación Argentina, el pago del prest de la tropa languidecía, fue preciso acudir al préstamo usurario de los financieras foráneos.⁷¹ En ese sentido el Ministro de Hacienda había ordenado al

financista francés José de Buschenthal, residente en Montevideo, representante de la Casa Mauá, que entregase al Comandante General de Frontera sobre el Chaco la suma de 11.050 pesos a la vista, para el pago “...de libramientos impagos existentes en poder del referido Comandante General, cuyos libramientos serán remitidos oportunamente por dicho Gefe al Ministerio de Guerra”.⁷²

Y para compensar la escasez e irregularidad del prest y del rancho, en las regiones de frontera la tropa y los oficiales participaban en la asignación de lotes en los ejidos de las guarniciones, espacios donde podían cultivar sus propios medios de subsistencia.⁷³ En cada uno de los puntos que debían ocupar las guardias de la nueva frontera sobre el Chaco, se concedió a éstas y se destinó a la colonización espontánea de esos lugares, “...un área de dos leguas, cuya repartición se haría del modo siguiente: 20 cuadras cuadradas a cada individuo de tropa, 40 cuadras cuadradas a cada oficial, y 80 cuadras cuadradas a cada jefe que haya permanecido cinco años en la nueva frontera. Los jefes y oficiales que tuviesen al cabo de este término, recursos o medios suficientes para plantear establecimientos de mayor importancia, serán acreedores a mayor cantidad de tierra que les concederá el Gobierno Nacional en las inmediaciones del área afectada a los fuertes”.⁷⁴

No obstante la aparente transparencia del mecanismo de los comisarios pagadores, éste ofrecía para el Coronel Nicolás Martínez Fontes --en un documento fechado en 1860-- la dificultad de recargar el presupuesto de Guerra “...con los sueldos de tantos Comisarios pagadores cuantas son las fracciones en que está subdividido el ejército y por las largas distancias que median de unas a otras, la rendición de cuentas no sería uniforme ni habría exactitud en presentarlas”.⁷⁵

Asimismo, el sistema de los comisarios pagadores entorpecía el orden de los pagos, porque cuando en los momentos del pago uno o varios soldados se hallaban ausentes, los comisarios --que están en el deber de abonar en tabla y mano propia el prest del soldado, único recurso con que cuenta para atender las necesidades de familia—“...se resistían a dejar en poder del jefe del cuerpo el haber de uno o más individuos”.⁷⁶ Esta resistencia de los comisarios pagadores ponía en tela de juicio la probidad de los jefes de los cuerpos, “...cuando ésta nunca debía estar en duda, pues si tal fuese la integridad de un jefe de cuerpo también lo sería la de un comisario pagador”.⁷⁷ El jefe de cuerpo que era capaz de llenar cumplidamente las responsabilidades de su empleo, también “...debe serlo para responder a los caudales de su tropa; y así como las ordenanzas señalan penas para otros crímenes, también las tiene para el que disponga de los intereses de sus soldados si los malversa o los destina a objetos particulares”.⁷⁸ Muchas otras razones podían aducirse para reprobar el sistema de comisarios pagadores, como objetable desde el punto de vista de la economía, la integridad, la puntualidad y la exactitud en la rendición de cuentas.⁷⁹

A-III. Cajas y enganche como dispositivos de pago y reclutamiento (1862-91).

El sistema vigente en el pago de sueldos era de una naturaleza patrimonialista, y consistía en las Cajas Militares de los Cuerpos.⁸⁰ El Coronel Martínez Fontes concluía que “...el medio más eficaz para la buena administración de los caudales de los cuerpos, es disponer que los jefes de ellos procedan al nombramiento de capitanes cajeros y oficiales habilitados”.⁸¹ Su nombramiento debía ser hecho “...a votación en reunión

general de jefes y oficiales en cada cuerpo; que el sargento mayor extienda un acta en que han de darse los votos, y hecho el escrutinio se cierre esta con el nombramiento o declaración de los oficiales en quienes hubiese recaído la elección, la cual elevará el jefe principal a la Inspección General con nota pidiendo su aprobación o exponiendo los motivos que tenga para reprobar a los nombrados".⁸²

Como medida peculiar de este sistema se debían disponer "...tres llaves para la caja del cuerpo, una para el jefe de él, otra para el sargento mayor y la otra para el capitán cajero: que el oficial habilitado reciba los fondos de prest y rancho, y a presencia de los jefes del cuerpo los entregue al capitán cajero quien anotará inmediatamente las cantidades que reciba en el libro de cuenta corriente que llevará de caja".⁸³ Este capitán cajero debería presentar al jefe del cuerpo "...cada 15 del mes un estado de cuenta corriente de la caja, haya o no habido operaciones de entrada o salida de fondos: que el mismo capitán cajero forme las cuentas de inversión 5 días después del pago, y examinadas por el jefe del cuerpo las eleve éste a la Inspección General para su aprobación, como lo hará también del estado mensual de la caja".⁸⁴ Para Martínez Fontes, los jefes de los cuerpos "...no puedan disponer de los fondos de caja sin previa autorización de la Inspección General, pidiéndola al efecto toda vez que consideren necesario disponer de fondos para emplearlos en servicio del cuerpo, cuyas sumas figurarán en los objetos que se han invertido en los estados mensuales que se elevan a la Inspección".⁸⁵

Una vez adoptado, después de Pavón (1862), el régimen de las Cajas Militares de los Cuerpos, y de la elección y escrutinio en cada unidad de los oficiales habilitados, comenzó la manipulación de estos dineros para alimentar la cuota de enganche. El reclutamiento mercenario de enganchados, a nivel de tropa, estuvo a partir de entonces marcado por una constante serie de promiscuidades y corruptelas propias de todo dispositivo patrimonialista.⁸⁶ Su momento de mayor gloria fue durante la Guerra de la Triple Alianza, que en 1867 alcanzó la cifra de 95 voluntarios contratados en Génova.⁸⁷ En el Decreto que reglamentó la Ley de reclutamiento, de Septiembre de 1872, durante la presidencia de Sarmiento, la cuota de enganche alcanzó los doscientos cuarenta pesos fuertes.⁸⁸ Si bien los oficiales cajeros y habilitados no eran propietarios de los dineros que manejaban, la discrecionalidad con que practicaban su administración se asemejaba en mucho al dominio privado.⁸⁹ Por ello, el administrar estas cajas como si fueran una cuestión privada, y hasta personal, contribuye a que se las defina como una institución patrimonialista.⁹⁰

Concurrentemente, el apogeo patrimonialista que significaron las Cajas de los cuerpos militares coincidió también con la época de los empréstitos externos y con la inmigración masiva europea, la cual al desplazar al elemento criollo (mestizo, mulato) del mercado del peonaje rural, lo volcó a este último decididamente a favor de casi la única alternativa laboral que le quedaba: el Enganche.⁹¹

Las acusaciones más graves fueron las relacionadas con la administración de la cuota de enganche y el uso político que se hacía de las Oficinas de Enganche.⁹² En la defensa del Teniente Coronel Nicanor Pico ante el Consejo de Guerra, su patrocinante el Capitán Manuel D. Álvarez, declaró en 1892 --contra las acusaciones del Fiscal Alejandro Mombello (el mismo que participó de la represión en 1905)-- que en las cajas de los regimientos administradas por los oficiales habilitados se economizaban las raciones o rancho de los soldados para poder servir las cuotas de enganche.⁹³ Álvarez afirmaba que

esto se “...hace en todos los cuerpos del ejército de modo que si prevalecían las teorías del Fiscal Mombello sobre malversación de caudales no hay un solo jefe del ejército que no haya cometido un delito”.⁹⁴ Consecuentemente, no es extraño que al dispositivo del enganche se lo tuviera como causa generadora de la enorme masa de desertores.⁹⁵ Por ello, y para evitar ese fenómeno desquiciador, en el campamento militar de Santa Catalina, inmenso predio ubicado en Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), y en otros cuarteles del interior del país, se permitía que convivieran junto a la tropa y las clases gran número de cuarteleras y familias pertenecientes a los mismos.⁹⁶

Justamente, para corregir estos desaguisados patrimonialistas e intentar instalar un régimen más racional e impersonal, primero se fundó en Río IV (Córdoba), en 1891, el Depósito de Reclutas; cuatro años después se intentó crear las Intendencias de Enganche; y diez años más tarde, en 1901, entre otros motivos para ahorrarle al fisco la cuota de enganche, se consagró la Ley de Servicio Militar Obligatorio (Ley 4031).⁹⁷ Esta nueva institución del Depósito vino teóricamente a suplantar las Comisiones u Oficinas de Enganche.⁹⁸ La tropa enganchada padecía de enormes anomalías, tales como enfermos, menores de edad, y escuálidos de todo tipo.⁹⁹ Históricamente, según Miller (2005), los tipos corporales (talla, grosor, peso) no han estado, distribuidos al azar a lo largo de las fronteras de clases y de etnías.¹⁰⁰ Según Recluta, seudónimo del periodista Saturnino Álvarez Cortés, en un centro o depósito donde se efectúe la recluta general para todo el ejército, sería más fácil administrar la distribución racionalmente, según talla y peso. Los reclutados irán “...cada uno al arma que por su talla y condiciones físicas les corresponda, y no sucederá lo que hoy, que vemos en Infantería soldados de una talla tan elevada, que peca ya en ridícula, precisamente cuando en esta arma lo que se necesita son hombres de pequeña estatura, fornidos y con un desarrollo físico proporcionado”.¹⁰¹ Por el contrario, en la caballería se veían “...soldados que ni a la crin del caballo alcanzan, y para montar, si se les obliga a hacerlo reglamentariamente, no podrían. Inútil decir que la instrucción de lanza y sable no puede ser perfecta debida a la poca extensión del brazo y del cuerpo. Pié a tierra necesitan llevar suspendido el sable, pues colgado les arrastra”.¹⁰²

Los más acérrimos adversarios del Depósito fueron primero “...los cuerpos [de ejército], porque indudablemente no les convenía su existencia, querían seguir con el sistema antiguo de mandar comisiones de enganche, de las que se decía, que al día siguiente de llegar al punto de su destino acusaban el alta de 50 enganchados, que tardaban en reunirse días, semanas y meses, pero que desde el primer día eran otras tantas plazas presentes en el batallón, y con el depósito no podía suceder eso”.¹⁰³

Sin embargo, organizado el Depósito de Reclutas en debida forma, habría sido extremadamente conveniente, en primer lugar porque los cuerpos “...se evitarían de mandar esas comisiones de enganche, que se eternizan en las provincias sin grandes resultados, y produciendo gastos que son pagados por el batallón cuando este no tiene fondos para el objeto”.¹⁰⁴ En segundo lugar, porque los cuerpos “...podrían reemplazar sus bajas siempre que fuera necesario con soldados instruidos y con cierta educación militar, pues en el depósito, libre de todo servicio de guarnición, sin tener que asistir a paradas, ni intervenir en elecciones, podría recibir aquella mejor que en los cuerpos”.¹⁰⁵

El sistema del enganche tenía este vicio orgánico incurable: “...no puede atraer sino a los que no se sienten con fuerzas para triunfar en la lucha por la vida. De ahí el germen de su inferioridad”.¹⁰⁶ ¿Cómo remediar ese grave mal? ¿Aumentando el sueldo? Pero

jamás podrá igualarse al salario del trabajador libre, en un país donde cualquier peón de campo gana \$30 con casa y comida, y donde se cosecha maíz a 1\$ por fanega. Y aún igualando el sueldo ¿cómo compensar la esclavitud forzosa del cuartel con la libertad de la vida independiente? No había que hacerse ilusiones, expresaba el periodista del diario *El Tiempo*. Es cierto que el sueldo del soldado debe estar en proporción con el salario del trabajador libre, por razones de obvia justicia. Pero con eso no lograremos remontar nuestros cuerpos de línea como es debido.¹⁰⁷ Según dicho periodista, había que desengañosarse: "...no hay otro remedio que recurrir al servicio militar obligatorio. Es urgente dictar esa ley, es indispensable que las filas del ejército y las tripulaciones de nuestros barcos se compongan de argentinos. La medida se impone".¹⁰⁸

Amén de su baja autoestima, muchos de los que se enganchaban padecían de enfermedades crónicas, "...eran asmáticos o reumáticos, dolencias que asumen carácter gravísimo con la vida a la intemperie y durmiendo en terrenos bajos y húmedos como los que ocupa el campamento de Santa Catalina".¹⁰⁹ Por cuanto costaban mucho dinero al tesoro, "...los alcohólicos, los tuberculosos, los de constitución débil, los reumáticos o asmáticos no debían ser admitidos bajo ningún concepto".¹¹⁰ No era sólo la asistencia médica lo que costaba. Cada uno de esos individuos "...inutiliza un uniforme y devenga sueldo y preté mientas dura su enfermedad y ocasiona una baja en las filas, lo que es más grave".¹¹¹ Debe tenerse, también, especial cuidado en elegir los enganchados entre aquellos que no tengan menos de veinte años ni sean mayores de treinta y luego destinarlo al arma para que demuestre mayores aptitudes.¹¹²

En efecto, los militares encargados de hacer el enganche, se encuentran con que nadie se deja seducir por la carrera, pero como no es posible que funcionen esas oficinas sin resultado de ninguna especie, apelan a medios completamente reprochables.¹¹³ El periódico *El Tiempo* había presentado varios ejemplos de "...abusos cometidos por las oficinas de enganche en ésta, verdaderas cacerías humanas, que dan una triste idea de nuestra organización militar, y prevemos que llegará a suceder lo mismo respecto de las oficinas de enganche con que se nos amenaza de nuevo".¹¹⁴

A-IV. Clientelismo militar como dispositivo prebendario de gratificación (1888).

Los certificados o premios de tierras fueron un expediente prebendario de vieja data en la historia argentina, que excedía con creces la distribución de lotes en las guarniciones de frontera, y que se otorgaba a aquellos oficiales que se tenía como clientes políticos. Al Jefe de Guardias Nacionales Manuel Antonio Espinosa, en mérito a su rol en la batalla de Santa Rosa (1874), se le donaron 24 leguas de campo en el Departamento Gral. Roca (sur de Córdoba), donde fundó un establecimiento modelo en su época, fué Jefe Político del Gobernador Demetrio Pizarro, y Diputado Nacional en 1886.¹¹⁵ Y en 1888, en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la sesión nº 52 del 28 de septiembre, el Poder Ejecutivo propuso vender a precio vil tierras fiscales a oficiales del ejército en actividad.¹¹⁶

Los militares beneficiados en esta ocasión, de los cuales sólo algunos pocos se transformaron en estancieros y, por ende, en parte del sistema de dominación económica fundado en la explotación agropecuaria y en la apropiación de la renta agropecuaria, fueron los generales Napoleón Uriburu (AGE, Leg.13.204) y Juan Ayala (Leg.120) con cinco leguas a cada uno; los coroneles Alvaro Barros (Leg.1470), Manuel Fernandez

Oro (Leg.4510), Enrique Spika (Leg.12.672), Juan F. Czetz (Leg.3551), Santiago Baibiene (Leg.1238) y Nicolás Barros (Leg.1475), con cuatro leguas a cada uno; y los tenientes coroneles Benjamin Sastre (Leg.12.166), José M. García (Leg.5140), Rómulo Parkinson, Julio Ruiz Moreno (Leg.11.683), Tristan Amparón (Leg.715), Ponciano Torres (Leg.13.077), con tres leguas cada uno. Otro proyecto amplía la nómina e incluye con cinco leguas cada uno a los generales José M Bustillo (Leg.2238), Teodoro García (Leg.5211), Francisco B. Bosch (Leg.1984) y Zacarias Suspiche (Leg.12.771); con cuatro leguas a los coroneles Froilán Leyria (Leg.6855/56), Federico Mitre (Leg.8194), Felix Benavides (Leg.1660), Eudoro Balza (Leg.1319), Remigio Gil (Leg.5330) y Trifón Cárdenas (Leg.2606); y tres leguas a los tenientes coroneles Julio S. Dantas (Leg.3653) y Juan Miguel Facio (Leg.4352).

Estos eran los proyectos originales, pero luego se produce una interesante polémica parlamentaria entre Lucio Mansilla y Domingo F. Sarmiento porque este último quiere incluir al coronel José Inocencio Arias (Leg.117), hermano del General Amaro Arias, pero Mansilla se opone porque Arias ya no estaba en el ejército, dado de baja por haber participado en los sucesos del 80 del lado del gobernador Carlos Tejedor, y ya no correspondía, en su opinión, llamarlo Coronel porque era nada más que un simple ciudadano y como tal no le correspondía el beneficio con el que el Congreso estaba premiando a los otros militares. En realidad, para Meabe estaban “...comprando sus conciencias porque el precio era vil y esto queda claro en el debate”.¹¹⁷ A tal punto se evidencia el escarnio de la compra de conciencias o simonía militar y de incorporación económica al sistema de dominación como tributarios de la renta agroganadera que el propio general Bosch se presenta en el recinto y como hombre de honor, habla en su nombre y en el del general Teodoro García y del coronel Julio Dantas, solicitando se lo excluya expresamente de ese beneficio. Luego interviene el propio Dantas y reafirma lo solicitado por Bosch. Resulta notable como Mansilla va agregando luego nombres a la lista y lo mismo lo hace el diputado Estanislao Zeballos que pide favorecer a su compadre el coronel Genaro Racedo (Leg.10.607), el diputado Molina que pide por el coronel Enrique Godoy (Leg.14985), el diputado Soler que pide por el coronel Expedicionario del Chaco Manuel Sosa (Leg.12.607), el diputado Obligado que pide por el coronel Juan Carlos Boerr (Leg.1927), y así siguen las inclusiones con los pedidos de Mansilla por los coroneles Pedro Palavecino (Leg.9546), Salvador Tula (Leg.13.131) y Patrocinio Recabarren. (Leg.10.791)

Contrariando su postura principista, el propio Bosch interviene para pedir por su antiguo cliente el Sargento Mayor Pedro Godoy (Leg.15.413), que era en ese momento edecán del presidente de la República. Lo que queda en evidencia en esta 52^a sesión de la Cámara de Diputados es que se premia con tierras públicas a militares en actividad vendiéndoles a precio vil o, mejor aún, regalando tierras públicas y aparentando una venta pero solo a militares en actividad.¹¹⁸ La polémica en torno al coronel Arias que ya no revistaba en el servicio militar activo es para el Dr. Joaquín Meabe “...la clave de bóveda del mecanismo subyacente que compra las conciencias militares con tierras incorporando a los militares al dispositivo de dominación económica que a su vez sostiene el poder real”.¹¹⁹ Al hacerles participar de la renta agroganadera se les impone una necesaria complicidad. Según Meabe, los jefes Bosch y Dantas parecen advertir algo de esto y piden ser excluidos del beneficio. Finalmente, un decreto del Presidente José Evaristo Uriburu suspendió toda solicitud al respecto.¹²⁰

Años más tarde, otros oficiales reclamaron también ser acogidos por la legislación que acordaba premios en tierras. En 1905, el Teniente Coronel Higinio Vallejos, autor de un libro sobre Telegrafía Militar, elevó una nota al Ministro reclamando el premio en tierras. De resultas de su solicitud y de las consideraciones que incluyó en la misma fue arrestado en el Cuartel de Palermo.¹²¹ A propósito de dicho arresto, Vallejos le pide reconsideración al Ministro de Guerra Gral. E. Godoy, manifestando que “...si fuera aceptado el criterio de que los gobiernos tienen correlación entre sí [el principio de seguridad jurídica], resultaría que los militares no podrían ser biógrafos o historiadores de su país, por que en sus relatos podían rozar o criticar la acción, ya sea política o administrativa que hayan tenido gobiernos de otras épocas. Entrando pues en esta corriente el Código Militar no solo sería aplicable al personal docente del Ejército y en sus relaciones con las autoridades constituidas, sino también tendrían efectos retroactivos”.¹²²

A-V. Mercadeo de grados, honores y excepciones al servicio militar como dispositivos prebendarios de promoción y beneficio (1892, 1908).

Los ascensos, pases y destinos fueron siempre mecanismos que se prestaban a negociaciones espúreas, como lo hemos visto recién con los premios de tierras discutidos por el Parlamento en 1888 y en 1893, pero nunca con la intensidad manifestada durante y a posteriori de la Revolución del 90.¹²³ Al día siguiente de dicha Revolución, para Grapho, posible seudónimo de un militar que bien podría tratarse del oriental Diego Lamas, periodista de *El Diario*, órgano que aunque dirigido por Manuel Láinez expresaba en ese momento los intereses políticos del ex candidato presidencial y ex gobernador Dardo Rocha, “...ya se pudo prever por las iniciativas rumbosas y complacientes que se tomaron, que el cisma y las bajas emulaciones que provoca la injusticia en la adjudicación de grados y recompensas, iba a infundir en el ejército un ambiente maléfico de anarquía y de rivalidad”.¹²⁴ En el momento en que más necesario era retemplar el sentimiento austero del deber militar, era “...cuando precisamente el **favoritismo torpe y dadivoso** se empeñaba en relajar la regla inflexible de la disciplina y el espíritu marcial que infunde, y sin el cual, la fuerza armada se disloca y desorganiza, tendiendo a degenerar en soldadesca”.¹²⁵

Hemos visto y debemos decirlo sin embozo, sosténía Grapho o Lamas, testigo de cargo por cuanto estaba destinado en el Estado Mayor del Ejército, que “...la **cortesanía militar** ha sido una corruptela fomentada en las mismas antesalas ministeriales; allí han acudido todos los que querían propiciarse la gracia dispensadora de los grados y honores, y allí hemos visto formarse el foco de intrigas, semillero de chismes que ha convertido la repartición en pandemonium ingobernable, introduciendo la cizaña entre el personal que por sus funciones debía cooperar en la tarea de levantar el nivel militar de un ejército trabajado por fuerzas intestinas que tendían a debilitar el nervio que da solidaridad y poder a la milicia de línea”.¹²⁶

Inmediatamente después de levantado el estado de sitio, que se había promulgado con motivo de la Revolución de Julio de 1890, y como resultado de una política de genuflexión y vasallaje y difundido mediante un sistema de información corporativa (Boletines del Estado Mayor) se promovió al empleo inmediato superior por Decreto del 16 de agosto a más de un centenar de Jefes y Oficiales comprendidos en la Ley de Ascensos.¹²⁷ Quince días más tarde, el 1 de septiembre de 1890 se dicta el Decreto de

Reincorporación, y el 5 de septiembre, el Ministro de Guerra Nicolás Levalle dispone en una Resolución que revisten “en la forma que se expresa” un centenar de Jefes y Oficiales que vuelven al Ejército en virtud de la Amnistía General legislada el 26 de agosto de 1890.¹²⁸ Despues de un año, el 31 de diciembre de 1891, se volvió a decretar la promoción al empleo inmediato superior a otro centenar de Oficiales del Ejército (24 de artillería, 68 de infantería, y 33 de caballería).¹²⁹ Otros dos meses más tarde, el 3 de febrero de 1892, se volvió a decretar la promoción al empleo inmediato superior a más de una treintena de Oficiales y Sargentos distinguidos (30 de infantería, 4 de artillería, y 2 de caballería).¹³⁰ Dicha promoción se repitió el 1º de septiembre de 1892 con casi trescientos oficiales subalternos (67 de artillería, 129 de infantería y 101 de caballería).¹³¹ Y un mes después, el 30 de septiembre de 1892, se volvió a promover a otro centenar de Jefes y Oficiales (63 de infantería, 33 de caballería y 20 de artillería).¹³² Y como broche final, a fines de 1893, se incurre en un generalizado uso y abuso de condecoraciones militares.¹³³

El grueso del favoritismo estuvo dirigido a quebrar las armas más rebeldes, como la artillería y en segundo lugar la infantería. De todos los oficiales ascendidos he podido detectar leyendo con detalle los decretos mencionados a una decena de oficiales subalternos del arma de artillería (Cané, Arce, Vicat, Freixá, Moscarda, Perón, Vértiz, Maglione), a media docena del arma de infantería (Góngora, Lafleur, Lugones, Mors, Sassi, Ocampo) y a uno sólo del arma de caballería (Oyarzú), que fueron raudamente ascendidos en el curso de un par de años desde cadetes del 4º y 5º año del Colegio Militar hasta el grado de Teniente 1º.

Los grados, los honores, las recompensas en tierra “...se han marchanteado con un favoritismo que no ha podido menos que relajar la disciplina, no la disciplina mecánica como la entiende el ministro, que se consagra a impartir órdenes y hacerlas obedecer, no, nos referimos a esa alta disciplina, que cultiva las virtudes militares, infundiendo en el soldado un temple marcial que da a la obediencia por estímulo el sentimiento del deber y de las nobles emulaciones”.¹³⁴ Las recompensas en tierras se otorgaron con toda clase de concupiscencias.¹³⁵ Incluso resultaron favorecidos quienes apenas fueron militares, y ni siquiera actuaron en la denominada Conquista del Desierto.¹³⁶

Finalmente, el colmo de la corrupción se dio con el mercadeo de las excepciones al servicio militar.¹³⁷ Entre muchos otros, los casos salientes fueron los del Comandante José Supisiche ocurrido en 1908; y el del General Patricio Azcurra, que fuera edecán del General Nicolás Levalle, cuando oficiaba como Ministro de Guerra del gobierno de Carlos Pellegrini (1892), a quien veinte años después, en 1914, lo despojaron del grado y del uso del uniforme.¹³⁸

A-VI. Comanditismo fraudulento en el aprovisionamiento de los ejércitos en operaciones o maniobras.

En las órdenes del día de la Cámara de Diputados figuran despachos abriendo créditos extraordinarios a diferentes reparticiones del estado, entre ellas al Departamento de Guerra y Marina. Dichas sumas aparecen como invertidas en el racionamiento de las tropas movilizadas y en el mantenimiento de las caballadas y pertrechos durante guerras, maniobras, revoluciones y campañas militares.

Este mecanismo administrativo doloso operó durante la Guerra de la Triple Alianza, y posteriormente en cada evento crítico, como las revoluciones de 1874, 1880 y 1890. Durante la Guerra del Paraguay y la hegemonía del Liberalismo Nacional (Mitrismo) la gran beneficiaria fue la casa Lezica, Lanús, y Cía., y otras menos notorias como Aguirre, Murga y Galván, Norberto Quirno, Drabble hnos., Tomás Drysdale, Tomás Duguid, etc..¹³⁹ A partir de la hegemonía del Autonomismo Nacional (P.A.N.) dicha influencia se desplazó a favor de Gregorio Torres y Cía, el mismo que operaba de anfitrión --en su estancia La Armonía, sita en la vecindad de la ciudad de La Plata-- al ex Presidente Roca durante su gestión como Ministro de Interior de Luis Sáenz Peña (1891).¹⁴⁰

Analizando brevemente las partidas que figuran en dichos créditos, y muy especialmente, aquellas que se refieren a las cuentas presentadas por el proveedor del ejército queda evidenciado que las cuentas respectivas son abusivas y arbitrarias.¹⁴¹

A-VII. Conclusiones

El orden oligárquico-preditorio fue necesario perpetuarlo mediante una fuerte presencia de diversos dispositivos, entre los cuales se destacaron la guardia nacional, las cajas militares de los cuerpos, el régimen del enganche, el mercadeo de grados y honores, y el comanditismo fraudulento en las proveedurías de los ejércitos, todos los cuales arrastraban fuertes cuotas de corrupción que --sumados a la corrupción generada por la participación en las intervenciones federales a las provincias-- terminaron por infectar la república aristocrática y desatar la pérdida de legitimidad política del grupo social dominante. El avance de un capitalismo competitivo es bloqueado y boicoteado por dicho comanditismo fraudulento, temeroso de ver peligrar su poder patrimonialista, beneficiando así a un capitalismo aventurero y preditorio.

En medio de este clima corrompido se alzaba la Oficina de Enganche como el resabio paradigmático del orden patrimonialista y el chivo expiatorio con el cual ocultar el desmadre moral provocado con los certificados de tierras y con el nepotismo militar oligarquizante que habíamos analizado en los capítulos que siguen.

Capítulo IV-A-2.- Organización meritocrática e ilustrada en el seno de un modelo patrimonial-burocrático

Índice del Capítulo 2

B.- Organización meritocrática e ilustrada en el seno de un modelo patrimonial-burocrático.

B-I.- Pedagogía militar claustral.

B-I-a.- El régimen de internado, los mitos fundacionales y la ética corporativa.

B-II.- Reclutamiento, promoción y disuasión meritocrática de sus miembros.

B-III- Disciplina en el Colegio Militar y rigidez del escalafón castrense

B-IV.- Deserciones, accidentes y dramas en las causales de bajas.

B-IV-a.- Flagelo de la peste y la fuga.

B-IV-b.- Suicidios románticos, inducidos y culposos.

B-V.- Conclusiones

Palabras Claves

Pedagogía Militar-Clastral--escalonamiento del poder--ética corporativa--flagelo de la peste y la fuga--mitos fundacionales--modelo trinitario—orden meritocrático-predatorio—orden institucional--pedagogía claustral--reclutamiento militar—castigo de azotes--régimen de internado--suicidios inducidos--suicidios románticos-

Keywords

Corporative—meritocratic-predatory order--military teaching-corporative ethics--military recruitment--institutional order--founding myths--closed pedagogy--induced suicide--romantic suicide--Trinitarian model.

B.- Organización meritocrática e ilustrada en el seno de un modelo patrimonial-burocrático

Los centros de gravedad o centros de potenciación y movimiento, tanto físicos como morales, que procedentes de un viejo orden caudillista y patrimonial (irracional y personal) habrían arrastrado a las demás esferas de poder, alrededor de las cuales se construyó un nuevo orden meritocrático republicano, fueron principalmente las políticas educativas y militares.

Las instituciones educativas militares --que supuestamente debían proveer de oficiales-- se habían originado en un principio en el seno de ejércitos de milicias (Guardias Nacionales), propias de un orden patrimonial, los cuales coexistían conflictivamente con los ejércitos de línea. Estas guardias nacionales, durante la Guerra del Paraguay, contribuyeron a la formación de un ejército nacional y a la constitución de diversos cuerpos de Línea. En medio de una creciente laicización y gratuidad de la educación pública y de un prolongado proceso de burocratización del estado se fundó el Colegio Militar (1869). Este proceso institucional culminó recién treinta (30) años después con la fundación de la Escuela Superior de Guerra (1900), y se reforzó con la promulgación del Código de Justicia Militar (1898) y con la Ley de Servicio Militar Obligatorio (1901).¹⁴²

Para analizar la factibilidad de dichos centros de gravedad y las esferas de poder que lograron arrastrar analizaremos los castigos y las penas, y las instituciones educativas, sus cuerpos docentes, sus programas de becas, y sus planes de estudios explícitos u ocultos, como dispositivos de narcisismo grupal, discriminación social, encubrimiento corporativo y represión ideológica, disciplinaria y sexual. Estos dispositivos pueden haber engendrado determinado tipo de vocaciones, identidades y conductas, tanto materiales como ideológicas, morales y simbólicas, en sus cuerpos de jefes y oficiales;

como también doctrinas punitivas y disciplinarias, y regímenes de calificación y reclutamiento.

La movilización y desmovilización de los ejércitos también marcaron la suerte de estos estados en proceso de formación.¹⁴³ El ejército de línea –que en un principio coexistió y compitió por la tropa con los ejércitos de milicias (Guardias Nacionales)– varió en sus dimensiones, según Ramírez (1987), en forma no proporcional a la población, de unos seis mil hombres en 1865 a unos nueve mil veinte años después (1885), y a unos doce mil otros diez años más tarde (1896), sobre-dimensión que llevó a una tasa de un oficial cada siete soldados, en una población de cuatro millones de habitantes.¹⁴⁴

Con la desmovilización de los ejércitos en las inmediatas posguerras, la suma de cuadros de oficiales carentes de destino o mando de tropa se incrementaba notoriamente. A semejanza de la posguerra de la Revolución de Independencia (1820-24) y de la Guerra con el Imperio del Brasil (1826-27), comentadas por Oslak (2004) y por Ocampo (2003), la conclusión de la Guerra del Paraguay indujo a “...guerreros desocupados a enrolarse en uno u otro bando de la facciosa lucha política (1874, 1880), y menguó o recortó también “...la significación del mérito militar”, obscurciéndose así su fuerza y prestigio moral y su presencia institucional y corporativa dentro de la clase dirigente de ese entonces.¹⁴⁵

Analizaremos también el rol que tuvo la educación propiamente militar y sus respectivos internados (Liceos y Colegio), con el propósito de aclarar la disputa intelectual sobre la formación y crecimiento del estado-nación; sus bases consensuales de dominación, secularizadas y despatrimonializadas; el contenido de su doctrina militar, y la exigencia de que impere un orden institucional racional, impersonal, meritocrático e ilustrado, como condición inexcusable para que sus actores castrenses puedan asegurar y hacer factible el denominado orden y progreso.

Entre la casi docena de instituciones militares que lubricaron el nuevo régimen de dominación (estado-nación) y que tuvieron su origen en el período de la denominada Organización Nacional (1862-80), se destacan cuatro (4) institutos educativos: el Colegio Militar (1870), la Escuela Naval (1872), la Escuela de Cabos y Sargentos (1881), y la Escuela de Ingenieros Militares (1886); así como media docena de organismos administrativos y profesionales: la Comandancia General de Armas (1862), la Oficina Topográfica Militar (1884), el Estado Mayor General Permanente (1884), la Junta Superior de Guerra, la Escuela de Tiro (1887), Sanidad Militar (1888), el Consejo Supremo de Guerra y Marina (1895) y la Intendencia General de Guerra (1895).¹⁴⁶

El Colegio Militar fue fundado como una organización educativa jerárquica, de poder y de status, dotada con reglas, roles y metas organizativas, y en medio de un complejo dinámico de transacciones en constante negociación y renegociación asimétrica entre tipos diferenciados de actores: docentes, estudiantes, profesionales (médicos, enfermeros) y personal de servicio (cocineros) y de maestranza (sirvientes, peones) y vigilancia (porteros).¹⁴⁷ También interactuaban funcionarios del poder burocrático externo, tales como la Comisión Directiva del Parque 3 de Febrero, que a partir de 1888 presionaba por limitar la expansión del Colegio y también desalojar el predio; y el Comandante General de Armas, el Ministro de Guerra y los Jueces Federales, quienes incidían en la selección de los integrantes de las Comisiones que dictaminaban sobre quienes serían becados para ser aspirantes a cadetes.¹⁴⁸ Y en el plano del poder

burocrático interno del Colegio, se trataron negociaciones con funcionarios que repartían premios y castigos tales como los integrantes de la Comisión Superior Inspectora, y de la Comisión Examinadora, y posteriormente el Consejo de Disciplina y la Junta de Administración.

Este segundo capítulo se divide a su vez en cuatro apartados, que tratan primero la pedagogía militar-claustral; se sigue con un estudio del reclutamiento y promoción de los aspirantes a cadetes; para luego abordar el flagelo de las deserciones, los accidentes y los dramas en las causales de bajas; y culminar con el análisis de los casos dramáticos de suicidio romántico, inducido o culposo.

B-I.- Pedagogía Militar Claustral.

En un principio, luego de Pavón (1862), y a diferencia de los Colegios Nacionales, se había llegado a la convicción que para formar nuevos oficiales de mar y de tierra se los debía becar en escuelas extranjeras (Saint Cyr, Francia), para lo cual se tenía que llamar a concurso. Como los resultados de dichos concursos no fueron los deseados, se resolvió formar los cadetes en nuestro propio país. Aprovechando el Presidente Mitre la Escuela de Artes, Oficios y Agronomía se inauguraron estudios militares en enero de 1865, bajo la dirección del ingeniero español Jacinto Febrés de Rovira y la inspección local del Teniente Coronel Mariano Moreno, que funcionaron en la antigua quinta del dictador Rosas con sede en Palermo (Buenos Aires), hasta su rápida desaparición en 1868.¹⁴⁹

Al año siguiente, en 1869, Sarmiento decide fundar el Colegio Militar con sede en el mismo edificio, lugar donde funcionó más de veinte años, hasta 1893.¹⁵⁰ Dicha fundación fue practicada a imagen y semejanza de la Academia Militar de Agulhas Negras (Río de Janeiro), de la Academia Militar Chilena (1842) y de West Point (1802), y fue también un corolario necesario de la fundación de los colegios nacionales a comienzos de la Organización Nacional, en tiempos de Mitre (1862-68).¹⁵¹ La creciente influencia del evolucionismo y la fe en el poder de la ciencia a escala universal había incidido notoriamente en la gestación de la política educativa, y de dicha esperanza no podía estar ausente la formación profesional de los cuadros militares.¹⁵²

Los cambios en el primer nivel, el de la ideología, necesariamente debían entonces precipitar cambios en el segundo nivel, el de las instituciones.¹⁵³ Es así como esta fundación provocó luego infinidad de controversias sobre su grado de autonomía respecto del aparato y jerarquía militares, y sobre las secuelas formativas, competitivas y conflictivas que sus generaciones de egresados desataron en la vida interna del ejército, en especial en la disputa entre la antigüedad y el mérito como criterios dominantes para ser tenidos en cuenta en los ascensos, muy similar al impacto que en la gestación del generalato tuvieron más tarde los graduados en la Escuela Superior de Guerra.¹⁵⁴ A la existencia del Colegio Militar debía sumarse la Ley de Ascensos (1882), según la cual los cargos de mando debían ser concursados y no otorgados por antigüedad.¹⁵⁵

En ese sentido, en materia legislativa, a diferencia de la sociedad civil donde el andamiaje institucional del Antiguo Régimen fue reemplazado por una codificación napoleónica, en el ámbito militar perduró hasta fines de siglo la arquitectura jurídico-institucional y burocrático-patrimonial colonial representada por las Ordenanzas de

Carlos III. Desplazado el Cuerpo de Línea como fuente originaria de la educación castrense, el Colegio Militar devino en la única institución responsable de la formación de sus cuadros de oficiales.¹⁵⁶

B-I-a.- El régimen de internado, los mitos fundacionales y la ética corporativa

El régimen claustral, de encierro o internado, propio tanto de la pedagogía castrense como de la clerical, despojaba al adolescente de la privacidad e intimidad familiar para someterlo a una suerte de adolescencia pública y a una serie de pautas subculturales específicas (exclusión de lo femenino, penalización de lo homosexual, escisión de vida civil y vida militar o clerical, etc.).¹⁵⁷ La currícula militar explícita, e implícita u oculta, estaba influenciada por patrones ideológicos racistas, sexistas y belicistas o guerreristas, heredados de la legislación y de la sociedades patriarcales y estamentales habsburgas y burocrático-patrimoniales borbónicas, correspondientes al antiguo régimen colonial español, e impregnada de un providencialismo mesiánico secularizado y de la filosofía socio-darwinista prevaleciente en ese entonces (que subestimaba la naturaleza nómada de los “pueblos sin historia”). También estaba influenciada por mitos fundacionales alimentados de esencialismo religioso, tales como la identidad de la milicia con el origen de la “patria” o la construcción del estado-nación, y el culto apologético a un exclusivo panteón de héroes, los cuales incidían severamente sobre la conformación de los rituales militares y de los planes y programas de estudio, así como en la formación de una “mentalidad de status”.¹⁵⁸

La currícula también estaba influenciada por una ética corporativa embebida de prototipos escalafonarios; pautas de virilidad o masculinidad; estereotipos de honor, de hombría y de camaradería; códigos de obediencia y antigüedad; normas jerárquicas de vasallaje intra-militar, ceremoniales de investidura y rituales de marcialidad, de pleitesía (saludo) y de salvoconductos nupciales y mortuorios; así como del principio rector de subordinación del poder militar al poder político; todos los cuales influían decididamente sobre las reglamentaciones; los patrones de escolaridad y calificaciones (orden de méritos); las pautas de socialización y legitimación; y las reglas de reclutamiento, elección de arma y de baja o retiro en vigor.¹⁵⁹ Tan rigurosos se volvieron los códigos ceremoniales que empezaron a multiplicarse los incidentes por faltas contra la etiqueta.¹⁶⁰

Pero lo más común era la incorporación institucionalizada de los graduados en el mundo académico militar extranjero; que fue habsburgo en la era colonial de la dinastía de los Austria, francés en las etapas Borbónica y nacional, y prusiano en la fase finisecular.¹⁶¹ Esta institucionalización dependiente, más conocida como cipayismo intelectual, los conducía a que lo prioritario era pensar, estudiar y ensalzar lo que deseaban escuchar los mandos de turno. Estos militares intelectuales (Vedia, Capdevila, Godoy, Riccheri, Rostagno) llegaban a sofisticarse y consagrarse como los detentadores de la “verdad” y, eran considerados como los grandes gurúes de la intelligentzia militar, lo cual no fue óbice para que luego de la Revolución del 90 se enfrentaran mutuamente, con motivo de la Ley del Servicio Militar Obligatorio (1901) y de la creación de la Escuela Superior de Guerra.¹⁶²

En principio, los planes de estudio se compaginaron con los de los Colegios Nacionales.¹⁶³ Las únicas materias de dichos Colegios no dictadas en el Colegio Militar “...eran las de Latín, Retórica y Filosofía, cuyo tiempo era cubierto por los estudios

específicamente militares”.¹⁶⁴ Entre las materias militares se destacaban las de artillería y fortificaciones.¹⁶⁵ Excepcionalmente, dentro de estos planes y programas se incorporaban lecturas obligatorias referidas a la legislación vigente y especies de conferencias, justas o torneos intelectuales, donde los cadetes ejercitaban su capacidad oratoria. Justamente, por estar en juego en estos torneos las libertades de conciencia y de pensamiento, se produjeron desavenencias y conflictos que terminaron lamentablemente por anularlas.¹⁶⁶ No obstante el intenso énfasis otorgado al rol de la ciencia y la tecnología en la guerra, la discusión más frecuente era la referida al necesario balance entre la formación teórica y la educación práctica, venciendo aparentemente esta última en desmedro de la primera recién a fines de la década del 90.¹⁶⁷ Por último, la modificación del Reglamento del Colegio y la consiguiente creación del Consejo de Disciplina y de la Junta de Administración merecieron una intensa preocupación.¹⁶⁸ La reglamentación de los exámenes se refería a los mecanismos de clasificación, pedestal del orden meritocrático.¹⁶⁹

B-II.- Reclutamiento, promoción y disuasión meritocrática de sus miembros.

Las diferencias conceptuales y orgánicas en la administración del Colegio se manifestaban en las designaciones docentes. Estas designaciones dieron lugar a conflictos internos entre la dirección del Colegio por un lado y la Presidencia de la Comisión Superior Inspectora (CSI) del propio Colegio por otro, que evidenciaba las hondas diferencias conceptuales y orgánicas que distanciaron entre sí a los Directores Vedia y Santa Cruz.¹⁷⁰ Vedia defendía y reclamaba un necesario grado de autonomía de las instancias superiores del arma y una cierta discrecionalidad y monopolio en la designación de los docentes, en perjuicio de los que detentaban las cátedras.¹⁷¹

También incidían en la conducción oficial del Colegio organismos informales, tales como las logias militares, que por cierto eran secretas.¹⁷² Según Cárcano (1944), los oficiales egresados del Colegio Militar formaban una asociación “...de ostensible propósito cultural y ayuda mutua, presididos por el Coronel Ramón Falcón [1-5-A]”.¹⁷³ A sus “reuniones secretas”, celebradas en tiempos de Juárez Celman (1886-1890), el único invitado civil era Cárcano, participando de las mismas varios coroneles pertenecientes a las primeras promociones, entre ellos por Alberto Capdevila (1-10-A), que la presidía de hecho, y por los hermanos Rómulo Parkinson (1-6-A) y Tomás Parkinson (1-11-A), que se graduaron en la primer promoción del Colegio; y por Justo Domínguez (2-11-I), y Narciso Bengolea (2-1-I), que lo fueron de la segunda promoción; y por Rodolfo Kratzenstein (3-3-C), Ramón Jones (7-3-A) y Carlos O’Donnell, de promociones posteriores.¹⁷⁴

En cuanto al reclutamiento, era evidente, que para los hijos de inmigrantes el deseo de arraigarse en la sociedad nacional los hacía elegir una profesión tenida por “patriótica”.¹⁷⁵ Tan debe haber sido así, que para la década del 30, Rouquié observó también una “reacción de la nobleza”, la cual habría impulsado a los hijos de la oligarquía terrateniente hacia el Colegio Militar.¹⁷⁶ Este reclutamiento y promoción de los oficiales en la carrera militar fue estudiado por Imaz (1964) y por Rouquié (1981). Imaz elaboró para la segunda mitad del siglo XX una tipología del generalato, entre aquellos que provenían de familias tradicionales del interior, y aquellos otros procedentes de familias inmigrantes italianas, españolas y alemanas. A diferencia de

Prusia y Francia, Imaz afirmó que el reclutamiento en los institutos militares argentinos era abierto.¹⁷⁷ Más afinadamente, Rouquié fundó su estudio sobre la base de una muestra de generales que habían ingresado al arma entre 1875 y 1885, a quienes discriminó por clase social y origen geográfico local e internacional, y de la cual concluyó que la extracción social de los oficiales superiores durante los festejos del Centenario (1910) fue moderna, por ser urbana y procedente de las provincias más dinámicas.¹⁷⁸ No contento con su muestra de los generales, Rouquié (1981) se embarcó en el análisis de los graduados en la promoción 38 del Colegio Militar, correspondiente al año 1913, y al clasificarlos entre quienes contaban con apellidos plebeyos y quienes ostentaban los de la gentry nacional, observó con asombro la abundancia de los primeros, entre los que prevalecían los patronímicos italianos.¹⁷⁹ Sin embargo, para este análisis Rouquié (1981) debe haber encontrado arduo identificar entre aquellos graduados que portan apellidos hispanos, quienes eran hijos de inmigrantes españoles y quienes hijos de viejas familias criollas. Repasando ese mismo listado en la obra de Figueroa (1996), encuentro sólo una docena de graduados con apellido italiano y una quincena con apellidos alemanes, franceses e ingleses, sobre un total de 121 graduados, es decir un 10% y un 12% respectivamente, nada sorprendente si tenemos en cuenta la enorme inmigración europea de las décadas previas, que alcanzaba a una cuarta parte de la población total del país en 1895, y a una tercera parte en 1914.¹⁸⁰ Por el contrario, sí sorprende, como 17 años después, en 1930, en la promoción 56, estos porcentajes se multiplican. En efecto, en dicha obra de Figueroa (1996), encuentro sobre un total de 116 graduados, 30 cadetes con apellidos italianos, o un 25%, 15 puntos porcentuales mas que los producidos en 1913.

En sus orígenes, según el capítulo 4º del Reglamento y Plan de Estudios aprobado en 1870 el ingreso al Colegio Militar estuvo restringido en gran parte a huérfanos e hijos de militares. Pero en 1875, durante la presidencia de Sarmiento, fecha en la cual comienza la muestra levantada por Rouquié (1981), el Ministro de Guerra Adolfo Alsina se propuso reformar dicho Reglamento, imponiendo una impronta más meritocrática, para lo cual le manifestó al Director del Colegio Coronel Mariano Moreno que “...lo que la ley se propuso, no fue dar educación a los hijos de tales o cuales, sino fundar una casa de educación que diera a la República oficiales instruidos, siendo preferidos, en igualdad de condiciones, los huérfanos de militares”.¹⁸¹ Es así que hasta 1902, los futuros oficiales ingresaban al Colegio Militar como aspirantes a cadetes, y luego ascendían a los grados intermedios de abanderados o portaestandartes, o de cabos, sargentos y alfereces, para recién entonces iniciar su carrera de oficiales.¹⁸² En los comienzos del Colegio, los cadetes llegaron a ingresar a los doce años, apenas aprobado el ciclo primario; para más luego fijarse por ley a los catorce años de edad.¹⁸³

La vocación y el reclutamiento de los cadetes variaba según su diferente edad e identidad étnica (mestiza, criolla, mulata, europea) y geográfica (regional y provincial); y su dispar conciencia estamental, de clase, de raza y de prosapia familiar (veterana de las guerras de Independencia, del Brasil, de las luchas civiles, del Paraguay y del Desierto).¹⁸⁴ La demanda por incorporarse a las filas del Colegio Militar provenía de las instituciones provinciales, y de la sociedad civil, diferenciados ya sea como: a) pensionistas, dotados de una incipiente conciencia de clase (aquellos que por contar con padres pudientes abonaban un arancel); b) becarios (hijos de militares); y c) aspirantes procedentes de los propios cuerpos de línea, que subsidiaban la incorporación de sus jóvenes oficiales a dicho Colegio en calidad de alumnos agregados o externos, dotados de una fuerte conciencia estamental.¹⁸⁵ La manipulación de estos mecanismos les

permitió a las autoridades ejercer un rol de filtro meritocrático frente a la creciente demanda por incorporarse a sus filas.¹⁸⁶ En esa tendencia meritocrática, con el tiempo, la condición de alumno agregado o externo comenzó a ser puesta en tela de juicio.¹⁸⁷

A diferencia de los Colegios Nacionales fundados durante la Presidencia de Mitre (1862-68), que eran numerosos y existían en cada cabecera de provincia; el Colegio Militar de la Nación era único en su género, y por ello mismo se debía garantizar en su seno la representación de las minorías provinciales, mediante un mecanismo clasificatorio proporcional, evaluado en cada capital de provincia, con participación de la Justicia Federal.¹⁸⁸ Para los que solicitaban becas en las Provincias se recomendaba que “...sería conveniente se nombrara en cada Provincia una Comisión de tres profesores presidida por el Juez Federal para que examinen y manden a este Colegio las clasificaciones puestas en los expedientes que deben iniciar los candidatos para solicitar la beca con sujeción al art.2º, título III del Reglamento”.¹⁸⁹ Pero esta descentralización geográfica en la anotación de las clasificaciones para el ingreso y por consiguiente en la selección de los beneficiarios de becas y vacantes se prestó a abusos, por lo que debió ser posteriormente revisada.¹⁹⁰

B-III.- Disciplina en el Colegio Militar y rigidez del escalafón castrense.

Las autoridades de la Compañía de Cadetes gestaban, mediante una estructura jerárquica de premios y castigos, un escalonamiento del poder interno entre los aspirantes, en lo que se denominaban las clases (sargentos, cabos y distinguidos), los bedeles, y los celadores o sub-bedeles, así como entre los galardonados como abanderados o porta-estandartes, quienes poseían una responsabilidad en la custodia del orden durante los cursos, los recreos y los paseos de sus propios camaradas. También se daba una estratificación entre quienes eran becarios, por lo general hijos de militares; quienes eran pensionistas, por lo común hijos de hacendados, comerciantes y/o profesionales; y quienes eran agregados, procedentes de las unidades militares del Ejército de Línea y aún del propio Ministerio de Guerra y Marina.¹⁹¹

Estos escalonamientos y estratificaciones engendraban nuevos conflictos donde becarios y pensionistas cerraban filas contra los agregados, o los agregados y becarios contra los pensionistas.¹⁹² En los dos primeros años, no estaban divididos por armas, siendo aún muy inocentes e inmaduros, y sin tener definida la orientación sexual, era cuando se encontraban vulnerables al acoso de los más antiguos e inescrupulosos, especialmente de parte de los agregados. La animosidad entre diversos orígenes provinciales, antagónicas tradiciones histórico-familiares, pertenencia a distintas promociones y a diferentes armas a partir del curso de segundo año, y por contarse en ese entonces con saludos y uniformes diversos, se añadían nuevos elementos de conflicto que afectaban la promoción meritocrática.¹⁹³ Las medidas disciplinarias, los arrestos y las prisiones en cuarteles aledaños, como el del Parque de Artillería, los pontones anclados en la rada, o el Estacionario o **Depósito Correccional de Menores**, dependiente de la Capitanía General de Puertos, por parte de aquellos cadetes que cometían faltas gravísimas, alimentaron la estructura de castigos o disuasivos.¹⁹⁴

El rango de los jefes y oficiales que fueron egresados del Colegio quedaba determinado por el número ordinal de la promoción a la que pertenecieron, que revela su antigüedad

(la cual se convertía en un grado mas); por el arma elegida; por la numeración del Orden de Mérito alcanzado en la promoción respectiva; y por cuáles oficiales avalaban sus testimonios, producidos en oportunidad de confeccionar la foja de servicios. La relevancia de dicha numeración depende, a su vez, de la cantidad de cadetes graduados en su promoción específica.

B-IV.- Deserciones, accidentes y dramas en las causales de bajas.

B-IV-a.- Flagelo de la Peste y la Fuga.

La vida de encierro en el Colegio transcurrió en sus primeros tiempos en un clima crecientemente nocivo por las amenazas de epidemias, que se cobró entre los cadetes varias víctimas.¹⁹⁵ La muerte temprana de un cadete podía obedecer a accidentes mortales tales como ejercicios ecuestres o gimnásticos y maniobras militares, o provocados por el cólera y la peste tifoidea o por conatos de suicidio.

El hacinamiento al que estaban condenados por la estrechez física del edificio sito en Palermo, y las muy pobres condiciones en materia de higiene llegaron a provocar las denuncias del periodismo, que ya estaba muy sensible a las reformas institucionales en materia médico-asistencial.¹⁹⁶ En la propagación epidémica mucho habría tenido que ver la acumulación de los depósitos de letrinas y sumideros, que por la escasez de carros atmosféricos, las autoridades se habían demorado en sangrarlos. A ello se sumaba la pobreza del vestuario con que contaban los cadetes.¹⁹⁷ Meses después, en noviembre de 1886, la fiebre se ensañó gravemente con los cadetes.¹⁹⁸ Con ese motivo estuvieron a punto de ser trasladados al edificio de un colegio del barrio de Caballito, mudanza que se frustró. Más luego, se ensayó mudar el Colegio primero al establecimiento denominado “Santa Catalina”, en la actual Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), postergándose su desplazamiento hasta fines de 1891, y luego a una chacra ubicada en Vicente López; para finalmente por las instalaciones de una Escuela de Artes y Oficios, ubicada en San Martín, provincia de Buenos Aires, que había sido construida por el gobierno provincial en 1855.¹⁹⁹ Casi medio siglo después, en 1938, y en virtud de la edificación del Colegio Militar en Palomar, la institución se desdobra física y pedagógicamente, entre un colegio propiamente dicho; y por otro lado, un colegio preparatorio, denominado Liceo General San Martín, con asiento en el mismo edificio sito en San Martín.²⁰⁰

La alternativa más próxima contra este anacrónico estado de cosas era la fuga individual, la cual se convirtió entonces en un recurso crónico.²⁰¹ La fuga de los cadetes era favorecida por el gamberrismo juvenil y el descubrimiento de la sexualidad y por estar privados del control familiar. La fuga también obedecía a una búsqueda de lo nuevo o desconocido, que estaba incitada justamente por la existencia de barreras y guardias. Claro que no todas las fugas fueron iguales, las hubo que fueron meramente esporádicas, guiadas por un natural afán de juerga y de sexo; y otras muy definitivas, más próximas a la figura de la deserción, y otras gravísimas cuando se practicaba estando arrestado.²⁰²

B-IV-b.- Suicidios Románticos, Inducidos y Culpados

En un universo autoreferente, claustral y represivo, como lo es la vida cuartelera, el clima psicológico en momentos de crisis individual era propicio para que se produjeran conatos de suicidio. En ese sentido, en los colegios militares se habrían dado diversos tipos de suicidio, entre ellos el suicidio romántico, el suicidio inducido y el suicidio culposo.

El primero, el suicidio romántico, era propio de una hipertrofia de la camaradería o de una homofilia engendrada durante la pubertad y la adolescencia, en internados donde sus miembros estaban forzadamente separados de su núcleo familiar de origen.²⁰³ La camaradería o lealtad y solidaridad grupales se fragmentaba por fuerza y por arma, y dentro de cada una de las mismas, se diferenciaba por la promoción de pertenencia. En cuanto al suicidio inducido, lo habría sido como secuela de tormentos,²⁰⁴ o a instancias de la propia institución de pertenencia, cuyo “honor” o reputación habría quedado comprometida por la naturaleza “deshonrosa” de los actos homoeróticos descubiertos.²⁰⁵ La secuela más trágica acontecida en el Colegio Militar fue el probable suicidio de los estigmatizados como hipotéticamente sodomizados.²⁰⁶ Y en materia de suicidios culposos, probablemente como consecuencia de la presión provocada por la insubordinación y consiguiente prisión de una veintena de cadetes, que ocurrió a fines de 1883, y que fueron posteriormente sobreseídos, el Jefe de la Compañía Capitán Juan Francisco Cristóbal sintiéndose culpable se suicidó en febrero de 1884.²⁰⁷

Para calibrar la verdadera dimensión de estos dramas es preciso tener en cuenta que los padres, algunos de ellos militares y otros hacendados o profesionales, enviaban a sus hijos al Colegio Militar para que se “hicieran hombres”, y en algunos casos se los devolvían paradójicamente “invertidos”.²⁰⁸ Cuando esto último se descubría se desataba el denominado “pánico homosexual”, pues el “honor” del apellido quedaba mancillado, no quedándose a los imputados otra alternativa que el suicidio, que no podía ser otra cosa que un suicidio inducido, pues ni a su propio hogar podían retornar.²⁰⁹ Las causas principales del suicidio juvenil homoerótico detectadas son los celos y “...la soledad, la depresión, el miedo al rechazo, la falta de apoyo familiar, la baja autoestima, y la denigración y sátira constante de su género de vida”.²¹⁰ Finalmente, los dos escándalos más notorios, tanto el de la década del 80 en el siglo XIX, como el de la década del 30 en el siglo XX, habrían sido uno de los factores que influyeron en el conflicto insurreccional y revolucionario de 1890 así como del golpe de estado de 1943.²¹¹

Distante el recuerdo de la Guerra del Paraguay, las revoluciones en ese entonces eran una suerte de bautismo de fuego donde se ponía en evidencia la hombría, la camaradería y la masculinidad o virilidad. En la larga década del 80, esa virilidad se había menguado y hasta adormecido, la cultura se estaba feminizando, y la vida de internados había vuelto a las nuevas promociones más cerradas, represivas y endogámicas. Por eso es fundamental estudiar el rol de la educación militar (Liceos y Colegio) y de los internados como espacio de represión disciplinaria y sexual, para comprender también otras motivaciones no puramente políticas que pudieran haber coadyuvado a los fenómenos sediciosos y revolucionarios.

B-V.- Conclusiones.

Indudablemente el Colegio Militar de la Nación se erigió en un comienzo como el paradigma de un orden meritocrático emergente, que supuestamente se iba a difundir al resto de las instituciones armadas, con el ulterior propósito de lograr el monopolio

nacional de la violencia legítima. Pero una vez fundado, tuvo inicio una corriente de celos y envidias emanada de aquellos oficiales que vieron sus perspectivas de ascenso bloqueadas. Asimismo, la existencia del Colegio Militar significó una vinculación informal con los Colegios Nacionales, de los cuales procedía gran parte de su cuerpo docente, así como con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, lugar donde recalaron muchos cadetes y jóvenes oficiales con aspiraciones de devenir ingenieros militares. Por el contrario, la negligencia en materia sanitaria reveló la mortal ausencia de los organismos públicos responsables de controlar la salud de la población.

Capítulo IV-A-3- Orden predatorio territorial como dominación pretoriana dependiente.

Índice del Capítulo IV-A-3

C.- Orden predatorio poblacional-territorial como dominación pretoriana dependiente.

C-I.- Poblamiento predatorio en los “pueblos sin historia” o poblaciones originarias.

C-I-a.- Tribus de originarios del Chaco.

C-I-b.- Tolderías, matanzas y fugas al monte.

C-I-c.- Guerra de matorral o escaramuzas y masacres de originarios.

C-I-d.- Supercherías en las bajas contra el indio;

C-II.- Confinamiento desnomadizador de poblaciones cautivas como dispositivo pretoriano de acumulación originaria.

C-III.- Capitalismo predatorio o colaboracionismo pro-indígena y anti-militar.

C-III-a.- Reciprocidades de colonos y dueños de obrajes.

C-III-b.- Comercio ilegal de armamento.

C-IV.- Conclusiones.

Palabras Claves

Acumulación originaria--colaboracionismo pro-indígena y anti-militar--comercio ilegal de armamento--complicidad de colonos y dueños de obrajes--confinamiento des- etnizador--conquista territorial—desnomadización--disputas de estrategia militar— dominación pretoriana dependiente--orden predatorio en “pueblos sin historia”--guerra de escaramuzas--masacres indígenas--orden predatorio--poblaciones originarias-- supercherías en las bajas contra el Indio--Tribus indígenas-

Keywords

Denomadization-- dependent praetorian dominstion--original accumulation--anti- military collaborationism--illegal arms trade--territorial conquest--disputes on military strategy--genocide of peoples without history--indigenous massacres—predatory order

C.- Orden Predatorio Poblacional como Dominación Pretoriana dependiente.

Garantizado un orden burocrático-institucional mínimo, que la creación de un ministerio de guerra y marina y la fundación de institutos educativos civiles y militares --por el moderno estado-nación republicano-- había provisto, se encaró luego la Hobbesiana empresa de resguardar un orden burocrático elemental que garantizara la reproducción social, económica y demográfica de dicho estado, típica operación de dominación pretoriana, que se aplicó tanto en el antiguo estado absolutista Habsburgo como en los más recientes estados modernos, el recolonizador Borbónico y el nacional independentista.²¹² Las conquistas del denominado “Desierto” en la Argentina decimonónica así como las intervenciones federales a las provincias, corresponden según Oszlak (1997, 2004) a la “íntima correlación entre orden y progreso”, y habrían obedecido también a la necesidad de constituir el estado-nación así como a una especulación geopolítica de alcances continentales.²¹³ Sin embargo, su naturaleza político-militar y sus estrategias alternativas se diferenciaron entre las fronteras norteñas y las sureñas, pues los confines geográficos de la conquista abarcaron casi simultáneamente las regiones sur y norte del espacio nacional. Y las estrategias militares implementadas variaron también dramáticamente entre aquellas meramente defensivas o de contención y aquellas otras fundamentalmente ofensivas.

La presión pretoriana para avanzar sobre el desierto, “civilizar al salvaje”, y redistribuir las nuevas tierras, que la masa inmigratoria colonizadora y el capital internacional ejercieron sobre el estado neo-colonial y sobre estas fronteras, implicó a su vez de parte de las poblaciones originarias o “pueblos sin historia”, diversas estrategias defensivas. A diferencia de la frontera sur (La Pampa, Neuquén), donde la máquina de guerra en operaciones significaba para los indios tener que buscar refugio en los santuarios del sur de Chile; en la frontera norte del Chaco, Salta y Santiago del Estero las expediciones militares provocaban el automático refugio en el monte, donde los indios se volvían montaraces acentuando su nomadismo, y el combate se metamorfoseaba en una escaramuza o guerra de matorral, donde la tradicional carga de caballería se revelaba como un expediente ineficaz y obsoleto.²¹⁴

En dichas campañas militares, entre los problemas más serios figuraban su financiación, la aclimatación del soldado destinado a los regimientos de frontera, y el rol a jugar por estas últimas unidades en los conflictos políticos del país. Para su financiación, es decir el pago del prest y del rancho, prevalecía el viejo sistema de los comisarios pagadores, para cuya efectivización era preciso acudir al préstamo usurario de los financieros foráneos. En ese sentido, durante la Confederación Argentina (1852-1862) el Ministro de Hacienda se respaldaba en el financista francés José de Buschenthal, residente en Montevideo, que era un representante del Barón de Mauá.²¹⁵

Entre otras dificultades, para emprender las campañas militares se tenía que sortear la ausencia de información cartográfica y de una infraestructura física, es decir de vías de comunicación (picadas) y de fuentes de agua, teniendo que reconocer aguadas y peregrinar largamente en la búsqueda de pozos de agua.²¹⁶ Las primeras expediciones exploradoras comenzaron en 1870, con el Comandante Teniente Coronel Napoleón Uriburu, quien cuatro años después se involucró en la sublevación Mitrista de La Verde. Y la modernidad tecnológica del ferrocarril recién llegó a La Sabana (Chaco), por vez primera, veinte años después, en 1892; y arribó a Resistencia (Chaco) recién en 1907, y con él sus administradores locales y la proliferación de un capitalismo depredador y aventurero, que no era ni racional ni legal, representado por los obrajes madereros y la parafernalia social y comercial consiguientes.²¹⁷ Una vez establecida la dominación

militar pretoriana, y con la colaboración de la Marina de Guerra, que contribuyó a remontar los ríos Bermejo y Pilcomayo, se fueron desagregando y trabando transacciones en una negociación cotidiana con nuevas instancias institucionalizadas de poder externo, como los Interventores militares y los corresponsales y reporteros de los periódicos nacionales y locales de circulación masiva; así como del poder interno, tales como la Misión Franciscana, los Obrajes madereros, la Comandancia militar, el vicariato castrense, Sanidad militar, los cacicazgos indígenas, etc., todos los cuales desempeñaron un rol especial en la reproducción social, económica y demográfica.

Este tercer capítulo lo dividiremos a su vez en tres (3) apartados, comenzando con el tratamiento que recibieron los “pueblos sin historia” (o poblaciones originarias) por parte de las expediciones militares; para continuar encarando la naturaleza desnomadizadora del confinamiento sufrido por las poblaciones cautivas, y como este último se convirtió en un dispositivo pretoriano de acumulación originaria. A renglón seguido examinamos las estrategias de supervivencia de colonos y empresarios, entre ellas el capitalismo predatorio o colaboracionismo pro-indígena y anti-militar.

C-I.- Poblamiento predatorio en “pueblos sin historia” o poblaciones originarias.

Los patrones ideológicos predátorios prevalecientes en el ejército nacional fueron heredados de la legislación y de los órdenes estamental y burocrático-patrimonial del antiguo régimen colonial español, y posteriormente fueron enriquecidos por un providencialismo mesiánico secularizado y por la filosofía evolucionista y biologicista dominante en ese entonces.²¹⁸ Este apartado lo subdividiremos a su vez en cuatro ítems: a) tribus indígenas del Chaco, b) tolderías, matanzas y fugas al monte, c) guerra de matorral o escaramuzas y masacres indígenas, y d) supercherías en las bajas contra el indio.

C-I.-a.- Tribus de originarios del Chaco.

Entre el número tan considerable de tribus o naciones que los antiguos conquistadores o misioneros daban como existentes en los desiertos del Chaco, el Comandante de la Frontera del Chaco Teniente Coronel Napoleón Uriburu, con la segura colaboración del geógrafo- etnólogo e Ingeniero militar alemán Teniente Coronel Federico Host, no reconocía en su Informe de 1873 sino cuatro etnías, “...que por la diversidad de sus idiomas y en algunos detalles de sus costumbres, difieran unas de otras; como también en el régimen de sujeción y educación, en las reglas y armamentos de guerra, acreditan una diferencia de origen y constitución”.²¹⁹

Diez años más tarde, en 1884, Host participó en la Expedición del General Benjamín Victorica, oportunidad en la que a la vera del río Bermejo descubrió las ruinas de la antigua Reducción de indios tobas San Bernardo de Vértiz (La Cangayé), y trazó el diseño del pueblo Expedición, conjuntamente con el Teniente Félix Cattaneo.²²⁰ En ese entonces debió conocer a varios de sus compatriotas científicos que participaron en la Campaña del Desierto, o fueron contratados por el sabio alemán Germán Burmeister, entre ellos al geógrafo Arthur von Seelstrung, quien llegó a Argentina en 1863 e incursionó en el Chaco en 1875, al botánico Paul Lorentz, que arribó en 1870, y al zoólogo Adolf Doering, que fue contratado en 1872.²²¹ Paralelamente, desde Bolivia, repetidas expediciones de exploradores extranjeros fueron emprendidas bajando por los

ríos Bermejo y Pilcomayo, la de Fray José Giannelly en 1863, desde Tarija la del explorador francés Jules Creveaux en 1882, que terminó en un desastre, y desde Caixa la del Dr. Daniel Campos en 1883.²²² Y también se produjeron intermitentemente incursiones de tropas Bolivianas, que excepcionalmente se cruzaron con las argentinas.²²³

Para lograr determinar los nombres de las distintas parcialidades de indios que existen en el Chaco, Uriburu o Host persiguieron “...con verdadero ahínco la causa por la cual se dan los nombres que llevan las que yo conozco”.²²⁴ En cuanto a los chiriguanos, para Uriburu o Host “...no conocen en su idioma (el guaraní) una palabra, una frase que pueda ponernos en camino de averiguación. El Mataco que se ofende cuando le llaman así, pues lo atribuye al nombre que por desprecio les dan los conquistadores; no existe, como en el idioma anterior, palabra que justifique este nombre. Los chunupíes o vilelas que aceptan esta denominación, lo hacen por mera complacencia con nosotros”.²²⁵ Tampoco el Toba conoce esta palabra; “...pero ha creído que ella significa una distinción que nosotros le hacemos para que no se le confunda con los matacos a quienes desprecia, porque los considera inferiores en instituciones y en organización e incapaces de resistir el empuje de cierta manera organizada del Toba; circunstancia que este atribuye a cobardía”.²²⁶

Conociendo algo el idioma de los indígenas y habiendo estudiado sus costumbres en sus propias tolderías Uriburu o Host se atrevían a afirmar, que “...entre el territorio comprendido desde las caídas de las Cordilleras del Sud de Bolivia, hasta las costas de los ríos Paraguay y Paraná, y en el territorio que presentan los ríos Salados, Bermejo, sus afluentes y Pilcomayo hasta más allá en su banda oriental, no existen otras que los matacos, chunupíes, chiriguanos, y tobas. Estas mismas parcialidades tienen otros nombres, que se subdividen en distintas tolderías que ocupan vastos territorios, entre los cuales no es mas que el nombre del Cacique con el que se distinguen, pues pertenecen a los ya dichos, de quienes no pueden separarse”.²²⁷

Respecto de los chiriguanos, Uriburu o Host cuentan que ocupan el territorio comprendido entre “...las altas montañas del Sud de Bolivia estendiéndose al Este hasta Santa Cruz de la Sierra; su número no podría fijarlo, pues aunque me son conocidos los campos donde viven los indios y sus tolderías, como las quebradas de Abatiri, Cuancaya y Sugre, en espacio de mas de treinta leguas, cada una de esas quebradas contiene poblaciones tan numerosas, que no sería posible, sin temor de equivocarse, hacer cálculos que pudieran señalar el número de sus pobladores. Muy pocos serán los chiriguanos, los que puedan contarse de los 22º a los 23º Lat. Sud”.²²⁸

Los matacos, que limitan con los chiriguanos, pueblan territorios “...desde la caída de las sierras y que ocupan los llanos, tienen sus tolderías errantes desde las costas del río Pilcomayo, tomando al Sud hasta las inmediaciones de Salta en lo que en esa Provincia se llama frontera, que son tres departamentos. Desde los campos de Agusirenda o la Angostura de Itiyuri hasta ciento veinte leguas río Bermejo debajo de Orán, o el lugar llamado Laguna Verde, y de allí, tomando al Este en esa línea hasta la costa occidental del río Pilcomayo, existen ocupados los campos; y sus mayores poblaciones se encuentran en la costa de los ríos Bermejo, Teuco, Yegua Quemada y Pilcomayo: su número no podría regularlo y únicamente hago conocer lo que yo he encontrado”.²²⁹

Por último, para Uriburu o Host los tobas ocupan “...los territorios que desde la costa del río Salado van hasta más allá de la costa Oriental del Pilcomayo y se les encuentra en las costas del Paraná y Paraguay, aunque con otros nombres; pero son los mismos del interior, que limitan por el Norte con los matacos. Su número no podría fijarlo, como el anterior de los matacos, pues se requeriría que se hicieran expediciones durante dos años consecutivos para poder visitar esos lugares y reconocer la inmensa cantidad de indios que existen allí”.²³⁰

C-I.-b.- Tolderías, Matanzas y Fugas al Monte.

Las expediciones militares en el Chaco, al ahuyentar a las comunidades originarias de su habitat, donde estaban sus tolderías, las empujaban al monte para poder guarecerse.²³¹ Según diversos testimonios, las expediciones que se practicaron en 1887, alcanzaron numerosas tolderías, entre ellas las de “...los famosos Caciques Pitagaray, Teinosé, Natochi, Tanguiyé, Shutoqui, que habían abandonado hacia un mes a lo sumo”.²³² No obstante los pocos y malos elementos de movilidad con que contaba el Mayor Juan Méndez, continuó en 1887 su marcha “...para alternar rastros que me indicasen la dirección que habían tomado, pero nuevas tolderías se presentan a su paso de media en media legua, pertenecientes a los Caciques Tenganan, Naquerachi, Temoqui, Lanoqui, Quaiqui, Silana, Pananque y Lanas las que habían también sido abandonados, por los indios que se hallaban en la misma época”.²³³ Unidos con los anteriores, puede calcularse sin exageración alguna “...alcanzarían al número de 2000 o 3000 entre indios de lanza y chusma, los mismos que según declaración del baqueano que llevaba se habían unido para atacar los Fuertes de Napalpí y Aguará y la que no se había llevado a cabo, por las diversidad de opiniones que tuvieron entre ellos”.²³⁴

Es importante señalar que según Paz (2003) las etnías chaqueñas, “...poseían una gran movilidad que les brindaba la posibilidad de contar con vastos espacios, los que eran aprovechados para conseguir lo necesario a los efectos de permitir la reproducción social y simbólica mediante las prácticas de caza, pesca y recolección, a lo que debemos de sumar incipientes prácticas de agricultura”.²³⁵ Dicha movilidad era fundamentalmente ribereña, pues a semejanza de los indios Yurok, del norte de California, los indios del Chaco, poseían la idea de un universo con estructura tubular, centrada alrededor de los ríos, donde la orientación era río abajo o río arriba, y la banda norte o la banda sur.²³⁶ Los espacios, producto de la expansión del frente colonial del noroeste argentino (Tucumán, Salta y Santiago del Estero) como también del que se venía realizando desde el Paraguay y desde las costas del Paraná, “...fueron sufriendo un acotamiento que para mediados del siglo XVIII ya no permitía que las diferentes naciones tuvieran un control del "espacio vital necesario"; entrando en sucesivas ocasiones en conflictos bélicos [así] entre ellos cómo también con los colonizadores”.²³⁷ Esto prueba que la resistencia y la lucha de los pueblos originarios del Chaco no fue suficiente para contener el irresistible avance de la colonización civil y militar.

C-I.-c.- Guerra de Matorral o Escaramuzas y Masacres de Originarios.

Señala Bayer con acierto el léxico perverso que usa Walther (1970) contra los habitantes de la región que luego se denominaría “Argentina”, pues calificar la matanza de aborígenes como “sangrienta puja de la civilización contra la barbarie”, es cuando menos una muestra de hipocresía. Pero sostener que después de Pavón “aún subsistían ignominiosas fronteras internas”, es revelar una catadura racista intolerable a estas alturas de la civilización. Este mismo lenguaje y bagaje valorativo, adquirido en su transcurso por el Colegio Militar, aunque mucho más morigerado, ha sido también esgrimido más luego por Scunio (1972) y por Punzi (1997) en sus respectivos trabajos sobre la conquista del Chaco.

Las primeras batidas en el Chaco, más precisamente, en el Río Pilcomayo, al este y sudeste, las llevó a cabo en 1870 y 1873 el Teniente Coronel Napoleón Uriburu.²³⁸ En 1878 Manuel Obligado realizó una expedición al interior del Chaco con el objeto de hacer una batida general y escarmentar a los indios, librando algunos combates, entre otros, el más importante, ocurrido el 20 de octubre de aquel año.²³⁹ El 13 de febrero de 1879 Obligado sorprendió con el 10 de Caballería una toldería que estaba al Norte de su línea, en la frontera de San Fernando, matando una veintena (20) de indios de pelea, y cautivándoles 29 indios de chusma. Luego le siguieron las Expediciones de Fontana (1880), Solá (1882), Bosch (1883), Ibazeta (1883) y nuevamente Obligado (1883).²⁴⁰ Este último dejó muertos en el campo 90 indios de pelea.²⁴¹

En cuanto a lo referente a las expediciones practicadas en 1883 al Pilcomayo: el Mayor Zenón Ferreira declara --en la exposición del Teniente 2º Guillermo Oyarzú-- que él fue oficial de la vanguardia a órdenes del entonces Teniente Don Fermín Carranza, estando presente en un combate que tuvo dicha vanguardia el día 2 de agosto de aquel año 1883 que consiguieron dispersar a los indios.²⁴²

En los combates del Río Salado (24 de noviembre y 5 y 6 de diciembre de 1884) contra las tribus indígenas del famoso cacique Cambá, el Mayor Rosendo Fraga con los Tenientes Laborda y Fermín Espinosa y un pequeño Destacamento del 7 de Infantería, todos a las órdenes del Ministro de Guerra Benjamín Victorica, fueron aislados por el grueso de los indios.²⁴³ Cambá resultó muerto en la pelea, el triunfo del ejército fue completo y decisivo para la campaña y la actuación de Fraga.²⁴⁴ Las Comisiones del Regimiento 12 de Caballería, a órdenes del Sargento Mayor Don José María Arias, del Capitán D. Eulogio Ramallo y del Teniente D. Manuel J. Córdoba, batieron en 1886 “...cinco tolderías e hicieron 25 bajas y 19 prisioneros, “...se han conducido sin desmentir el valor, pericia y antecedentes que ha sabido conquistar el Regimiento 12 en las filas del Ejército de la Nación”.²⁴⁵

En San Antonio de Obligado, en marzo de 1887, y a consecuencia del secuestro de un niño indígena, la población originaria se sublevó aprovechando el licenciamiento de las tropas.²⁴⁶ Pero más luego fue cruelmente reprimida por destacamentos pertenecientes a la Cuarta División de Ejército, que estaba al mando del general Antonio Dónovan.²⁴⁷ Dentro de esa represión debe considerarse, primero el ataque del Capitán Jorge Señorans “...a los indios del cacique Sixtorí, cuando les inflige el 4 de noviembre de 1887, muertos, heridos y prisioneros, y les toma armas y municiones; y el del 25 Diciembre de 1887 cuando al cacique Mazamí, le toma prisioneros, armas y le produce algunas bajas”.²⁴⁸

El Coronel Celestino Pérez, el que luego fundara el pueblo neuquino de San Martín de los Andes, nos revela como “...el Capitán del Batallón 9º de Infantería de Línea Alejandro Sarmiento obtiene en 1887 un nuevo triunfo batiendo un numeroso grupo de indios que lo esperaban atrincherados causándoles seis muertos, muchos heridos, haciéndoles diez prisioneros y dispersándolos por completo”.²⁴⁹

Las características de los combates en la denominada guerra del matorral consistía en batidas, malones y huidas de las tolderías por parte de los indios.²⁵⁰ Según lo que delata la Foja de Servicios del Cap. Alejandro Sarmiento, los indios Tobas que aún se encontraban al Sud de la línea de frontera en pequeñas agrupaciones “...son batidos en todas direcciones por las fuerzas que guarnecen la línea del Bermejo, ellos tenaces en no abandonar sus paraderos buscan refugio en la espesura de los bosques, pero allí son también buscados, batidos y perseguidos por los veteranos en la **guerra del matorral** que actúa en la línea de la referencia”.²⁵¹ A juzgar por dicho documento, el Capitán Alejandro Sarmiento, del Batallón 9 de Infantería de Línea, con una comisión del mismo Batallón, el 30-XI-1887 “...cayó por sorpresa sobre un grupo de indios internados en un monte espeso situado veinte leguas al N.O. de Nalin Lay”.²⁵² En el primer momento de sorpresa, los indios “...dejaron en nuestro poder doce prisioneros, pero luego reaccionando en la retirada y favorecidos del monte espeso donde tienen ventajas indiscutibles sobre nuestros soldados y que ellos conocen perfectamente, volvieron caros y resueltos y decididos a la pelea, defendían heroicamente sus familias que a sus espaldas y en desordenada carrera corrían a través del bosque”.²⁵³ Debido a lo recio de la lucha, ésta duró solo cinco minutos, “...en que por momentos se hacía individual y al arma blanca, abandonando al fin el campo en desordenada y precipitada fuga, después de dejar en el sitio nueve muertos, y llevarse un buen número de heridos. Por nuestra parte tenemos que lamentar la pérdida del soldado del referido Batallón José Cabrera saliendo herido de flecha punta de hierro en el costado derecho el de igual clase Máximo Orozco”.²⁵⁴

A pesar de las contrariedades, en noviembre de 1887 el Teniente Juan Méndez tomó allí un indio baqueano y se dirigió a pasar el Río Tragadero (Chaco), que cruzó a nado con toda felicidad.²⁵⁵ Estos campos “...a causa de las lluvias se pusieron intransitables, pero la seguridad que tenía de la proximidad de las Tolderías decidiéronme a continuar la marcha que duró cuatro días consecutivos, siempre por el agua y muchas veces cayéndose las cabalgaduras en los guadales, otras marchando los soldados a pie, con la mula de la brida, llegué por fin en la madrugada del día 9-XI-87, a pernoctar en las mismas tolderías de los famosos Caciques Pitagaray, Teinosé, Natochi, Tanguiyé, Shutoqui que habían abandonado hacia un mes a lo sumo”.²⁵⁶

El Coronel Jorge Señorans tomó parte en la expedición que al mando del Mayor Alejandro Sarmiento “...salió en enero de 1889 a batir al cacique Petizo, regresando a Resistencia el 16 de febrero”.²⁵⁷ Y el Teniente Carlos Campos Gutiérrez el día 14 de mayo de 1888, sorprendió una pequeña partida de indios “...del cacique Narreajchí tomando cinco prisioneros de chusma y siguiendo la persecución escarmentó a los parciales de los caciques Margachi, Donachi, y otros tomando doce prisioneros mas de chusma”.²⁵⁸ El 28 de junio del mismo año el Tte Campos Gutiérrez, acompañado de un oficial, y trece soldados de tropa, se encontró “...con una posición atrincherada de foso y palo a pique, guarneida por 480 indios mandados por diez caciques todos a las ordenes del Cacique Carancho, asaltada por dos veces la posición fue tomada por la tropa después de una lucha de cerca de media hora, dispersándose los indios por el

monte y dejando en su huida diez y ocho prisioneros y setenta muertos".²⁵⁹ El 16 de octubre del mismo año Campos Gutiérrez atacó "...por sorpresa una pequeña toldería de indios en la banda occidental del río Teuco, haciéndoles diez bajas, bastantes heridos y tomando algunos prisioneros, teniendo por su parte un cabo muerto a bala".²⁶⁰ Esta última operación indicaría a juzgar por el testimonio de Campos Gutiérrez un promedio de diez bajas indígenas por cada baja militar.²⁶¹

Más tarde, en 1891, el general Antonio Dónovan fue nombrado gobernador del Chaco y comandante en jefe de una división de caballería y estableció las líneas de fortines conocidas: de Salta a Rivadavia, de Resistencia a Nepalí, de Puerto Bermejo a Presidencia Roca, de Formosa al Pilcomayo, y esas "...fueron guarneidas por tropas de caballería y hasta de Infantería, pues contribuyeron a garantir las vidas e intereses de los pobladores del norte santafecino, los batallones 1, 3, 7, 8, y 9 de dicha arma".²⁶² El general Dónovan logró una efímera tregua solicitando y obteniendo del gobierno nacional que "...a las tribus reducidas se les concediera racionamiento, vestuario, útiles de labranza, etc. Esto atrajo algunos millares de indios. Pero cuando no se les pudo sostener mas y se les entregó a sus propias fuerzas, retirando al mismo tiempo las tropas, esas indiadas volvieron al monte y entonces llevaban sus malones con más acierto y reiteración".²⁶³ Cabe aclarar, que las tropas fueron retiradas de los fortines, por cuanto debido al levantamiento de un piquete de guardiacárceles en Corrientes, en 1891, el general Dónovan se vio precisado a cruzar el río Paraná en defensa de las instituciones correntinas.²⁶⁴ El mismo procedimiento fue repetido dos años después, en 1893, cuando el Comandante de la guarnición del Chaco Central (Formosa), General Napoleón Uriburu debió cruzar el Paraná para defender las autoridades Autonomistas de Corrientes.²⁶⁵

Finalmente, durante la larga gestión del General Enrique Luzuriaga (1894-1906), en marzo de 1899, un millar de tobas al mando del Cacique Matolí, atacó en Salta el pueblo de Santo Domingo.²⁶⁶ Diez años después, en marzo de 1909, según informes y deducciones que el Coronel Teófilo R. O'Donnell hizo sobre el mismo teatro de los sangrientos sucesos ocurridos en el puesto Bros y Warnes, sobre el río Bermejo, guarneidos por los Sargentos Juan Agramante, Rómulo A. Cisneros, Cabo Andelito Paz y soldados voluntarios Lorenzo Rosales y Cándido Cazón, "...los indios se presentaron a los puestos mencionados sin armas, en carácter amistoso, buscando alimentos y ropa usadas como lo hacían frecuentemente; recibidos con una confianza quizás asaz imprudente y sin ninguna precaución por los soldados de estos puestos los indios con toda felonía los acometieron al parecer a traición, ultimándolos a golpes de palo y con las hachas del fortín según se desprende del carácter de las heridas que presentaban los cadáveres".²⁶⁷ Ultimados estos dos puestos "...dirigíanse a efectuar igual sorpresa a la Gran Guardia General Arenales, pero el teniente Quiroga en conocimiento de los hechos producidos por un soldado que venía de chasque los esperó prevenidos entablándose una refriega de la que resultaron como cerca de 20 indios muertos y heridos gravemente el cacique principal Matolí que murió momentos después".²⁶⁸

Las escaramuzas continuaron a pesar de la expedición del Coronel Rostagno, perpetuándose el clima de hostilidad que tanto hizo por amortiguar el Coronel Teófilo O'Donnell,²⁶⁹ extendiéndose incluso hasta sabotear reiteradamente las líneas telegráficas (Amaya, 2005).²⁷⁰

C-I.-d. Supercherías en las bajas contra el Indio.

No obstante la seriedad de muchos de los partes elevados por la oficialidad de línea, muchos de ellos adolecían de una hipertrofia nada inocente. El Capitán Alejandro Sarmiento tuvo que lamentar en 1886 "...la pérdida del soldado del referido Batallón José Cabrera que rindió su vida como un valiente peleando cuerpo a cuerpo saliendo herido de flecha punta de hierro en el costado derecho el de igual clase Máximo Orozco".²⁷¹

De las averiguaciones practicadas, según consta en la prevención sumaria, que levantó el Mayor Matías Aldasoro de orden del Jefe del Regimiento en 1911, resultó "...que durante el combate sostenido contra los indios matacos, que se encontraban parapetados en sus tolderías, cayó mortalmente herido el Teniente [José Lorenzo] Brown (25-7-C), en el vientre, por un disparo hecho con balines por los referidos indios, a quienes dicho oficial acompañado del Alférez Granel y 4 hombres había tratado de reducirlos a la obediencia, después de un combate que aquellos habían tenido con otros indios que obedecían a otro cacique".²⁷² Al caer el oficial citado, el Alférez Granel "...asume el mando de ese número reducido de hombres y a pesar de haber recibido varias heridas de balines instantes después en el antebrazo, de su posición desventajosa en relación con la que ocupaban los indios, de la ineficacia de sus fuegos por encontrarse estos ocultos, y al número de fuerzas excesivamente inferior, continuó la lucha, hasta que viendo la inutilidad de sus esfuerzos, y que al Teniente Brown le quedaban pocos momentos de vida, resolvió retirarse con su tropa, a fin de prestarle los auxilios requeridos a dicho oficial, los que fueron vanos pues falleció mas o menos a la hora".²⁷³

Desde el primer combate celebrado por el Teniente Coronel Aristóbulo de Vera con los indios en Noviembre de 1907 hasta el "...muy serio combate en el laberinto de Vaca Corral en que murió el cacique Sacairy el día 9 de Marzo de 1909 y la serie casi diaria de peleas desde el día siguiente 10 en que al llegar a mi fortín tuve sólo tiempo para cambiar montado y salir para el interior por haber sido la mayor parte de los fortines del C.5 pasados a degüello y literalmente masacrados en esa noche del 9 al 10 precisamente en momentos en que yo peleaba en otra parte y cuyo tiroteo fue sentido en los fortines de los Subtenientes [Enrique] Lupiz (32-29-C) y [José Antonio] Solla (32-44-C) según después me dijeron".²⁷⁴

Para el Coronel Lindor Valdez (30-4-C), sería largo enumerar "...los pueblos que llevan los nombres de los militares desaparecidos en la inmensa zona que entregamos a la civilización en diversas oportunidades (Existen boletines militares y revistas donde consta lo que acabo de expresar)".²⁷⁵ También son para Valdés testigo de ello "...los pequeños monolitos que se levantan a la memoria de los caídos en lugares de combate y lugares de asaltados por los indios, tales como los fortines Sargento 1º Leyes (antes Yunka), Coronel Solá, Sargento Agramante, Capitán Solari, Paso de Indios, Cabo 1º Chaves, Nuevo Pilcomayo, etc".²⁷⁶

Por el contrario, para el General Julio Lagos (45-12-G), en su réplica al Coronel Lindor Valdez fechada en 1946, la supuesta cruenta y sanguinaria lucha en el Ejército de Operaciones en el Chaco produjo en los 34 años de su duración (lapso 1885-1919) sólo las siguientes bajas: "...Muertos: 46, de los cuales 2 ahogados y 8 que fueron en el año

1919 en el desgraciado suceso del asalto al Fortín Yunká, y 59 heridos. Es decir, 1,03 muertos por año y 1,73 heridos en el mismo lapso”.²⁷⁷

C-II.- Confinamiento desnomadizador de poblaciones cautivas como dispositivo pretoriano de acumulación originaria.

La sedentarización forzada resultó fatal para las tribus del Chaco, y siempre lo ha sido para todos los “pueblos sin historia”, cazadores y recolectores, recién incorporados al mundo sedentario y urbanizado, pues siembra el contagio de epidemias, destruye la identidad cultural de un pueblo, y los vuelve vulnerables a la marginación, el alcoholismo y la prostitución.²⁷⁸

En los ingenios azucareros de las provincias de Jujuy, Salta y Tucumán, y en los obrajes madereros y las puntas de rieles del norte y del nordeste se podía operar merced a la provisión de mano de obra indígena cautiva o forzosamente desnomadizada y des- etnizada, y a la aproximación de los denominados indios amigos o ladinos, originarios del este del Chaco.²⁷⁹ Amén del abaratamiento del flete ferroviario, señalado con acierto por Giménez Zapiola (1975), el proceso de acumulación en la industria azucarera se favoreció también con el abaratamiento de la mano de obra que significó el confinamiento y el consiguiente proceso de desculturalización de los contingentes de indígenas enviados desde el Chaco por las sucesivas expediciones militares.²⁸⁰

Durante la segunda mitad del siglo XIX, en el Chaco, el mercado de mano de obra rural se encontraba anémico y tironeado por la simultánea demanda tanto por parte de las Guardias provinciales o nacionales como por los empresarios agro-ganaderos.²⁸¹ Sin embargo, estos últimos podían salvar la penuria de brazos recurriendo a la migración de mano de obra jornalera golondrina o nómada procedente de Europa, la cual era preferida por los colonos y empresarios agrícolas.²⁸²

En un principio, para el Comandante de la Frontera del Chaco Teniente Coronel Napoleón Uriburu, no fue la fuerza armada ni la diligencia de los Misioneros “...los elementos que poniéndose en juego, hayan reducido este número de indios, sino su propio interés, creado por la necesidad que de esos brazos tenían los agricultores de las provincias de Salta y Jujuy”.²⁸³ Catequizándolos progresivamente y creándoles cada vez más necesidades, el ánimo de los indios fue predisuelto “...a soportar fríamente tal vez y sin resistencia el que avanzaran las poblaciones cristianas por las costas del río Bermejo, tomándoles sus propios terrenos”.²⁸⁴ Esta expoliación, que según Uriburu la mayor parte de los indígenas toleró, “...hizo que algunos irreconciliables con el conquistador se alejen sosteniendo perfectamente la lucha”.²⁸⁵

Es así que desde 1859 el número de indios reducidos disminuyó considerablemente, “...ya porque algunos se alejan a lugares más remotos y a las más desiertas regiones; ya por sus continuas guerras, que entre ellos son de profundo exterminio, matando instintivamente tanto al guerrero como al niño y azotando todo lo que encuentran a su paso; o ya en fin por las epidemias que sufren, como la viruela y otras que hacen entre ellos horrorosos estragos”.²⁸⁶ Uriburu había conocido en 1859 “...más de cuatro mil familias de matacos que habitaban de Orán a la Esquina Grande en la Banda Occidental, y desde Embarcaciones hasta Misiones en la Banda Oriental del mismo río Bermejo y hoy no existen mil de esas familias”.²⁸⁷

Los indios según Uriburu se obstinaron “...como se obstinarán siempre en no abandonar sus campos de caza y las costas de los ríos para la pesca, y a pesar de vivir allí en la peor condición, pues como he dicho antes, los dueños de los terrenos ejercían sobre ellos las mayores arbitrariedades, como la de castigarlos, matarlos, y repartir su familia; a pesar de esto, viviendo precariamente de la caza y de la pesca; a pesar de esto, digo, los indios resistieron; muchos se alejaron otros huyeron a sus guaridas a las que no hay más distancia que diez o veinte leguas de Orán, y no fue posible repetir la tentativa, pues carecíamos de recursos, y el vecindario que no comprendía la ventaja de esta medida, resistía por su parte, incitando a los indios a volver a sus tierras”.²⁸⁸

Después de todo esto, Uriburu afirmaba que los vecinos individual o colectivamente “...siguieron su negocio con los indios explotando su ignorancia y exacerbándolos con especulaciones innobles, hasta hacerlos abandonar sus tierras y alejarse hasta donde pudieran vivir mejor, en completa libertad y lejos de nuestro contacto”.²⁸⁹

Y a fines de dicho siglo XIX, los conflictos por la mano de obra indígena se suscitaron entre por un lado los empresarios ferroviarios y dueños de obras e ingenios azucareros, usufructuarios de la Ley de Conchavos, y por el otro el Ejército de Línea, beneficiario de la Ley de Servicio Militar Obligatorio (SMO). Los peones de un dueño de ingenio Tucumano se habían enrolado en el Ejército de línea y “...las autoridades militares se han negado a entregarlos a pesar de las requisiciones del patrón por vía de las autoridades y de la justicia federal”.²⁹⁰

C-III.- Capitalismo predatorio o colaboracionismo pro-indígena y anti-militar.

La naturaleza depredadora del capitalismo aventurero prevaleciente, que marcó a su vez el tipo de capitalismo que iba a hegemonizar en la región, se traspresentaba en los métodos de intercambio y en los objetos intercambiados.²⁹¹ Este apartado lo subdividiremos a su vez en dos ítems: a) reciprocidades de colonos y dueños de obras; y b) comercio ilegal de armamentos.

C-III.-a.- Reciprocidades de Colonos y Dueños de Obras.

Existía una íntima comunicación entre los indios incorporados como jornaleros en los obras madereros y los indios montaraces, producida con el propósito de defenderse del avance militar. Esta interacción era aceptada por los dueños de los obras, pues de otro modo no se habrían podido mantener en funcionamiento, dada la cercanía con las tolderías. Teniendo conocimiento que “...los indios salvajes reciben aviso por los indios que trabajan en los obras de las **partidas volantes** que salen en su persecución”, el Capitán Juan Méndez trató en 1887 de “...desorientar a estos marchando hacia el Salado con rumbo a Napalpí”.²⁹²

Extenuada la caballada por la fatiga y la escasez de agua; mermada la manutención por la pérdida de novillos; y dado que ya no era posible alcanzar a los indios, el Capitán Méndez se “...encontraba en las mismas tolderías que habían sido abandonadas por los avisos que les llevaron los **indígenas peones obreros**”.²⁹³ Méndez podía asegurar

esto “...porque encontré los rastros de cuatro que se fugaron del Obraje del Sr. Delfino, la misma noche que pasé por dicho Establecimiento; los que cruzando campos y bosques por ellos conocidos habían llevado la alarma, y dispersión y **cambio de toldos** a parajes mas lejanos”.²⁹⁴ Sin tener indicio alguno de la dirección que habían tomado lo pusieron a Méndez en el caso de “...volver por otro camino hacia el Obraje de un Señor Núñez, donde tuve conocimiento habían toldos de indios montaraces los que encontré también abandonados de siete a ocho días próximo a la última posta que dicho Sr. tenía fuera de su concesión y que había sido abandonado, por el embargo de maderas o exportaciones clandestinas; y continuando mi marcha en dirección a la última posta que actualmente tiene, en el punto más avanzado de su Obraje, una vez llegué tuve aviso por uno de los peones correntinos, de que próximo al mencionado Obraje se hallaba una Toldería”.²⁹⁵ Inmediatamente Méndez ordenó al Alférez en comisión Don José Ormaechea que “...con diez soldados del Regimiento 6º de Caballería de Línea, la atacan, lo que no puede efectuarse, por que los indios montaraces ya habían dado aviso de mi proximación, y de una manera tan escandalosamente visible que pude cerciorarme como un indio de los que allí trabajaban montó en uno de los caballos del propio Establecimiento y corrió anunciársela para que se retirasen”.²⁹⁶

La Comisión del Capitán Juan Méndez salió el día 8 de mañana y al cabo de algo más de un día de jornada se encontraba “...en la parte más avanzada del Establecimiento (8 leguas de donde la había desprendido) rodeando a los toldos”.²⁹⁷ A las 5 a.m. del mismo día 9 cuando regresaba la comisión, habiendo sorprendido sucesivamente los toldos de los Caciques Pichón de fierro, Pichoncito y Vitó, se le incorporó “...a las 4 y 25 minutos p.m. del mismo día 9 en el Establecimiento principal del mencionado Sr. Núñez trayendo ciento cuarenta y seis personas entre indios de lanza, mujeres y niños, dos caballos, siete fusiles fulminante, un fusil Remington, con la marca siguiente P X C. cuatro arcos y doce flechas; este último armamento perteneciente a tres indios y una india montaraz que dispararon al monte al ser sorprendidos en la Posta de Pichón de Fierro, y que según declaración, constantemente vienen indios salvajes a comerciar con los que se dicen mansos”.²⁹⁸

Al atardecer (las 5 p.m.), el Capitán Juan Méndez se presentó en la casa del Sr. Núñez y le pidió personalmente “...quisiera tener a bien formar los indios que allí había y que según declaración de su principal capataz Mariano se encontraban acusados. El Sr. Núñez negó rotundamente a mi pedido, diciéndome se habían escapado los que suponía culpables; pero su aseveración era incierta, porque me consta que dichos indios se encontraban aislados en el interior de sus habitaciones”.²⁹⁹

C-III.-b.- Comercio Ilegal de Armamento.

La dinámica de reciprocidades e intercambios patrimoniales entre los administradores o dueños de obrajes y los indios montaraces se veía fortalecida por las ventas de armas que se hacían en las postas de los obrajes. El Capitán Juan Méndez sabía en 1887 que las postas de los obrajes de Delfino y de Núñez “...revendían armas [fusiles de retrocarga y avan-carga] y municiones a los indios montaraces por los indios Noconay, Mariano, Sanochi, Aceiteva, Vito, Lenaqui, Oquenari, Chitalay, Nelnoqui, Ninay, Calori, y Pi”.³⁰⁰ Sabía Méndez también los nombres de los individuos “...con quienes el señor Núñez mandaba prevenir a los capataces para que ocultasen los indios montaraces y los soldados desertores que abrigaban en sus postas cuando salían comisiones, de los que “...como no se ocultará a V.S. mantienen continua comunicación con los

montaraces del interior de este Territorio, y en consecuencia juzgue conveniente dar un golpe seguro, que diera por resultado la toma de todos los individuos complicados en este comercio criminal donde se juega con la vida de los soldados de la Nación, y se hace duradera una guerra que cuesta ingentes sumas de dinero a la República”.³⁰¹

C-IV.- Conclusiones

Una vez alcanzada una institucionalización educativa de cariz meritocrático y cuando el orden burocrático-republicano intentó extenderse infructuosamente a escala nacional, comenzaron a multiplicarse los centros de gravedad, y a imponerse en la periferia fronteriza un orden predatorio, en el contexto de un modelo militar de connotaciones esquizofrénicas, pues era por un lado meritocrático, y por el otro simultáneamente burocrático-patrimonialista. Este modelo tuvo sus primeras armas en la esfera territorial y sus víctimas en el eslabón más débil consistente en las poblaciones originarias.

Así como la conquista del Chaco generó una expansión del espacio colonizado, también es cierto que dicha expansión tuvo una repercusión doble. Por un lado provocó en las comunidades originarias una interacción y una reciprocidad cada vez más intensa con colonos y empresarios obrajeros, la cual revelaba como estos últimos sacaban provecho de unos y otros, particularmente de los caciques, quienes los proveían de la mano de obra indígena jornalizada, y la garantía de una paz precaria a cambio de armas y vituallas. Y por el otro, gestó una poderosa fuerza gendarme o pretoriana, que habría de ser repetidamente utilizada en las intervenciones federales a las provincias vecinas, especialmente a la provincia de Corrientes.

Capítulo IV-A-4 Vestigios estamentales en el seno de una modernidad republicana traicionada

Indice del Capítulo IV-A-4

- D.- Vestigios estamentales en el seno de una modernidad traicionada**
 - D-I.- Fuero militar como dispositivo de impunidad.**
 - D-II.- Expulsión y reclusión como dispositivos de encubrimiento.**
 - D-II-a.- Estereotipación de conductas y reclusión en el Depósito Correccional de Menores.**
 - D-II-b.- Sodomización compulsiva.**
 - D-II-c.- Estrategia de autodefensa o chantaje.**
 - D-II-d.- Encubrimiento e impunidad facciosos.**
 - D-III- Nepotismo como dispositivo endogámico (1870-1932).**
 - D-IV.- Conclusiones.**

Palabras Claves

Corrupción militar--cortesanía militares--Depósito Correccional de Menores--encubrimiento faccioso--encubrimiento militar--endogamia militar--esclavitud infantil--estrategia de autodefensa o chantaje--favoritismo militar--fuero militar--honor familiar--Impunidad facciosa--modernidad inconclusa--masculinización militar--mercadeo de grados, honores y excepciones al servicio militar--mercenarismo y enganche como

mecanismo corruptor y represivo—Nepotismo militar—orden meritocrático-prebendario--prebendalismo--prevaricación o simonía militar--sexualidad militar--sodomización compulsiva.-

Keywords

Family honor—meritocratic-prebendary order--military corruption--military courtesy--military favoritism--military simony--military sexuality--military cover-up--military endogamy—military nepotism—incomplete modernity--infant slavery--self-defense strategy--bounty system--compulsive sodomy--minors deposit—prebendalism.

D.- Vestigios Estamentales en el seno de una Modernidad Inconclusa

La persistencia de vestigios o secuelas de antiguas formas de dominación tradicional, subsistieron en el seno de la modernidad y de los nuevos órdenes político-sociales.³⁰² En América Latina, la adquisición venal o soborno de lealtades militares, expresado en los premios y/o certificados de tierras, se asemejaba mucho a la de la compra-venta de indulgencias o simonía ocurridas en el seno de la Iglesia, y también ¿porqué no? a la compra-venta de fallos o sentencias tribunalicias tipificada como prevaricación en el ambiente judicial. En ese sentido, en la Provincias Unidas del Río de la Plata, desde la desmovilización y debacle del Ejército Nacional Republicano, en las postrimerías de la guerra contra el Imperio del Brasil (1828), se padeció de una vulnerabilidad moral que se profundizó con el tiempo a escalas imprevisibles, alimentando una impunidad institucionalizada, y un tipo de estado patrimonial-prebendario.³⁰³

Expulsado el caudillismo Rosista (1852) y desatada la guerra contra el Paraguay (1865-69), estas vulnerabilidades renacieron con la desmovilización de los ejércitos producidas al final de la Guerra de la Triple Alianza (1869) y de la Guerra contra el caudillismo de López Jordán (1873), y se acentuó luego de la denominada Conquista del Desierto (1880) con la esquizofrenia del discurso militar oficial, entre meritocrático (Ley de Ascensos, 1882) y prebendario (certificados de tierras, 1888). Paralelamente, el influjo del moderno imaginario socio-darwinista, difusor de la inferioridad indígena y mestiza y de la jerarquía de razas adelantadas y sometidas, adocenó ideológicamente la lealtad de los cuadros de oficiales.³⁰⁴ El Colegio Militar no podía quedar exento ni ajeno al juego ni a la deformación de estos dispositivos, que afectaron dichos estados y dichos órdenes institucionales, que hemos comenzado a bosquejar en los dos capítulos anteriores, y en muchos casos recayó en la reproducción de los mismos vicios que vinieron a remediar.

La proliferación de dispositivos de impunidad, encubrimiento, favoritismo y nepotismo amenguó la moral y sembró la semilla de la conspiración. Refiriéndose a las conspiraciones militares, y tomando como ejemplo la ocurrida en el Campamento de Santa Catalina (Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), a fines de septiembre de 1892, la cual vino a delatar la pérdida del liderazgo militar del general Roca, y estuvo destinada a socavar la asunción del mando de la fórmula ungida por el Acuerdo Roca-Mitre, Grapho, seudónimo de un militar que bien podría tratarse de José M. Castro Sundblad, dio a entender, en *El Diario* de Láinez, que la conspiración es “...un mal latente que ha venido fomentando el gobierno con el **favoritismo**, que ha dividido el ejército en **dos partidos**: el de los **agraciados** y el de los **descontentos**”.³⁰⁵ Este favoritismo vino a relajar “...la disciplina y el temple rígido del espíritu militar.

Agregase a esto, el ambiente de convulsión política que envuelve y deprime esa institución, y se tendrán las causas que alimentan estas perturbaciones, que tienden a condensarse en motines, felizmente, hasta ahora, sin haber conseguido tener trascendencia”.³⁰⁶

Pero estos círculos de conspiración militar, que según Grapho “...se hacen y deshacen como **globos de jabón**, que unas veces se desinflan solos, y otros los revienta el gobierno, son un síntoma gravísimo, que revela la fuerza interna de descomposición que mina el ejército en su disciplina y obediencia, y que en circunstancias propicias puede asumir la magnitud de un gran conflicto. Hasta ahora no han tenido trascendencia, siendo tentativas remotas y posibles; pero el mal es contagioso, se infiltra, se propaga y su proceso si no hace prosélitos, relaja el servicio de la ordenanza y de la moral militar sin los cuales los ejércitos degeneran en montonera”.³⁰⁷

La Conspiración de Santa Catalina (1892), era para Grapho “...uno de tantos incidentes del **estado morboso del ejército**; no es el grano que revienta el que nos debe asustar, es la causa orgánica, latente que lo fomenta, el que debemos conjurar sin aspavientos, sin pusilanimidad que podría llevarnos a extremos contraproducentes, como los **estados de sitio**, que una tímida impresionabilidad ha sugerido al gobierno, asustándolo con el espectro de revoluciones sangrientas, que han resultado después ser fantasmas de una medrosa fantasía”.³⁰⁸

Una vez difundido el clima de corrupción, favoritismo y nepotismo, se fueron contaminando las diversas transacciones que en negociación cotidiana trababan las autoridades del Colegio Militar y su Compañía de Cadetes con las instancias del poder burocrático, tales como la Comandancia de Armas, el Depósito Correccional de Menores, la Capitanía General de Puertos, la Comisión Superior de Vigilancia, y la Fiscalía de Instrucción Militar; así como con otras esferas de dominio, como la esfera política (Poder Legislativo, partidos políticos), burocrática (Correos y Telégrafos, Tierras y Colonias), y religiosa (Vicariato Castrense); e instancias de poder militar externas a la vida del Colegio, tales como el Ministerio de Guerra, las Oficinas de Enganche, la Guardia Nacional, el Depósito de Reclutas, la Comisión para Compra de Armamentos en Europa, el Tribunal de Clasificación de Servicios Militares, y el Estado Mayor General del Ejército.

Entre los dispositivos de naturaleza estamental aún prevalecientes en los órdenes patrimonial y burocrático se destacan aquellos que produjeron impunidad, encubrimiento y endogamia. La impunidad se muestra elocuentemente en el tratamiento que se les dio a los que usufruyeron del fuero militar, el encubrimiento en los que incursionaron en abusos sexuales, y la endogamia en la frecuencia e intensidad del favoritismo o del nepotismo.

Este cuarto capítulo lo dedicaremos a estos dispositivos, esferas e instancias y para ello la dividiremos en tres apartados: 1) Fuero militar como dispositivo de impunidad; 2) Expulsión y reclusión como dispositivos de encubrimiento; y 3) Nepotismo como dispositivo endogámico (1870-1932).

D-I.- Fuero militar como dispositivo de impunidad.

El privilegio del fuero militar alimentó la soberbia e impunidad corporativas.³⁰⁹ En esa época, cuando aún no regía ni el Código Penal Militar (1894) ni el Código Bustillo (1898), la impunidad de los delitos cometidos por militares estaba garantizada en los juzgados castrenses o tribunales de guerra por las estipulaciones consagradas en el Compendio de Colón de Larreategui (1788-89), reeditado por López de la Cuesta (1858).³¹⁰

Si bien los miembros de las Fuerzas Armadas estaban sujetos a la Constitución Nacional también estaban contradictoriamente inmunizados por un fuero especial o tribunales ad-hoc, al igual que hoy lo reclama en el Cono Sur el Pentágono para poder realizar maniobras conjuntas. Ese fuero especial era el que emanaba del decreto real del 9 de febrero de 1793, que establecía el Fuero Militar o fuero de guerra en los ejércitos de España y ultramar, consistente en el juzgamiento por tribunales castrenses de los militares en servicio activo, por delitos conexos con el servicio militar, es decir excepcionalmente exentos de la jurisdicción ordinaria.³¹¹

D-II.- Expulsión y reclusión como dispositivos de encubrimiento militar.

A su vez, el encubrimiento militar lo subdividiremos en cuatro rubros: 1) Reclusión en el Depósito Correccional de Menores; 2) Sodomización compulsiva; 3) Estrategia de autodefensa o chantaje; y 4) Encubrimiento e impunidad facciosos.

D-II-a.- Estereotipación de conductas y reclusión en el Depósito Correccional de Menores.

No obstante el prestigio creciente del Colegio Militar, sito en ese entonces en Palermo (Buenos Aires), a partir de la derrota de la Revolución Liberal Nacionalista de 1874, donde habían participado algunos cadetes que fueron expulsados, y la renuncia del coronel Juan Czetz a la dirección del Colegio, se comenzó a generar un clima permisivo que derivó durante la gestión directiva del coronel Mariano Moreno en diversas promiscuidades, que culminaron en casos de sodomización compulsiva.³¹²

La producción de estos lastimosos eventos –ignorados en la obra de García Enciso (1970)-- nos reveló la existencia de una estereotipación estigmatizante de ciertas conductas, tipificadas como asociales, y también de un archivo reservado del Colegio, que se extendería hasta la misma actualidad, donde sólo algunos casos habrían quedado reflejados en las Ordenes del Día.³¹³ La homosexualidad era tipificada como **pecado nefando**, y los cadetes hallados in fraganti cometiendo dicho **pecado** eran remitidos en calidad de presos a disposición de la **Capitanía General de Puertos**, para ser reenviados como expulsados al **Depósito Correccional de Menores para marineros**.³¹⁴ Entre los primeros incursos en esta figura penal militar nos encontramos con individuos como Santiago Castilla y Diego Cruz Brittain, nieto de algún esclavo del comerciante británico James Brittain, de larga y trágica vivencia en el Río de la Plata.

Al frente del organismo portuario se hallaba el Dr. Diego Gregorio de la Fuente, y al cesar en su mandato como Capitán General de Puertos, en 1865, fue reemplazado por Carlos Alberto Mansilla, hijo del General Lucio N. Mansilla, quien se había hecho cargo interinamente de la Institución, siendo confirmado en julio de 1880.³¹⁵ En su

renuncia como Encargado del **Depósito Correccional de Menores**, Juan B. Zunzunegui revela la existencia de **trabajo esclavo infantil**, pues menores de 8 a 16 años de edad pasaban todo el día trabajando obligatoriamente en la carga y descarga del carbón para la Armada Nacional, sin que tuviesen siquiera “...una buena cama donde poder reposar de las fatigas a que se los tiene condenados, pero ni aún esto disfrutan estos desgraciados a esepción de 2 o 3 a quienes sus respectivas familias cuidan de proveerlos de colchones para dormir. Los demás apenas si tienen una miserable manta para cubrir sus miembros y esto a expensas de las mismas familias, en tanto que los mas duermen sobre tablas sucias y ásperas expuestos a la intemperie y a la lluvia, pues el buque hace agua hasta por los poros de las maderas”.³¹⁶

Como consecuencia de ese clima represivo se fueron gestando entre las promociones de jóvenes aspirantes a oficiales círculos informales de poder consistentes en logias o sociedades estudiantiles secretas.³¹⁷ Y de resultas de dichos círculos se reprodujeron episodios que podríamos definir como de violencia originaria, que culminó en abril de 1877 con nuevas expulsiones y destituciones.³¹⁸ Sin embargo, la buena conducta ulterior hizo que el nuevo Director Coronel Julio de Vedia reviera las medidas y levantara los castigos.³¹⁹ Aparentemente, esta generosa indulgencia fue contraproducente pues al poco tiempo dichos círculos volvieron a sus andanzas.³²⁰ La escasa información hasta ahora rescatada parece insinuar la existencia de una violencia sistemática alimentada por el encubrimiento de actos deleznables, en lo que en la jerga se conocía como manteada o choteada, prestamente ocultada y encubierta.³²¹ Para peor, con motivo de los sucesos revolucionarios del 80, y so pretexto de ponerlos a salvo, los cadetes son enviados a Martín García. Por ese motivo, el Colegio sufre la deserción de numerosos alumnos que toman partido contra la federalización de Buenos Aires.³²² Pero luego de la derrota del Gobernador Carlos Tejedor, el Colegio y sus cadetes persistieron en los cálculos conspirativos de los actores políticos en juego.³²³

D-II-b.- Sodomización Compulsiva.

Como es sabido el control de la vida higiénica y recreativa de los cadetes en el Colegio Militar era una preocupación que las autoridades del Colegio y de la Comandancia de Armas habían institucionalizado, al influjo de las corrientes higienistas en boga durante la hegemonía del imaginario socio-darwinista. Todos los días desde diciembre de 1870 las autoridades del Colegio conducían a los cadetes a la desembocadura del Arroyo Maldonado en el Río de la Plata, al compás de un tambor con redobles de candombe, para brindarles el privilegio de contar con baños matinales.³²⁴ Seis años después, llegar al río se hizo más difícil pues con motivo de la iniciación de las obras de remodelación del Parque 3 de Febrero se prohibió al alumnado internarse en él, salvo que lo hicieran acompañados por un oficial.³²⁵

A los efectos de un control de la recreación y de la sexualidad, también se había establecido una prohibición terminante de traspasar los lindes perimetrales del Colegio. Esa prohibición se enfatizaba en los horarios nocturnos, para evitar la tentación de concurrir a bailes, fandangos y casas de tolerancia existentes en los alrededores o en el propio centro de la ciudad, al cual se accedía mediante el tramway que corría por la Av. Santa Fé, o a través del apeadero ferroviario.³²⁶ Dicha prohibición se extendía a toda hora para evitar “...separarse más allá de los límites marcados por los rieles del Ferrocarril del Norte”, que separaba al Colegio Militar del Arroyo Maldonado (hoy corre cubierto por la Av. Juan B. Justo) y su desembocadura en el Río de la Plata. En este

espacio geográfico es donde durante los días de fiesta o feriados, ocurrían unas prácticas compulsivas y violentas en desmedro por lo general de los físicamente más débiles.³²⁷ Estas prácticas de acoso sexual también ocurrieron en la Isla de Martín García en oportunidad de viajes de instrucción, en la oscuridad del bosque de Palermo; y asimismo, pero de un modo consentido, en la nocturnidad de la cuadra.³²⁸ La estrechez de los dormitorios, que a partir del segundo año se segregaba por arma, y la extrema proximidad de las literas entre sí, era para el Director del Colegio Coronel Nicolás H. Palacios un verdadero peligro para la moral.³²⁹

En ámbitos antropológicos se asigna a la sodomía compulsiva un origen ritual de iniciación o pasaje; estrechamente asociado con las numerosas apelaciones a lo sexual como forma de dominación, “...desde comparaciones del pene con el fusil (entendido como arma de ataque y control), hasta vinculaciones entre la defensa de la pureza e integridad sexual de la novia o la madre con la patria”.³³⁰ En medios psicológicos y psicoanalíticos se le atribuye a la cultura militar una valoración distorsionada de la virilidad, que mutila radicalmente la eroticidad, al concentrarla en el pene, en la penetración y en el orgasmo.³³¹ Y en círculos psiquiátricos se asigna a los autores de la sodomía compulsiva una suerte de pulsión castratoria del otro.³³² Pero para una caracterización de orden criminal o penal es fundamental determinar el dolo de los victimarios así como la inocencia de las víctimas.³³³

En el caso aquí estudiado (el de los Aspirantes César Cerri y Felipe Goulú, de 16 años de edad, ocurrido en noviembre de 1880, y pertenecientes en ese entonces al tercer año del Colegio), el formulario de preguntas del oficial sumariante y del Fiscal Capitán Franklin Rawson pareciera no distinguir entre los actos sexuales consentidos, que remite como precedente a la civilización de la Antigua Grecia; y los actos compulsivos o castratorios, que reenvían a la horda primitiva.³³⁴ En cuanto a la caracterización del episodio que aquí estudiamos, los victimarios no lo atribuyen a un acto de violencia sino a una broma o chacota.³³⁵ En ese sentido, es preciso tener en cuenta que caracterizar el hecho imputado como broma tiene sus propios límites y riesgos por cuanto para ello el acto debería estar marcado sólo por una naturaleza puramente ocasional y por una conformidad mutua o connotación consensual.³³⁶ Si por el contrario, el acto fue compulsivo y reincidente, como lo prueban los testimonios de los acusadores, y tuvo derivaciones delictivas preterintencionales necesariamente dejó de ser una mera broma y pese a que no se habría consumado el coito (en el caso de no haber existido penetración), el hecho debió padecer necesariamente de un ingrediente de profunda humillación y degradación.³³⁷ En estos casos de bromas sexuales, se sabe como comienzan pero nunca como culminan. Por último, las declaraciones de las víctimas y de los victimarios están mediadas por el léxico y la interpretación semántica del oficial sumariante y del escribano que redactó las actuaciones.³³⁸

Los testimonios de los acusadores revelan que el primero de los citados Aspirantes dominaba la técnica del acoso pederasta, al voltear y sumergir a sus víctimas menores en el agua del arroyo, al extremo de ejercer una docencia de la misma, oficiando de entregador para la iniciación sexual de su amigo cadete.³³⁹ Es indudable que no hacían otra cosa que reproducir pautas de conducta que habían sufrido otrora o que habían visto ejercer en otros camaradas. Los Aspirantes víctimas del acoso pre-sexual y/o sexual eran los más jóvenes, de 12 a 15 años de edad, la mayor parte provincianos, sin familia en Buenos Aires, y a quienes el lapso del fin de semana no les alcanzaba para ir y volver de sus localidades de origen.³⁴⁰ Es decir, en el acoso existió entre los actores una

diferencia o distancia etaria que alcanzaba a un período de cinco o seis años, o hasta de seis promociones.³⁴¹

Como consecuencia de estos escándalos el Ministro de Guerra Benjamín Victorica tuvo que crear una **Comisión Superior de Vigilancia**.³⁴² Esta Comisión, que nada tenía que ver con la Comisión Examinadora y con la Comisión Superior Inspector, debía “...visitar tres veces por año el establecimiento sin previo aviso, informando el cumplimiento de reglamentos y ordenanzas”.³⁴³ Como se comprenderá, la creación de dicha Comisión debía obedecer a razones más graves que la mera existencia de accidentes mortales por causas fortuitas.³⁴⁴ Los primeros criminólogos argentinos (Escobar, Gómez, Ingenieros), seguramente estuvieron al tanto de este escándalo de proporciones del que nadie hasta ahora ha hablado (ni siquiera el historiador del Colegio Gral. García Enciso), pues concluían que los establecimientos educativos pupilos o internados eran “peligrosos semilleros de prácticas homosexuales”.³⁴⁵

D-II-c.- Estrategia de autodefensa o chantaje.

Es ampliamente conocido como la homosexualidad consentida ha sido en la historia materia de chantaje o presión sobre quienes incurrián en estas prácticas de forma clandestina y anónima. Ventilar secretos, hablar más de la cuenta, contar todo lo que se sabe, con el objeto de perjudicar a una o más personas descubriendo confidencias o intimidades que dichas personas se cuidan de guardar escrupulosamente es la estratagema más común por parte de quien busca defenderse como sea. En el caso particular que investigamos, la estrategia de autodefensa adoptada por el imputado César Cerri, para sortear las derivaciones del sumario, fue el chantaje. Cerri denunció otros supuestos casos existentes, todos ellos de naturaleza consentida, y por ello radicalmente distinta de la imputada a su persona.³⁴⁶ Una estrategia que no se puede dudar en calificar de perversa, mediante la cual se ejercía presión sobre el fiscal que llevaba la instrucción del sumario y sobre las mismas autoridades del Colegio, respecto de medidas disciplinarias que tarde o temprano se debían implementar.

La ventilación de secretos íntimos que pueden dañar la estima y la reputación de otras personas y/o autoridades se suele paragonar con la actitud de acercar estiércol al ventilador, para que se propague hacia todos los confines posibles, y de esa forma perversa lograr tapar o cubrir el entuerto. De no ser posible ello, al menos intentar que se reparta el peso de ser asociado a la condición incómoda de personaje emblemático. Con esos aviesos propósitos, nuestro imputado Cerri delataba el nombre y apellido de aquellos testigos que podrían revelar la existencia de casos ocurridos con anterioridad, refiriéndose al parecer a un episodio ocurrido tres años antes --en 1877-- cuando reinaba el círculo denominado “Los Chichones”, oportunidad en que fue victimizado el Aspirante Francisco Chouciño (6-4-A).³⁴⁷ La consecuencia inmediata del hecho ocurrido a fines de 1880 fue la baja voluntaria o involuntaria de algunos de los cadetes implicados, del principal victimario y de sus denunciantes.³⁴⁸

D-II-d.- Encubrimiento e Impunidad Facciosos.

Los sumarios por los delitos cometidos dentro de la institución eran instruídos por la Fiscalía de Instrucción Militar. En ese cargo se desempeñaba el Capitán Franklin Rawson. El Fiscal de Instrucción Rawson había logrado iniciar unas agresivas

actuaciones sumariales que no distinguían la sodomía consentida de la compulsiva, por estar distorsionadas por los sesgos masculinizantes y machistas de la época.³⁴⁹ Sin embargo, al poco tiempo Cerri logró ser reincorporado, graduándose en 1884, y haciendo toda la carrera militar hasta retirarse con el grado de Teniente Coronel.

Estos obscenos precedentes, desataron al año --en abril de 1882-- los ataques del periodismo, los cuales según el Director Simón Santa Cruz alimentaron la “desmoralización e insubordinación”.³⁵⁰ Se manifestaba en constantes rumores o chismes y en la circulación de anónimos dejados en muros, baños y calabozos.³⁵¹ El clima de crisis se acentuó durante el mes de agosto y tuvo un primer estallido el día 6 de septiembre. Recaído el Parte de la insubordinación, el gobierno firmó el 12 de septiembre un Decreto por el cual se desplazó al Comandante de la Compañía de Cadetes Sargento Mayor Francisco Smith y al Vice-comandante de la misma compañía Capitán Ricardo Mulleady, aduciendo para ello la “...familiaridad que existe entre clases y cadetes”, pertenecientes a las Promociones 9^a y 10^a, así como el haber conservado con el incentivo jerárquico de cabo, sargento y distinguido a cadetes “...cuyas faltas enumeradas por las relaciones detalladas que se acompañan no los hicieran acreedores a tal distinción”.³⁵² En la concepción dominante, la “familiaridad” como la “murmuración” inhibían la necesaria obediencia del subalterno al superior, por aquello que “...la obediencia disminuye a medida que la víctima se aproxima al sujeto”.³⁵³

Pero el remedio hallado fue peor que la enfermedad, pues al desplazar a dos destacados comandantes --respetados y queridos por el alumnado-- derivó en una nueva “...insubordinación tomando el carácter de una sublevación”, pero esta vez más grave pues estaba motorizada por los integrantes de las propias clases (cabos, sargentos y distinguidos), que habían sido ascendidos por obra del Sargento Mayor Francisco Smith.³⁵⁴ Finalmente, merced a una batería de castigos (calabozos y expulsiones) y a un nuevo decreto firmado por el Ministro de Guerra y por el Presidente Roca el orden se reestableció.³⁵⁵ Cuatro años después, en 1886, se reiteraron injurias y mientras que los que habían incurrido en actos de sodomía compulsiva fueron reincorporados, los sospechados de calumniar eran expulsados.³⁵⁶ Aquellos que eran exonerados se las arreglaban para incorporarse a la Escuela de Cabos y Sargentos, espacio que les aseguraba una rápida graduación y la posibilidad de ser así incorporados o dados de alta en las unidades del propio Ejército.³⁵⁷

Los acusados de ser sujetos pasivos de actos reñidos con la moral prevaleciente eran estigmatizados y patologizados, y enviados al **Depósito Correccional de Menores**, por considerarse que padecían de mayor inestabilidad emocional, donde se los sometía a una suerte de **esclavitud infantil**. Por el contrario, los acusados de ser sujetos activos eran indultados con el encubrimiento de las autoridades.³⁵⁸ Dicho encubrimiento estaría enquistado en todas las fuerzas armadas, en especial en sus institutos educativos, al extremo de constituir sus autoridades una suerte de logia secreta, por cuanto la mayoría de los sindicados como partícipes de esa actividad furtiva, efímera e invisible habrían alcanzado las más altas jerarquías de la institución. El Tribunal de Clasificación de Servicios Militares, dependiente del Ministro de Guerra, que trató el ascenso de los involucrados en el particular caso que detalladamente estudiamos debió haber tropezado necesariamente con el sumario de marras.³⁵⁹

D-III- Nepotismo como dispositivo endogámico (1870-1932).

Para Weber por endogamia debe entenderse el desarrollo de la actividad comunitaria en el que predominantemente “...sólo se aceptan como compañeros iguales a los descendientes endógenamente engendrados”.³⁶⁰ En el ejército argentino clanes militares existieron desde su mero inicio. Halperín Donghi (1978) destaca como mediante casamientos entre familias de militares se fueron formando los clanes de los Balcarce, Álvarez Thomas, Soler, Pinedo, Quintana, Olavarria y Vedia.³⁶¹

Más de medio siglo más tarde, y desde su creación en 1870, el Colegio Militar de la Nación se destacó por contar con un régimen de reclutamiento muy restrictivo que favorecía la incorporación y promoción de aquellos cadetes que provenían de familias de militares, o que procedían de las propias unidades militares, a título de agregados. Con el correr del tiempo y merced a la derrota de las insurrecciones cívico-militares esta pauta de reclutamiento endogámico fue acentuándose, hasta culminar con la formación de una suerte de corporativismo o casta militar. La endogamia alimentó el aislamiento del ejército respecto de la sociedad civil, reforzó la creencia en la superioridad de las virtudes castrenses por encima de las de la civilidad, y acentuó el hiato estamental entre la oficialidad y las clases.

La Tabla T-I y los Listados L-III y L-IV revelan la frecuencia con la cual se repitieron los apellidos de los Guerreros del Paraguay (1864-68) y la de los graduados en el Colegio Militar entre los años 1870 y 1930. Por dichos listados sabemos que 688 oficiales sobre un total de 1647, o el 40% de los Guerreros del Paraguay mencionados en la obra electrónica de Figueroa, tienen sus mismos apellidos repetidos entre los graduados del Colegio Militar, y que 706 graduados sobre un total de 2954 cadetes, o la cuarta parte (25%) de estos últimos, mantuvieron entre sí en el período 1870-1930 estrechos vínculos de parentesco. Como resultado de esta endogamia, se fueron construyendo verdaderas dinastías, clanes o linajes de militares, originarios de diferentes provincias, que se reforzaron con la costumbre de permitir que los hijos de oficiales elijan el arma de sus padres, que el Listado L-V ilustra sobradamente. También se reforzó dicha endogamia construyendo una versión épica o romántica acerca de sus orígenes heroicos, que los vinculaba con un guerrero fundador próximo o remoto (Guerra de Independencia, del Paraguay o del Desierto), que reforzaba su honor familiar, y su posición y status. Cabe aclarar que estos mecanismos endogámicos también se dieron en ese entonces en otras profesiones, tales como la jurídica y la médica, aunque sin las consiguientes repercusiones políticas, que sí tuvieron con la milicia.

No obstante la relevancia de estos guarismos, los porcentajes adelantados deben ser muy inferiores a los reales por cuanto para su cálculo no se tomaron en consideración los parentescos matrilineales, por implicar ello la necesidad de verificar los apellidos maternos, no siempre aclarados en las fojas de servicio; y sólo se estimaron los parentescos patrilineales. Asimismo, de estos últimos fueron excluidos los apellidos patronímicos simples por la dificultad de corroborar sus mutuos parentescos.³⁶² De igual modo, se excluyeron aquellos otros apellidos que --sin ser patronímicos-- debido a su difusión generalizada desde tiempos coloniales se han vuelto equivalentes a los patronímicos.³⁶³

La sospecha de la existencia de una casta militar y la conciencia de su vigencia comenzó a corroborarse una vez producido el golpe de estado de 1930. En pleno ambiente conspirativo contra la dictadura de José Félix Uriburu (1930-32), la subsistencia de una casta privilegiada en el ejército argentino, o su creciente aristocratización u oligarquización, era reconocida en un *Pasquín* dirigido a los Suboficiales en 1932, como una fatalidad o hecho consumado. Dicha casta “...ha sido implantada, desgraciadamente, por los ministerios de los generales Agustín P. Justo y Francisco Medina y se vislumbra ya, que prosperará enormemente con este ministerio, tan reaccionario como aquellos”.³⁶⁴ A esta aristocracia u oligarquía se debe “...la imposibilidad de que el suboficial tenga un mayor horizonte para su limitada vida militar. Hay que luchar por la desaparición de esta casta que sólo ha servido para que el pueblo odie a su ejército”.³⁶⁵

Por el contrario, los propósitos que perseguían varios miembros destacados del Radicalismo e incluso algunos militares “...es reorganizar el ejército, por leyes adecuadas y modernas, transformándolo en lo que debe ser: “en un ejército esencialmente democrático”.³⁶⁶ El ejército argentino, como todos los ejércitos del mundo, “...debe tener en el cuadro de oficiales a personas que hayan sabido triunfar en base a sus propios méritos, sin tenerse en cuenta el origen”.³⁶⁷ Democratizar e implantar un régimen meritocrático suponía entonces tener que desestamentalizar, despatrimonializar y desburocratizar las instituciones militares. El aprendizaje adquirido en el Colegio Militar no podía ni debía “...tener privilegio sobre el que se obtiene en la ruda labor práctica y diaria de las filas”.³⁶⁸

Tanto el ejército argentino de nuestra independencia, “...como el no menos glorioso que, con sus expediciones al desierto, arrasó al salvaje para dar curso a la civilización [sic], han sabido conquistar gloria y laureles en los campos de batalla, comandados por oficiales y jefes de humilde origen y surgidos de las filas”.³⁶⁹ Porqué, se preguntan los autores del *Pasquín* “...¿no ha de tener nuestro ejército actual esa misma característica, destruyendo la barrera que obstruye la continuación de la vida militar del suboficial, impuesta por un sentimiento aristocrático y de privilegio?”.³⁷⁰ Para ello, el *Pasquín* agrega que “...Hay que buscar adherentes “...entre los camaradas para realizar esta obra grande e imperecedera. Hay que ser reservado y prudente en las conversaciones. Hay que cuidar de los reaccionarios que tratarán de buscar argumentos ficticios y de toda especie para transformar estos propósitos y presentar ante vuestros ojos y la opinión pública, cuadros terribles del futuro social y de la anarquía en la institución”.³⁷¹

No dejarse engañar “...Un ejército democrático es la expresión fiel de un pueblo democrático. Pueblo es la significación del poder. Ejército es la materialización de la fuerza. Pueblo y ejército debe ser sólo uno”.³⁷² No es difícil “...que algún suboficial, débil de carácter, cometa el error de dejarse embauchar por los reaccionarios y coopere para la destrucción de estos ideales. Si eso sucede, debéis perdonarlo y mantenerlo alejado de vuestras deliberaciones. Algún día se arrepentirá y el mayor daño que sufrirá será ver el triunfo de su propia clase”.³⁷³

Insta dicho *Pasquín* a trabajar silenciosamente, como corresponde, “...sin ostentaciones tontas, para vencer a las aristócratas reaccionarios y para realizar estos propósitos. Ampliación del horizonte de la vida militar del suboficial, el que podrá llegar a la categoría de oficial. Mejoramiento económico y social del suboficial”.³⁷⁴ Concluye el *Pasquín* invitando a luchar por la desorganización del ejército actual

“...transformándolo en un ejército democrático, disciplinado, prescindente de la actividad política y dedicado exclusivamente a su misión científica y constitucional. Identificar al ejército con el pueblo”.³⁷⁵

D-IV.- Conclusiones

El orden oligárquico-preditorio y el control de la diversidad de polos de poder no fue posible perpetuarlo sino mediante una fuerte presencia de diversos dispositivos, entre los cuales se destacaron aquellos vinculados con la impunidad de actos lesivos a la dignidad humana y ciudadana. Dichos dispositivos incluyeron: fueros especiales y amasijo del espíritu de cuerpo mediante instrumentos de endogamia corporativa, todos los cuales arrastraban fuertes cuotas de corrupción que terminaron por infectar la república aristocrática y desatar la pérdida de legitimidad política del grupo social dominante.

A continuación estudiaremos en la Sección III tanto la política de reacción o resistencia cívica revolucionaria (popular y democrática) como la estrategia del abstencionismo armado (1890-1905).

Epílogo-Sección IV-A

Indudablemente el Colegio Militar de la Nación se erigió en un comienzo como el paradigma de un orden meritocrático emergente, que supuestamente se iba a difundir al resto de las instituciones armadas, con el ulterior propósito de lograr el monopolio nacional de la violencia legítima. Pero una vez fundado, tuvo inicio una corriente de celos y envidias emanada de aquellos oficiales que vieron sus perspectivas de ascenso bloqueadas. Asimismo, la existencia del Colegio Militar significó una vinculación informal con los Colegios Nacionales, de los cuales procedía gran parte de su cuerpo docente, así como con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, lugar donde recalaron muchos cadetes y jóvenes oficiales con aspiraciones de devenir ingenieros militares. Por el contrario, la negligencia en materia sanitaria reveló la mortal ausencia de los organismos públicos responsables de controlar la salud de la población.

Una vez alcanzada una institucionalización educativa de cariz meritocrático y cuando el orden burocrático-republicano intentó extenderse infructuosamente a escala nacional, comenzaron a multiplicarse los centros de gravedad, y a imponerse en la periferia fronteriza un orden preditorio, en el contexto de un modelo militar de connotaciones esquizofrénicas, pues era por un lado meritocrático, y por el otro simultáneamente burocrático-patrimonialista. Este modelo tuvo sus primeras armas en la esfera territorial y sus víctimas en el eslabón más débil consistente en las poblaciones originarias.

El orden oligárquico-preditorio fue necesario perpetuarlo mediante una fuerte presencia de diversos dispositivos, entre los cuales se destacaron la guardia nacional, las cajas militares de los cuerpos, el régimen del enganche, el mercadeo de grados y honores, y el comanditismo fraudulento en las proveedurías de los ejércitos, todos los cuales arrastraban fuertes cuotas de corrupción que --sumados a la corrupción generada por la

participación en las intervenciones federales a las provincias-- terminaron por infectar la república aristocrática y desatar la pérdida de legitimidad política del grupo social dominante. El avance de un capitalismo competitivo es bloqueado y boicoteado por dicho comanditismo fraudulento, temeroso de ver peligrar su poder patrimonialista, beneficiando así a un capitalismo aventurero y predatorio. En medio de este clima corrompido se alzaba la Oficina de Enganche como el resabio paradigmático del orden patrimonialista y el chivo expiatorio con el cual ocultar el desmadre moral provocado con los certificados de tierras y con el nepotismo militar oligarquizante que habíamos analizado en los capítulos que siguen.

Así como la conquista del Chaco generó una expansión del espacio colonizado, también es cierto que dicha expansión tuvo una repercusión doble. Por un lado provocó en las comunidades originarias una interacción y una reciprocidad cada vez más intensa con colonos y empresarios obrajeros, la cual revelaba como estos últimos sacaban provecho de unos y otros, particularmente de los caciques, quienes los proveían de la mano de obra indígena jornalizada, y la garantía de una paz precaria a cambio de armas y vituallas. Y por el otro, gestó una poderosa fuerza gendarme o pretoriana, que habría de ser repetidamente utilizada en las intervenciones federales a las provincias vecinas, especialmente a la provincia de Corrientes.

El orden oligárquico-predatorio y el control de la diversidad de polos de poder no fue posible perpetuarlo sino mediante una fuerte presencia de diversos dispositivos, entre los cuales se destacaron aquellos vinculados con la impunidad de actos lesivos a la dignidad humana y ciudadana. Dichos dispositivos incluyeron: fúeros especiales y el amasijo del espíritu de cuerpo mediante instrumentos de endogamia corporativa, todos los cuales arrastraban fuertes cuotas de corrupción que terminaron por infectar la república aristocrática y desatar la pérdida de legitimidad política del grupo social dominante.

Notas

¹ Sobre el estado burocrático-patrimonial, ver Weber, 1944, II, 1019, 1022 y 1023. Para los caudillos como agentes del orden social, ver Real, 1957; Wolf y Hansen, 1967; Beezley, 1969; Lynch, 1987; y Halperín Donghi, 1989.

² La milicia cívica tiene una vieja raigambre en la modernidad temprana renacentista, pues por ella batallaron tanto Maquiavelo como Savonarola, Salamonio y Guicciardini, opuestos a los ejércitos mercenarios (Skinner, 1985, I, 155, 172-175 y 198)

³ “Dos Puntos de Vista sobre un tema vital”, en *Esto Es* (Buenos Aires), n.31, del 31 de junio de 1954.

⁴ Martínez, 1890, citado en Oszlak, 2004, 110.

⁵ Sobre la milicia ciudadana en la Revolución Americana (1776), ver Cunliffe, 1968; Kohn, 1975; y Mahon, 1983. En Alemania, la guardia nacional era denominada Landwehr (ver Holborn, 1968, 49 y 79)

⁶ Fuente: El Meeting y la guardia nacional, *El Tiempo*, 24-VII-1897.

⁷ ver Halperín Donghi, 1978.

⁸ Puede resultar ilustrativo al respecto, el recuerdo de las ideas que se vertieron a principios de 1822, en ocasión de discutirse en la Legislatura Bonaerense el mecanismo para el reclutamiento de soldados destinados a la formación de las milicias provinciales. El debate se originó al tratar el proyecto de ley presentado por el gobierno que proponía el alistamiento voluntario y, en caso de insuficiencia de hombres, la formación de contingentes. Era habitual durante esa época “...destinar a los servicios de frontera contra los indios, a los llamados vagos que no tenían ocupación comprobada. En el transcurso del debate el representante Rivas sostuvo que en primer lugar se debía incorporar al servicio de las armas a “los vagos y mal entretenidos”. Intervinieron algunos oradores y quedó en el ánimo de la Sala el consenso de que, efectivamente, había que alistar a “esa porción de hombres perjudiciales, sobre quienes debía recaer primero esta carga personal, y ocurrir a los vecinos honrados y de ejercicio, solamente en caso de no poder llenar las necesidades del Estado con los primeros”. Pero se hizo la expresa salvedad de que no se admitirán criminales en sus filas y el artículo respectivo quedó con el agregado importante: “se fijen en aquellos vagos a cuya repartición no manche un feo crimen”. A continuación, pidió la palabra el Ministro de Gobierno, Bernardino Rivadavia, para rebatir este criterio, porque de ese modo “no se hacía mas que manchar la ley, produciendo una desmoralización pública que debía precaverle el legislador, y haciendo huir del servicio militar a los honrados para darse lugar en él expresamente a los vagos y mal entretenidos”. Y agregó que “el primer objeto del gobierno era de sacar todas las instituciones de ese estado de abyección con que las había caracterizado el gobierno tiránico”. El ejército no debía ser formado por hombres cuya norma de conducta fuere el servilismo, ni tuvieran más estímulo que el temor. La Sala decía que la importancia del soldado “estaba en razón inversa de su servilidad; por consiguiente, que el soldado menos servil, sería el más valiente”. Añadió Rivadavia que para incrementar las virtudes ciudadanas en los hombres de armas, era indispensable proporcionar los estímulos capaces de crear ese honor deseado y eliminar todo aquello que había producido su degradación durante gobiernos opresores. Debíase bregar por inculcar un sentido ético y el honor que significaba defender la Patria. Estas palabras del ministro de Gobierno del general Martín Rodríguez y futuro primer presidente de los argentinos, son un vigente punto de partida para la selección y educación de los integrantes del brazo armado de la Nación” (Fuente: **La Razón**-26-IX-1985).

⁹ Scobie, 1964; y Nellar, 1972, I, 497-505. Sobre la Guardia Nacional de Buenos Aires, ver Allende, 1954. Al producirse el sitio de Hilario Lagos en 1852 y ante el temor de un asalto a Buenos Aires, los inmigrantes españoles, suizos, alemanes, e italianos formaron cuerpos defensores de Buenos Aires, como la legión española que alcanzó un número de 377 voluntarios en armas. Sobre las Legiones Italianas en la defensa de Buenos Aires, ver Caronti, 1907; Arias Divito, 1999; y Alonso y Peña, 2004. Sobre Silvino Olivieri, la Legión Valiente y la fundación de la Nueva Roma, ver Frigerio, 1989. Medio siglo más tarde, ante la amenaza de guerra con Chile, la comunidad italiana prometía colaborar con nuevas legiones, ver Rock, 2006, 268.

¹⁰ Sobre la Guardia Nacional en Tucumán, Argentina (1850-1880), ver Macías, 2001.

¹¹ Sobre la derrota de Mitre en La Verde (Setiembre de 1874), ver Mármol, 1876 y Scenna, 1974. Y sobre la derrota de Tejedor en Barracas, Puente Alsina y Los Corrales, ver Gutiérrez, 1959.

¹² Nellar, 1972, II, 377.

¹³ El director de la academia de guardias nacionales, coronel Rohde, dispuso en abril de 1896 “...que los jefes y oficiales alumnos se alternen en las conferencias que se dictan. Anoche disertó de las secciones 1^a y 2^a, sobre leyes de la guerra, el Dr. Alfonso Durno, y en las 3^a y 4^a sobre Delitos militares y sus penas los capitanes Luis María Campos y Alejandro Rodas. Los conferenciantes han sabido mantener el interés y la atención del auditorio. Esta es una medida que despierta en todos la emulación y el estudio” (*El Diario*, 7-IV-1896) Y en abril de 1896 el capitán de ingenieros Martín Rodríguez dio “...en el Colegio Nacional una corta conferencia a los subtenientes pertenecientes a la sección 18, sobre el origen de las distintas formaciones de combate que, desde la época de los griegos y romanos se han ido sucediendo progresivamente a medida que el poder ofensivo del arma era mayor, hasta llegar a la época de la edad media en que el infante pasó a ser elemento de segundo orden; con la aparición de los famosos caballeros combatientes, cuya presencia en la guerra, fue más motivo de tela para la tradición, siendo muy en breve reemplazados por el infante, de cuya eficacia como elemento de guerra, ha hecho grandes y entusiastas elogios el célebre Napoleón I (*El Diario*, 10-IV-1896). Para promover la emulación el medio idóneo era el de instituir conferencias doctrinales teóricas y prácticas; “...mas no a manera de congresillos de

retóricos, para ver quien resulta victorioso en un torneo de habilidades y argucias bizantinas, y cual es el colega a quien se le infiere una herida en su reputación o en su amor propio –luchas mezquinas que envenenan el ambiente con la ponzoña de los ejemplos corruptores—sino exposiciones sensibles de ideas y de procedimientos, presentación de lecciones-modelos, consultas sinceras sobre la eficacia de nuevos recursos pedagógicos, y en fin, toda una obra de cooperación solícita y generosa entre los miembros de un personal que tiene derecho a elevar considerablemente su nivel intelectual y moral y la dignidad de sus funciones” (*El Tiempo*, lunes 2 de mayo de 1898)

¹⁴ Hay idea de formar un cuerpo de ingenieros de milicia ciudadana con personal elegido de aquellos oficios que tienen analogía con el servicio de institución, como ser mecánicos, albañiles, herreros, carpinteros, etc., confiando el mando principal a un jefe técnico del ejército de línea y la instrucción a oficiales de la misma clase, en número proporcional al de milicianos, debiendo ser estos, ingenieros diplomados en las facultades nacionales (*El Diario*, 3-III-1896)

¹⁵ Según el periódico *El Diario*, se ha fustigado “...el sistema de la instrucción doctrinal, arguyendo que más valdría una instrucción continuada durante quince días, pero los que tal sostienen se olvidan que la instrucción doctrinal, no irroga los gastos que originaría una movilización por quince días y que esta causaría mayores perjuicios a los ciudadanos. El sistema de la instrucción doctrinal es el que más se armoniza con la índole de nuestro pueblo, y ha sido el que desde el año 1826, época en que lo inauguró el Presidente Rivadavia, se ha venido empleando, con intermitencias, hasta que ha sido establecido por ley” (*El Diario*, 5-IX-1896).

¹⁶ En la marcha de toma de posesión de un terreno en Villa Devoto, destinado para los ejercicios de los regimientos 8 y 11 de infantería de Guardias Nacionales, se pudo comprobar “...el resultado poco satisfactorio en la elección del mencionado paraje, debido a su situación tan retirada, que dio por resultado que la tropa se sintiera fatigada al llegar al punto de reunión. Además, la tropa y oficialidad del regimiento 11, ha tenido de regreso, después de haber contramarchado y roto filas en la plaza de Flores, que venirse a pie hasta la plaza 11 de Septiembre, por la escasez de tranvías y falta de horario de los trenes” (*El Diario*, lunes 7 de septiembre de 1896).

¹⁷ Están muy alarmados los ciudadanos que forman el regimiento 4º de guardias nacionales, por el fanatismo religioso que, los ejercicios doctrinales, han venido a despertar en el jefe del regimiento. Misa tras misa, oyen los domingos y al paso que van, es seguro que el día de la movilización ha de exigir el jefe que cada soldado lleve dentro de la mochila algún santo de su devoción para... perder el tiempo en los momentos difíciles. Lástima grande es, que, por mera haraganería, los santos no intervengan hoy día como antaño, en las luchas de los ejércitos, pues de seguro, que el tiempo perdido en rezar, lo ganaríamos con creces el día de la batalla. Nos permitimos recordarle al jefe de la brigada sur, que nuestra religión dice: ayúdate que Dios te ayudará y que enseñe primero a maniobrar y a tirar al blanco y después, mucho después, a rezar, y hasta ayudar a misa si así lo cree oportuno (*El Tiempo*, 23-VIII-1895)

¹⁸ Pretender desvirtuar el hermoso movimiento patriótico que commueve al país entero, en previsión de una guerra internacional que es casi imposible de evitar; cuando todos los ciudadanos se disputan a porfía por sacrificarse por la patria; cuando corren a los batallones para instruirse en la táctica y claman por polígonos de tiro para ejercitarse en el manejo de la nueva arma de guerra, desconocida de todos, pero con la cual tendrán mañana que defender el honor y los intereses de la patria en tan solemne situación, cuando la crítica ha enmudecido y los partidos políticos han callado, un funcionario de criterio estrecho aparenta no ver en todo eso mas que una maniobra política, y cree que se quiere constituir un poder militar rival del gobierno...; (*El Tiempo*, 27-VI-1895)

¹⁹ En la instrucción, para aproximarse en lo posible al tiro de guerra, era preciso según la redacción de *El Tiempo*, en polémica con el periódico *El Diario*: 1º Que los campos de tiros tengan blancos fijos, móviles y de eclipse con los cuales se puedan simular los movimientos de tropas enemigas, tales como líneas de infantería, baterías o líneas de caballería, en posición, y en marcha para los cambios de objetivo; líneas de infantería a eclipse que surjan y desaparezcan a voluntad y líneas de infantería y caballería móviles para el tiro contra las tropas que estén en marcha. Los objetivos deben satisfacer a las condiciones siguientes: Tener la mayor semejanza con los objetivos reales, ser de fácil transporte, y prestarse para una instalación rápida y cómoda en caso de que no puedan instalarse permanentemente, los objetivos en el campo de tiro. 2º Es preciso disponer de abrigos para los hombres que manejan los

objetivos y de una red telefónica que ponga en comunicación al director del campo, con los hombres que están en los abrigos. Estos abrigos son de diferentes tipos y recuerdo haber visto en el campo de Chalán uno en forma de bóveda que dio muy buenos resultados” (*El Tiempo*, 22-VI-1895).

²⁰ La concurrencia al meeting del 26 de julio de 1897, “...es un deber político altísimo, sin duda, pero completamente político. La bandera que se sostuvo en el Parque y que hoy flamea a la cabeza de los buenos elementos que se aprestan a emprender una nueva cruzada cívica, no simbolizó jamás la negación de los deberes para con la patria, antes fue su brillante y enérgica confirmación. El mejor modo de conmemorar el cumplimiento del deber cívico por el cual se sacrificaron los héroes de Julio, es cumplir con los deberes análogos. Los guardias nacionales que no puedan asistir, por la coincidencia de la manifestación popular con los ejercicios doctrinales, pueden estar contentos de tener tan buena disculpa. Los que vamos a asistir mañana a la conmemoración, nos llamamos Mitristas o Radicales. Pero los que deben asistir a los ejercicios, se llaman todos argentinos. Y la diferencia es fácil de establecer. Y al meeting es un deber de leales partidarios. Asistir a los ejercicios, es una obligación de buenos patriotas”. (Fuente: El Meeting y la guardia nacional, *El Tiempo*, 24-VII-1897)

²¹ *El Tiempo* hizo presente la necesidad que había “...de tomar alguna medida que cortara el abuso que venían cometiendo numerosos jóvenes de esta capital, quienes para evitar los ejercicios doctrinales, se enrolaban en la guardia nacional de la provincia, presentándose al efecto a los comandantes militares de los pueblos cercanos, como ser Lomas de Zamora, Quilmes, Barracas, etc”. (*El Tiempo*, 17-IV-1895)

²² Acontece lo siguiente: que los extranjeros, para escapar a las incomodidades que podrán sobrevenirles con motivo de las próximas instrucciones a la guardia nacional, si no están munidos de los comprobantes que los exceptúan de cumplir con las obligaciones del ciudadano, --para esquivar decíamos a esos deberes—acuden en tropel a proveerse en los consulados respectivos de la carta o documento que los acredita como ciudadanos de otras naciones (*El Tiempo*, 7-III-1895)

²³ En mayo de 1898, se trató de concentrar antes del 25 de mayo, durante tres días, 50.000 guardias nacionales, conjuntamente con algunas divisiones del ejército de línea. Vendrían a acampar en los alrededores de esta ciudad, las divisiones del Tandil, Centro y Litoral, de guardias nacionales de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos, Córdoba y Tucumán, y el día patrio las fuerzas desfilarían por la plaza Victoria, en una grandiosa manifestación de nuestra fuerza y de nuestro poder. El objeto práctico de tal movimiento, es probar de una vez por todas, el servicio de transporte ferrocarrilero, de administración y de sanidad, todo lo cual traería enseñanzas provechosas” (*El Tiempo*, miércoles 4 de mayo de 1898).

²⁴ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

²⁵ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

²⁶ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

²⁷ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

²⁸ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

²⁹ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

³⁰ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

³¹ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

³² La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

³³ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

³⁴ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

³⁵ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

³⁶ La Guardia Nacional y las Asociaciones de Tiro (*El Municipio*, 21-III-1895).

³⁷ art. 1º de la Ley de 27 de mayo de 1865.

³⁸ Art. 20, de la Ley de reclutamiento, de 28 de septiembre de 1872 (Fuente: MILICIA CIUDADANA. Su Reorganización. El Proyecto de la Comisión de Guerra, *El Tiempo*, 3 de agosto de 1895).

³⁹ Miles de ciudadanos poco afectos a las molestias de la vida militar, “...se decidieron a trocar la libertad del soltero por el yugo matrimonial, con gran contento de las condenadas a ser suegras. Con la sanción de ayer, desde que el matrimonio no les exime del servicio activo, nadie querrá casarse, para no exponerse a que en plena luna de miel se le obligue a trocar por la carpa de campaña su hogar de formación, además de las mil contingencias de la ausencia” (*El Tiempo*, 26 de septiembre de 1895)

⁴⁰ Fuente: MILICIA CIUDADANA. Su Reorganización. El Proyecto de la Comisión de Guerra, *El Tiempo*, 3 de agosto de 1895.

⁴¹ Fuente: MILICIA CIUDADANA. Su Reorganización. El Proyecto de la Comisión de Guerra, *El Tiempo*, 3 de agosto de 1895.

⁴² La Guardia Nacional. Su organización-Academias militares (*El Tiempo*, 5 de febrero de 1895)

⁴³ El periódico *El Diario* había hecho varias observaciones y “...formulado algunas denuncias sobre el 2º regimiento de guardias nacionales, citando el nombre de su segundo jefe teniente coronel César Aguirre, porque como jefe de línea, es el encargado militarmente de hacer cumplir los reglamentos y ordenes del jefe de estado mayor general del ejército.....Nuestros cargos, fundados como decimos, de que dicho jefe, en su carácter de 2º jefe del regimiento, ha expedido certificados de oficiales a quién no lo era, que ha prohibido se den academias, de que ha inutilizado uniformes, que ha ordenado la formación de cajas de cuerpo [en los batallones], y de que el ordenanza, por ser empleado en asuntos particulares, no tiene lista la Mayoría cuando los jefes reúnen a los oficiales, son formulados con la imparcialidad necesaria, siguiendo una propaganda de carácter general a favor de un punto tan importante como lo es, sin duda alguna, la buena organización de los cuerpos de la guardia nacional activa” (*El Diario*, 12 de septiembre de 1896).

⁴⁴ La Guardia Nacional. Su organización-Academias militares (*El Tiempo*, 5 de febrero de 1895)

⁴⁵ La remonta del ejército permanente, aún no se ha resuelto en forma favorable. El enganche y el voluntariado no dan resultado, por la gran absorción de brazos que hacen las industrias, agricultura y comercio. La movilización de los ciudadanos de 20 años ha solucionado en parte esos inconvenientes. Anualmente, serán convocados los que hubieren alcanzado esa edad, bien es cierto que la ley 3318 debe ser reformada para establecer de lleno el servicio obligatorio, no en la forma europea, que sería un inconveniente, pero sí al igual del establecido en Bélgica. Los soldados cumplidos serían reemplazados, por vía de sorteo, por los ciudadanos de 20 años, pudiendo estos hacerse reemplazar con personeros elegidos por ellos mismos o mediante el pago de una suma que el gobierno emplearía en el enganche. El enganche uniforme por dos años, establecido hoy para todas las armas no da resultado. El soldado de caballería y artillería requiere más tiempo para poder ser instruido” (*El Diario*, 15-IX-1896)

⁴⁶ MILICIA CIUDADANA. Su Reorganización. El Proyecto de la Comisión de Guerra, *El Tiempo*, 3 de agosto de 1895. El periódico *El Diario* lo había consignado en sus columnas; pues sostenía “....ya hemos pedido el cambio del procedimiento, incitando a que la marinería de nuestra escuadra así como la tropa de nuestro ejército se reclute mediante el servicio obligatorio entre ciudadanos honestos, desecharlo y condenando el alquiler de individuos, que se contratan, para satisfacer sus vicios con las cuotas que reciben como prima y desertar enseguida, cuando la han derrochado en la bebida o en el juego. (*El Diario*, 24 de marzo de 1896).

⁴⁷ Fuente: MILICIA CIUDADANA. Su Reorganización. El Proyecto de la Comisión de Guerra, *El Tiempo*, 3 de agosto de 1895.

⁴⁸ Fuente: MILICIA CIUDADANA. Su Reorganización. El Proyecto de la Comisión de Guerra, *El Tiempo*, 3 de agosto de 1895.

⁴⁹ Fuente: MILICIA CIUDADANA. Su Reorganización. El Proyecto de la Comisión de Guerra, *El Tiempo*, 3 de agosto de 1895.

⁵⁰ Fuente: MILICIA CIUDADANA. Su Reorganización. El Proyecto de la Comisión de Guerra, *El Tiempo*, 3 de agosto de 1895.

⁵¹ Fuente: MILICIA CIUDADANA. Su Reorganización. El Proyecto de la Comisión de Guerra, *El Tiempo*, 3 de agosto de 1895.

⁵² Fuente: MILICIA CIUDADANA. Su Reorganización. El Proyecto de la Comisión de Guerra, *El Tiempo*, 3 de agosto de 1895.

⁵³ Fuente: MILICIA CIUDADANA. Su Reorganización. El Proyecto de la Comisión de Guerra, *El Tiempo*, 3 de agosto de 1895.

⁵⁴ Fuente: **La Milicia Ciudadana. El Mando de los Cuerpos**, por Efraldo, *El Tiempo*, 17 de febrero de 1896.

⁵⁵ Fuente: **La Milicia Ciudadana. El Mando de los Cuerpos**, por Efraldo, *El Tiempo*, 17 de febrero de 1896.

⁵⁶ Fuente: **La Milicia Ciudadana. El Mando de los Cuerpos**, por Efraldo, *El Tiempo*, 17 de febrero de 1896.

⁵⁷ Fuente: Guardia Nacional. Concurso de clases y oficiales. Los comandantes y las academias. Textos franceses caros e incomprensibles para los aspirantes, *El Tiempo*, 22-VI-1898

⁵⁸ Los jefes violando las órdenes terminantes del estado mayor general del ejército, han admitido a los reprobados de la academia, y han nombrado en comisión jefes y oficiales para los batallones. Sobre esto debe el estado mayor general adoptar medidas enérgicas para salvar su autoridad, y ello sería ordenar una investigación, castigando de una manera ejemplar a los coroneles, jefes de regimiento que por una orden de cuerpo, han dispuesto lo que únicamente puede disponer el presidente de la República; nombrar jefes y oficiales para la guardia nacional (*El Diario*, lunes 7 de setiembre de 1896)

⁵⁹ Fuente: Guardia Nacional. La reunión de ayer. Ascensos, *El Tiempo*, 12-VII-1897

⁶⁰ El periódico *El Tiempo* veía con placer el proyecto que el doctor Pellegrini presentó a la cámara en la sesión del 17 de septiembre de 1895, creando una Academia de guerra, "...en la cual recibirán instrucción superior en el arte de la guerra, los jefes subalternos de nuestro ejército. Las Academias de Guerra que existen en los ejércitos de los países que marchan a la cabeza de la civilización militar, eran de suma necesidad en el nuestro, a fin de uniformar los conocimientos de los jefes destinados a mandar los cuerpos, y de prepararlos convenientemente para la alta misión que han de desempeñar en caso de guerra" (*El Tiempo*, 19-IX-1895). En ese sentido, el Estado Mayor remitió la nota-circular que el periódico *El Diario* había anunciado, significando "...la conveniencia de establecer cuanto antes las academias militares de la guardia nacional, a cuyo efecto pone a su disposición el personal de jefes y oficiales de las oficinas de enganche (*El Diario*, 7-III-1896).

⁶¹ Se ha iniciado por un colega una campaña contra los oficiales surgidos de la academia militar para la guardia nacional y destinada a favorecer a los que por su voluntad no dieron cumplimiento a la ley que hace obligatoria las academias y en consecuencia han sido dados de baja. Hoy se hace eco de un rumor y lo da como el pensamiento dominante en el estado mayor general del ejército. Se trata, dice, de dejar en sus empleos, a los que no se inscribieron en la academia, y por consiguiente, no dieron examen. Los exonerados quedarían en comisión. Ideas contrarias a las que supone el colega, sostiene el jefe del estado mayor general del ejército. El coronel García nos ha autorizado a declarar que de la academia han salido 600 entre jefes y oficiales, número suficiente para los treinta batallones de infantería, y cuatro

regimientos, dos de caballería y dos de artillería. Si bien es cierto que el reglamento táctico establece que cada batallón tenga 32 oficiales, es teniendo en cuenta que las necesidades del servicio interno de los cuerpos, y el servicio de guarnición, exige en los cuerpos de línea ese número de oficiales, pero en la guardia nacional no habiendo servicio interno y de guarnición, no es necesario para la instrucción dominical tanto número de oficiales, mas si se tiene en cuenta que las clases, contribuyen poderosamente a la instrucción (*El Diario*, jueves 10 de setiembre de 1896).

⁶² Fuente: Programas monstruos-Los oficiales de la guardia nacional, *El Diario*, 21-II-1896

⁶³ Fuente: Programas monstruos-Los oficiales de la guardia nacional, *El Diario*, 21-II-1896

⁶⁴ Fuente: Programas monstruos-Los oficiales de la guardia nacional, *El Diario*, 21-II-1896

⁶⁵ Fuente: Programas monstruos-Los oficiales de la guardia nacional, *El Diario*, 21-II-1896

⁶⁶ Fuente: Programas monstruos-Los oficiales de la guardia nacional, *El Diario*, 21-II-1896

⁶⁷ Fuente: Guardia Nacional. Concurso de clases y oficiales. Los comandantes y las academias. Textos franceses caros e incomprensibles para los aspirantes, *El Tiempo*, 22-VI-1898

⁶⁸ Fuente: GUARDIA NACIONAL. La Batida de Ayer, *El Tiempo*, 2-V-1898. Ver Apéndice A-V.

⁶⁹ Fuente: GUARDIA NACIONAL. La Batida de Ayer, *El Tiempo*, 2-V-1898. Ver Apéndice A-V.

⁷⁰ Fuente: GUARDIA NACIONAL. La Batida de Ayer, *El Tiempo*, 2-V-1898. Ver Apéndice A-V.

⁷¹ Para la penetración financiera foránea en la Confederación Argentina, ver Chianelli, 1974; Rato de Sambuccetti, 1999, 136-140; y Caldeira, 1995.

⁷² Ver Apéndice A-II.

⁷³ En la provincia de Buenos Aires, en 1872, fueron sorteados a soldados y oficiales una enorme cantidad de lotes en el pueblo de Guardia Nacional, actual Chacabuco (Círculo Militar, II, 98-99).

⁷⁴ Documento No. 24-Paraná, 25-IX-1858- Memoria del Ministerio de Guerra y Marina (MMGyM), 1860, pp.115-116, reproducido en forma íntegra en Apéndice A-I.

⁷⁵ Coronel Nicolás Martínez Fontes al Inspector y Comandante General de Armas, General José María Francia, Concepción del Uruguay, 16-IV-1860 (MMGyM, 1860, 94-95), reproducido en forma íntegra en el Apéndice A-III.

⁷⁶ Coronel Nicolás Martínez Fontes al Inspector y Comandante General de Armas, General José María Francia, Concepción del Uruguay, 16-IV-1860 (MMGyM, 1860, 94-95), reproducido en forma íntegra en el Apéndice A-III.

⁷⁷ Coronel Nicolás Martínez Fontes al Inspector y Comandante General de Armas, General José María Francia, Concepción del Uruguay, 16-IV-1860 (MMGyM, 1860, 94-95), reproducido en forma íntegra en el Apéndice A-III.

⁷⁸ Coronel Nicolás Martínez Fontes al Inspector y Comandante General de Armas, General José María Francia, Concepción del Uruguay, 16-IV-1860 (MMGyM, 1860, 94-95), reproducido en forma íntegra en el Apéndice A-III.

⁷⁹ Coronel Nicolás Martínez Fontes al Inspector y Comandante General de Armas, General José María Francia, Concepción del Uruguay, 16-IV-1860 (MMGyM, 1860, 94-95), reproducido en forma íntegra en el Apéndice A-III.

⁸⁰ Ver Nellar, 1972, I, 515-517.

⁸¹ Coronel Nicolás Martínez Fontes al Inspector y Comandante General de Armas, General José María Francia, Concepción del Uruguay, 16-IV-1860 (MMGyM, 1860, 94-95), reproducido en forma íntegra en el Apéndice A-III

⁸² Coronel Nicolás Martínez Fontes al Inspector y Comandante General de Armas, General José María Francia, Concepción del Uruguay, 16-IV-1860 (MMGyM, 1860, 94-95), reproducido en forma íntegra en el Apéndice A-III. Para las elecciones del oficial cajero de un regimiento, ver el caso de Modesto Torres, AGE, Leg.13.074; y el del coronel Pablo Escalada Saavedra, AGE, Leg.4165.

⁸³ Coronel Nicolás Martínez Fontes al Inspector y Comandante General de Armas, General José María Francia, Concepción del Uruguay, 16-IV-1860 (MMGyM, 1860, 94-95), reproducido en forma íntegra en el Apéndice A-III.

⁸⁴ Coronel Nicolás Martínez Fontes al Inspector y Comandante General de Armas, General José María Francia, Concepción del Uruguay, 16-IV-1860 (MMGyM, 1860, 94-95), reproducido en forma íntegra en el Apéndice A-III.

⁸⁵ Coronel Nicolás Martínez Fontes al Inspector y Comandante General de Armas, General José María Francia, Concepción del Uruguay, 16-IV-1860 (MMGyM, 1860, 94-95), reproducido en forma íntegra en el Apéndice A-III.

⁸⁶ Beverina, 1921, I, 182-185; Nellar, 1972, II, 113; Buffa y Cernadas de Bulnes, 1980, III, 304-306, y Rattenbach, 1958, 143-150. Sobre el empleo de militares mercenarios en la historia universal, ver Weber, 1944, II, 763-766. El personal de tropa manifestaba el Coronel Lindor Valdés, Expedicionario al Desierto, al Ministro de Guerra en 1946 "...estaba constituido por conscriptos confinados y soldados voluntarios, reclutados estos últimos entre los delincuentes de las cárceles de varias provincias, razón por la cual resultaba difícil mantener la disciplina sin provocar sublevaciones. A este respecto ocurrieron hechos graves. Consta en los sumarios respectivos" (reproducido íntegro en Apéndice C-XXV).

⁸⁷ Ver Nellar, 1972, II, 113.

⁸⁸ Ver Disposiciones dictadas en ejecución de la Ley de Reclutamiento, de 28-IX-1872, en Apéndice A-IV.-

⁸⁹ Sobre la relación entre la Comisaría de Guerra, que dotaba a las cajas de los regimientos, con la Caja de Buenos Aires, en las primeras décadas revolucionarias, ver Halperín Donghi, 1982, 90.

⁹⁰ Weber, 1944, II, 717, 784 y 1059.

⁹¹ Orzábal, 1901, 394.

⁹² Ampliando los datos sobre las arbitrariedades cometidas por el 2º jefe del 2º regimiento de infantería de G. N., teniente coronel César Aguirre, se dice que dicho jefe "...ha obligado a formar caja de cuerpo a los batallones para sufragar gastos de oficina, por no dar a estos fondos, de los del regimiento, a que está obligado. Tan es así, que los jefes de batallones se ven obligados a hacer gastos que no debieran efectuarlos, mas cuando el regimiento debe hacerlos. Los gastos de tambores y cornetas los tienen que costear los jefes, al igual del año pasado. Ha habido noches que los jefes de batallones han convocado a los oficiales para comunicarles órdenes, y no han podido reunirse en la mayoría, porque el ordenanza de esta sirve en la casa de dicho jefe" (*El Diario*, viernes 11 de septiembre de 1896). Por otro lado, se sabe, que en otras épocas, estas oficinas "...eran un foco electoral, encargadas de levantar gobernadores, causa más que suficiente, para que los habitantes de las provincias, se crean amenazados nuevamente" (*El Tiempo*, 15-X-1895)

⁹³ Álvarez, 1893, 8. El racionamiento fue primero por contrata con las denominadas Proveedurías y luego por intermedio de las Intendencias respectivas. Desde febrero de 1896 "...cesan las proveedurías de raciones por contrata en los cuerpos del ejército permanente, hospitales militares, barcos de la armada,

subprefecturas marítimas, faros, y demás reparticiones en que se suministraban, entrando a hacerse cargo del servicio las intendencias respectivas (*El Diario*, 27-II-1896). El racionamiento diario del soldado “...se compone actualmente de carne, galleta, arroz y sal, en todo tiempo y lugar. A veces cuando faltan en campaña los víveres, se sustituyen estos dándole a la tropa doble ración de carne. En las épocas de frío, se agrega una ración llamada extraordinaria que comprende café, azúcar y caña. Además existe la ración mensual de entretenimiento compuesta de yerba, tabaco, jabón y papel de fumar. El cirujano de brigada Dr. Ramón Jiménez, que ha estudiado detenidamente y con éxito la alimentación de los ejércitos europeos y que además conoce muy especialmente el ejército argentino, ha recibido encargo de proyectar un tipo de racionamiento para tropa en campaña y en guarnición....Sería oportuno, ya que se tratan estas cosas, encomendar a quienes corresponda un estudio análogo, respecto a la calidad y cantidad de los forrajes que deben darse al ganado del ejército en marcha y en guarnición” (*El Diario*, 12-III-1896)

⁹⁴ Álvarez, 1893, 21.

⁹⁵ Rodríguez Molas, 1982, 420-424. Sobre la dificultad en el reclutamiento y el recurso a los esclavos en la Guerra de la Triple Alianza, ver Doratioto, 2002, 259-264.

⁹⁶ Schaefer, 1974, 20, citado en Ramírez, 1987, 126.

⁹⁷ El 5 de abril de 1895 se reunió la Junta Superior de Guerra “...para tratar la creación de Intendencias de Enganche con que se pretende sustituir a las famosas oficinas actuales” (*El Tiempo*, 5-IV-1895). Dos semanas más tarde “...continúa en la Junta Superior de Guerra la discusión del proyecto sobre intendencias de enganche presentado por el Estado Mayor General; difícil será quede resuelto en esa sesión por subsistir aún las divergencias de opiniones que ayer indicábamos, habiendo aumentado el número de los partidarios del servicio obligatorio” (*El Tiempo*, 18-IV-1895)

⁹⁸ Círculo Militar, 1972, 515-516.

⁹⁹ Ramírez, 1987, 124 y 377.

¹⁰⁰ Miller, 2005, 246.

¹⁰¹ “Remonta del Ejército. Centro de reclutamiento”, *El Diario*, miércoles 21 de diciembre de 1892. Sobre el seudónimo de Recluta, ver Tesler, 1991.

¹⁰² “Remonta del Ejército. Centro de reclutamiento”, *El Diario*, miércoles 21 de diciembre de 1892. Sobre el seudónimo de Recluta, ver Tesler, 1991. El Coronel José María Uriburu indicó en abril de 1896 al estado mayor la conveniencia “...de no dar de alta en los cuerpos de caballería a los individuos de elevada talla, fundado en que por el peso que representan agobian a los caballos, mientras que, por otra parte, no ofrecen ventaja de ningún género” (*El Diario*, 28-IV-1896)

¹⁰³ El Depósito de Reclutas, *El Diario* (Buenos Aires)-13-VIII-1892-No.-3347-p.1; reproducido completo en Apéndice A-VI. Buen resultado estaban dando, al parecer de *El Tiempo*, las oficinas de enganche establecidas en el interior de la República. En el mes anterior de julio de 1896, “...el número de enganchados ha sido de 466, cifra que por el sistema que se observaba antes, jamás se obtuvo. Del número de enganchados, corresponde a la capital 180, cantidad mayor que las dadas por las provincias, y es de llamar la atención que en una ciudad como ésta donde los brazos escasean, haya tanto desocupado, que no tenga mas porvenir que el sueldo de soldado” (*El Diario*, 25-VIII-1896)

¹⁰⁴ El Depósito de Reclutas, *El Diario* (Buenos Aires)-13-VIII-1892-No.-3347-p.1; reproducido completo en Apéndice A-VI. Sobre la suma que se crea indispensable para la manutención de los alistados durante el corto tiempo que será necesario permanecer en la Provincia con los soldados que se consiga enganchar, ver Apéndice A-VII.

¹⁰⁵ El Depósito de Reclutas, *El Diario* (Buenos Aires)-13-VIII-1892-No.-3347-p.1; reproducido completo en Apéndice A-VI. Sobre la suma que se crea indispensable para la manutención de los alistados durante el corto tiempo que será necesario permanecer en la Provincia con los soldados que se consiga enganchar, ver Apéndice A-VII.

-
- ¹⁰⁶ Fuente: NUESTROS SOLDADOS. El sueldo y el Enganche, *El Tiempo*, 25 de junio de 1895
- ¹⁰⁷ Fuente: NUESTROS SOLDADOS. El sueldo y el Enganche, *El Tiempo*, 25 de junio de 1895
- ¹⁰⁸ Fuente: NUESTROS SOLDADOS. El sueldo y el Enganche, *El Tiempo*, 25 de junio de 1895
- ¹⁰⁹ Fuente: Las oficinas de enganche. Enganchando enfermos, *El Tiempo*, 29 de noviembre de 1895
- ¹¹⁰ Fuente: Las oficinas de enganche. Enganchando enfermos, *El Tiempo*, 29 de noviembre de 1895
- ¹¹¹ Fuente: Las oficinas de enganche. Enganchando enfermos, *El Tiempo*, 29 de noviembre de 1895
- ¹¹² Fuente: Las oficinas de enganche. Enganchando enfermos, *El Tiempo*, 29 de noviembre de 1895
- ¹¹³ Fuente: Oficinas de Enganche. Resultados contraproducentes, *El Tiempo*, 11 de enero de 1896)
- ¹¹⁴ Fuente: Oficinas de Enganche. Resultados contraproducentes, *El Tiempo*, 11 de enero de 1896)
- ¹¹⁵ Cutolo, II, 703.
- ¹¹⁶ Debo toda esta información parlamentaria a la desinteresada colaboración de mi colega Joaquín Meabe. Sobre los certificados de tierras a militares, ver Ramírez, 1987, 140.
- ¹¹⁷ Comunicación personal de Joaquín Meabe.
- ¹¹⁸ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, tomo 2, Bs. As., 1888, pag.s 23-28.
- ¹¹⁹ Comunicación personal del Dr. Joaquín Meabe.
- ¹²⁰ AGE, Leg.3346.
- ¹²¹ AGE, Leg.3346, fs.17.
- ¹²² AGE, Leg.3346, fs. 17v.
- ¹²³ Venta de Tierras fiscales a militares (*El Porvenir Militar*, septiembre de 1893, n.2, p.3). Sobre los ascensos concedidos durante la Revolución del 90, ver García Enciso, 1970, Anexos 6 y 7, pp.651-654.
- ¹²⁴ El Ejército, *El Diario*, 9-VI-1892, año XI, n.3292, reproducido completo en el Apéndice A-VI. Amén de un militar como el oriental Diego Lamas, el seudónimo es posible también que perteneciera a Nicolás Granada. Aunque periodista y colaborador de los diarios *La Tribuna*, *El Tiempo*, *El Argentino* y *El Diario*, Granada conocía de temas militares por ser hijo del coronel Nicolás Granada, y nieto del coronel Miguel Granada. Estaba casado con Nicasia Roca, hija del Gobernador Carlos Roca Allende.
- ¹²⁵ El Ejército, *El Diario*, 9-VI-1892, año XI, n.3292, reproducido completo en el Apéndice A-VI.
- ¹²⁶ El Ejército, *El Diario*, 9-VI-1892, año XI, n.3292, reproducido completo en el Apéndice A-VI.
- ¹²⁷ Decreto del 16-VIII-1890 (Boletín Oficial del Estado Mayor General del Ejército, t.II, n.8; reproducido en la Colección Domínguez, v.3-4, item 2326, pp.394-95.)
- ¹²⁸ Resolución del 5 de septiembre de 1890 (Boletín Oficial del Estado Mayor General del Ejército, t.II, n.9; reproducido en la Colección Domínguez, v.3-4, item 2328, pp.395-98) .
- ¹²⁹ Decreto del 31 de diciembre de 1891 (reproducido en la Colección Domínguez, v.3-4, item 2406, pp.448-49)

¹³⁰ Decreto del 3 de febrero de 1892 (reproducido en la Colección Domínguez, v.3-4, item 2411, pp.452)

¹³¹ Decreto del 1 de septiembre de 1892 (reproducido en la Colección Domínguez, v.3-4, item 2432, pp.464-65).

¹³² Decreto del 30 de septiembre de 1892 (reproducido en la Colección Domínguez, v.3-4, item 2439, pp.468-69)

¹³³ Condecoraciones militares (*El Porvenir Militar*, 8-XI-1893, n.10, p.2).

¹³⁴ El Ejército, *El Diario*, 9-VI-1892, año XI, n.3292, reproducido completo en el Apéndice A-VI.

¹³⁵ El Gobierno Nacional concedió al coronel José M. Calaza "...la ubicación de las 16.000 hectáreas que le acordó en venta el Congreso en la Pampa Central, sección XX, fracción B, lote 6 y mitad 0 del lote 5. Es esta una de las más grandes injusticias que se han cometido por la actual administración y no pasará sin que hagamos oír nuestra protesta en nombre de la equidad con que deben ser tratados los militares argentinos y que tan despectivamente miran nuestros hombres de gobierno. Hemos dicho ya que lo que trae desquiciado a nuestro ejército es la falta de justicia en el gobierno para con sus miembros y en todos los casos que afectan a la institución; la violación descarada de la ley de ascensos; el favoritismo para los unos y la arbitrariedad para los otros, y ofrecemos a nuestros lectores como prueba concluyente de esa verdad el caso presente. Empeñados en una campaña de moralizadora reacción que nos impone el deber bien entendido, no hemos de detenernos hasta obtener lo que tanto anhelamos en bien del ejército nacional, y si en la prédica caen bajo los puntos de nuestra pluma nombres que quisiéramos respetar, no tenemos la culpa de ello: la tienen los que se complican en actos injustificables, ya por interés personal, ya por debilidad, o por cualquier otro motivo, apareciendo en ellos como causa, agente o instrumento. Si tocamos antecedentes personales será únicamente de aquellos que se refieren a la vida pública y eso tan solo por indispensables para justificar la tesis: mal podríamos demostrar la existencia del error o dolo sin traer a la vista los elementos de prueba. Impugnamos la resolución del gobierno por injusta: debió el Presidente de la República vetarla, pero no lo ha hecho, y no nos extraña. Esa concesión, reservada por la ley a los militares argentinos que conquistaron con su esfuerzo la tierra poseída por el salvaje hasta 1879 y como un premio especial al sacrificio consumado, ha sido en el caso presente arrancada al Senado por el engaño y la mentira para favorecer a un funcionario público que ni siquiera es militar; es decir, representa una verdadera defraudación y encarna un atropello a derechos de tercero, legítimamente adquiridos, que debieran ser el Congreso y el Ejecutivo los primeros en respetar (*El Tiempo*, 3 de enero de 1895)

¹³⁶ La Oficina de Tierras cuando ocurren estos reclamos, informa de acuerdo con aquella prescripción y el individuo tiene que hacer una peregrinación que no siempre concluye favorablemente para el que solicita. A otros les sucede que al pedir sus títulos de propiedad, se encuentran con que alguien los ha recibido exhibiendo documentos falsos autorizados legalmente por escribanos y testigos. En esta parte, el gobierno ha sido defraudado escandalosamente, pues se ha podido comprobar en algunos casos, que se han dado tierras a personas que presentaban poderes otorgados por individuos fallecidos antes de firmar el documento mencionado. Hoy mismo, si se investigara con algún cuidado, se podría descubrir el fraude y sus autores, quienes han obtenido de esta manera bastantes concesiones para enriquecerlos. Ayer nomás, se nos presentó un viejo soldado del regimiento 3 de caballería, pidiéndonos consejo y ayuda. Hace dos años que inició la solicitud reclamando sus tierras, y después de ese tiempo se le informa que los certificados han sido entregados a su viuda. Y el hombre ni se ha muerto ni nunca fue casado (*El Diario*, 29-V-1896)

¹³⁷ Para denuncias s/falsas excepciones, ver el caso de Everardo Power, AGE-Leg.10.345

¹³⁸ El Comandante Supisiche (La Vanguardia, 8-X-1908), reproducido en el Apéndice D-VI. Con referencia al Consejo de Guerra formado contra el General Patricio Azcurra y presidido por el General José Félix Uriburu, ver AGE, Leg.122. Este crucial dato es omitido en la obra apologética producida por Jacinto Yaben (Yaben, 1952, I, 693).

¹³⁹ ver Pomer, 1968, 299-309. La casa y solar que le regalan a Mitre por suscripción popular en la calle San Martín, en el centro de Buenos Aires, fue mayoritariamente financiada por Ambrosio P. Lezica y Anacarsis Lanús, ver Pomer, 1968, 302.

¹⁴⁰ Sobre la Casa Lezica & Lanús durante la Guerra del Paraguay, ver Pomer, 1968.

¹⁴¹ Proveeduría monstruo-Un negocio de dos reales sobre (El Municipio-11-VII-1891-p.1. col-2), reproducida en forma íntegra en el Apéndice A-IX.-

¹⁴² Rouquié, 1981, I, 76. Entre los primeros egresados de la Escuela Superior de Guerra en 1901 figuran varios oficiales que están mencionados reiteradamente en este trabajo, entre ellos: Estéban García, Ezequiel Pereyra, Pastor Marambio y Jorge Señorans (Picciuolo, 2000, 81).

¹⁴³ Sobre la desmovilización de los ejércitos, ver Moore, 1996, 363-364.

¹⁴⁴ Scobie, 1964, 276, citado en Ramírez, 1987, 119-120; y Ramírez, 1987, 142.

¹⁴⁵ Oszlak, 2004, 270. Ver la nómina de oficiales leales y opositores en Rivero Astengo, 1944, 166 y siguientes, citado en Botana, 1977, 38, nota 13.

¹⁴⁶ Del Estado Mayor General Permanente vinieron a depender siete secciones: 1. Dirección de Estado Mayor; 2. Inspección de Armas; 3. Historia Militar y Fojas de Servicios; 4. Ingenieros Militares, Topografía y Carpología; 5. Dirección General de Parque, Talleres y Depósito; 6. Comisaría General de Guerra; y 7. Sanidad Militar (Rodríguez, 1964, 81). La Vicaría General, que originalmente integraba la Comandancia General de Armas, pasó en 1884 al Estado Mayor, hasta que en 1900 se crea la 11^a sección del Ministerio de Guerra (Rodríguez, 1964, 28).

¹⁴⁷ Sobre la creación de escuelas de cadetes en Austria (1748), Francia (1751) e Inglaterra (1802), ver Mann, 1997, II, 554. Para la comparación con la Academia Militar de Venezuela, ver Paredes Urdaneta, 1940.

¹⁴⁸ La Comisión del Parque Tres de Febrero estaba constituida originalmente por el Ingeniero Don Rómulo Otamendi, D. Narciso de Estrada y D. Eugenio Courtais

¹⁴⁹ Memoria del Ministerio de Guerra y Marina (MMGyM), 1865, Anexo L, No 4, pp.73-75, citado en Rodríguez, 1864, 31.

¹⁵⁰ En 1874, el Coronel Czetz, Director del Colegio, había propuesto trasladar el Colegio a inmediaciones del pueblo de Zárate (MMGyM, 1874, p.771); y el Coronel Mariano Moreno a localidades fuera del municipio de la ciudad, pero a moderada distancia y próximo a una estación ferroviaria, como Floresta o Ramos Mexía (Mariano Moreno al Ministro de Guerra y Marina Coronel Adolfo Alsina, Buenos Aires 20 de junio de 1875, en MMGyM, 1876, 300-

¹⁵¹ Sobre los Colegios Nacionales, ver Saguier, 1996-1997.

¹⁵² Para un estudio de antropología social de la Academia Militar de Agulhas Negras (Brasil), ver Castro, 1990. Para el estudio de la Real Academia Militar de Artilharia Fortificação e Desenho (1792-1809), ver Pardal, 1985.

¹⁵³ Fukuyama, 1995, 8.

¹⁵⁴ Con respecto a la antigüedad, como criterio de ascenso, siempre se ha preguntado ¿por qué razón debe ascender el más viejo y/o antiguo y no el más joven? Probablemente, la respuesta la debemos hallar en la Edad Media, cuando se discutían los derechos sucesorios de las fundaciones capellánicas asignándose para ello el derecho de primogenitura, o en el Renacimiento, cuando como en Hobbes se debatían los derechos sucesorios de los monarcas atribuyéndose para ello también el derecho de primogenitura. En ese sentido, Gérard Lebrun, discutiendo a Pascal, responde: “es necesario que haya una regla visible e incontestable; si cada cual entendiera que tiene derecho a la corona por sus méritos, seguiría la guerra de todos contra todos; por eso, hay que neutralizar los valores” (Lebrun, 1983, 22-24, citado en Ribeiro, 1998, 87). Reglas de juego neutras, “...y que incluso insistan en esa neutralidad –esto es, en su radical indiferencia respecto a los contenidos--, serán las mejores para apaciguar las pasiones, y así hacer de la política una esfera en que el conflicto pueda ocurrir sin que redunde en guerra de todos contra todos”

(Ribeiro, 1998, 87). Sin embargo, según mi colega Bernardo Gandulla, la antigüedad en los ejércitos equivalía a la primogenitura, y su naturaleza es propia de todas las sociedades patriarcales, remontándose su origen a tiempos pre-bíblicos. Más específicamente, según una comunicación personal que me facilitara el general Teófilo Goyret, el criterio de la antigüedad para el ascenso obedecía a que al caer herido o muerto un jefe en el campo de batalla no existía tiempo para debatir o votar cual era el mejor para sucederlo. Sobre la antigüedad como un grado mas, ver Guerlac, 1968, 77.

¹⁵⁵ Germán Mejías, Teniente 1º de la 2ª Compañía del 1er Escuadrón del 2º Regimiento de Artillería Ligera, y ayudante en comisión del Coronel Miguel E. Molina, Jefe del Regimiento 2º de Línea se presenta y expone que “...estando sujetos los Jefes y Oficiales del Arma a que pertenece desde el año 1875, al concurso determinado por la ley de ascensos (1882) para poder optar a la promoción relativa, se encuentra en el caso de no poder concurrir con las ventajas que poseen los oficiales que han salido del Colegio Militar..y por consiguiente casi seguro de vivir postergado cada vez que tenga lugar el expresado concurso teniéndose en cuenta que a los oficiales, que han hecho su carrera sin los elementos de instrucción suficiente, no se les ha proporcionado profesores ni otros medios de adquirirla y solo merecen ser compensados por sus buenos y prolongados servicios” (Archivo General del Ejército, AGE, Leg.7937, fs.1). Debo mi incursión en este fabuloso archivo a la sugerencia de mi entrañable amigo el poeta José González Ledo, quien había incursionado por el mismo en la década del 30. Y la incursión en el Archivo del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas se la debo a la sugerencia de mi correligionario y amigo Juan José Rosenberg, quien revistó en ese destino militar cuando soldado conscripto.

¹⁵⁶ El Colegio se estableció en Palermo, en el antiguo caserón de Rosas, ubicado entre las actuales calles República de la India (ex Acevedo), Av. Libertador, el Río de la Plata y el ex Arroyo Maldonado (Schavelzon y Magaz, 1996, 1230). Según su Director el Coronel Simón Santa Cruz “...en Palermo donde estamos estrechos, tenemos: dos vastos salones para dormitorios con sus lavatorios correspondientes, cinco salas espaciosas para clases, la menor de las cuales, mayor que la del Caballito, un comedor inmenso, una hermosa sala de armas, sala de la Dirección, dos piezas para la Mayoría, gabinete de Física, id de Química, id. de Telegrafía, Enfermería, Botica, cuarto de visitas, cuarto del boticario, depósito de vestuario, id. de combustibles, id. de carne, tres piezas para el Director, una para Secretaría, Comedor de Jefes, antecomedor y ofice depósito de ropa blanca, doce piezas para oficiales, sastrería, ropería, carpintería, caballeriza y calera” (ver Apéndice B-XII).

¹⁵⁷ Espina Barrio, 1999. Para Weber, este tipo de educación corresponde al tipo educativo de las primitivas asociaciones guerreras (Weber, 1944, II, 990).

¹⁵⁸ Para Imaz, en el caso de los militares, la “mentalidad de status” variaba con el arma y con la historia del arma en el país (Imaz, 1964, 72).

¹⁵⁹ ver Jarnés Bergua, 1982, 158, citado en Figueroa Perea, 2005, 60.

¹⁶⁰ Sobre incidente entre oficiales por no corresponder el saludo ver AGE, Leg.9978 y 8555.

¹⁶¹ El Director posterior Coronel Julio de Vedia propuso en 1878 modificar el Plan de Estudios “...con vistas a equiparar nuestro Colegio con sus similares de Berlín, Viena, San Petersburgo y West Point” (García Enciso, 1970, 129).

¹⁶² Capdevila, A.; P. Ricchieri; y Juan Balestra (1901, 1997): "Debate sobre servicio militar obligatorio", en Natalio R. Botana y Ezequiel Gallo (1997).

¹⁶³ El primer Director del Colegio Coronel Juan Cetzt agrega en 1874 una cátedra de Física y otra de Administración y Legislación Militares, “...que armonizaban con los planes en vigencia existentes en los Colegios Nacionales”.

¹⁶⁴ García Enciso, 1970, 101. Entre las materias específicamente militares se destacaban las de artillería y fortificaciones, para las cuales se utilizaban los textos de Schell (1879), Maldones (1883), Avilés Arnau (1892) y Reynolds (1894). En 1891 se crea en el II y V año la clase de Historia de la Guerra, para la cual es propuesto el Teniente 1º Enrique Rostagno (AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.15, folio 418).

¹⁶⁵ Para las materias de Fortificaciones y Artillería se utilizaban los textos de Schell (1879), Maldones (1883), Avilés Arnau (1892) y Reynolds (1894). En 1891 se crea en el II y V año la clase de Historia de la Guerra, para la cual es propuesto el Teniente 1º Enrique Rostagno (AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.15, folio 418).

¹⁶⁶ AGCMN, Orden del Día, 4-IV-1877, libro 3, folio 229; y Orden del Día del 22-VIII-1877, citadas en García Enciso, 1970, 123. Esas Justas o Torneos se restauraron en 1945, y el General García Enciso fue uno de los primeros en inaugurarla (Comunicación Personal del General García Enciso)..

¹⁶⁷ ver Apéndice B-XXII. Director Alberto Capdevila al Jefe del Estado Mayor General Lorenzo Vintter, San Martín, III-1895 s/modificación del Reglamento Interno (AGCMN-LCN-No.16-folio 371), reproducido íntegro en Apéndice B-XXI. Y General Carlos E. O'Donnell al Jefe del Estado Mayor General, San Martín, 26-II-1896 s/modificación del actual Plan de Estudios (AGCMN-LCN-No.17-folio 268), reproducido completo en Apéndice B-XXII.

¹⁶⁸ Director Alberto Capdevila al Jefe del Estado Mayor General Lorenzo Vintter, San Martín, III-1895 s/modificación del Reglamento Interno (AGCMN-LCN-No.16-folio 371), reproducido en Apéndice B-XX.

¹⁶⁹ ver Apéndice B-XXI.

¹⁷⁰ ver Apéndice B-XXII. Cabe destacar que Santa Cruz era egresado de Saint Cyr, veterano de la Guerra de Crimea, uno de los yernos del General Justo José de Urquiza, y probablemente le debía el cargo a su concuñado el General Luis María Campos. El Profesor de Dibujo Lineal Roberto Fincati al fundar su renuncia en septiembre de 1887 "...propone como perfectamente preparados para el desempeño de esa clase, al ex alumno de este Colegio Teniente 2º Nicolás de Vedia" (AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.12, folio 240).

¹⁷¹ El Director Julio de Vedia se queja al Ministro que la Comisión Superior Inspectora, "...prescindiendo completamente del Reglamento, de la práctica observada sin interrupción y de las consideraciones debidas al infrascrito, prescindiendo de todo, y asumiendo facultades que no le han sido concedidas por el Decreto de su creación, y sin una simple consulta a esta Dirección no solo proponga Profesores sino que se antice a reconocer derecho adquirido por el que regentea una clase para ocupar otras creadas o adscriptas a las que regenteaba antes" (Apéndice B-XV). La Comisión Examinadora del Colegio Militar estaba constituida en 1884 por Julio de Vedia, Cosme Becar, Manuel Olascoaga, Juan F. Guido, Juan Czetz, Liborio Bernal, Liborio Muzlera, y Julián Voilajuson (Memoria del Ministerio de Guerra y Marina [MMGyM], 1884-85, 178).

¹⁷² El investigador colega Juan A. Fazio (UTDT) está trabajando sobre logias militares para un período posterior.

¹⁷³ Cárcano, 1944, 77.

¹⁷⁴ Cárcano, 1944, 77. Sobre los padres de los Coroneles Parkinson, ver Hanon, 2005, 660. El Coronel Carlos O'Donnell no alcanzó a graduarse en el Colegio Militar, pues había sido retirado del mismo por su padre el médico Sabino O'Donnell, quien trabajaba en la Enfermería del Colegio.

¹⁷⁵ Rouquié, 1984, 103. Para el reclutamiento militar en Brasil en los siglos XVIII y XIX, ver Mendes, 2004. Para la tradición militar portuguesa en la composición del generalato brasílico (1837-50), ver Barreto de Souza, 2004. Para el reclutamiento militar en Rio de Janeiro durante la Guerra del Paraguay, ver Izecksohn, 2004.

¹⁷⁶ Rouquié, 1984, 105.

¹⁷⁷ Imaz, 1964, 59-62.

¹⁷⁸ Rouquié, 1981, I, 104-105. Sobre la composición y extracción social y nacional de un grupo de generales que ingresaron al arma entre 1875 y 1885, ver los cuadros 1, 2 y 3 en Rouquié, 1981, I, 105-

107. Sin embargo, la selección de apellidos de militares que hace Rouquié para categorizarlos en grupos de nacionalidad de origen diferentes, al ignorar los apellidos maternos de dichos oficiales, y/o los parentescos políticos de los mismos, puede inducir a equívocos o errores (Rouquié, 1981, I, 112)..

¹⁷⁹ Rouquié, 1981, I, 113.

¹⁸⁰ Cantón, 1971, 97, nota 5.

¹⁸¹ Ministro de Guerra Adolfo Alsina al Director del Colegio Cnel. Mariano Moreno, Buenos Aires, 4-VI-1875 (MMGyM, 1876, 297-300).

¹⁸² Figueroa, 2004.

¹⁸³ Rouquié, 1986, I, 89.

¹⁸⁴ La presencia de oficiales de color no era escasa. El caso del Teniente Coronel Estanislao Maldones (h) no fue una excepción. Andrews (1980) nos brinda en el Apéndice C de su obra un listado de una docena de oficiales de color (Andrews, 1980, 228-231). Pero ello no querría decir que en el seno del ejército argentino no se practicara el racismo. La prueba está, que pese a su inusual trabajo intelectual en la técnica artillera, Maldones no pasó del grado de Teniente Coronel.

¹⁸⁵ Para un desarrollo sobre la conciencia estamental, ver Moore, 1996, 464-465. Sobre los alumnos agregados o externos, ver Apéndice B-XVI. Sobre el pago de mensualidad por trimestres adelantados por parte de los alumnos pensionistas, ver Apéndice B-XIX. El Coronel Simón Santa Cruz le informa al Ministro de Guerra que "...tengo a más de 17 oficiales y cadetes del Ejército que habiendo solicitado a V.E. han venido a seguir sus estudios y en el interior del Colegio son considerados todos como Cadetes, llevando el uniforme y sin que nada los distinga de sus compañeros" (MMGyM, 1881, II, 273).

¹⁸⁶ Sobre el máximo de alumnos por curso, ver Apéndice B-XVIII. Restringido el ingreso en gran parte a huérfanos e hijos de militares, en 1875 el Ministro de Guerra "...lo abre a todos aquellos que deseen ingresar al mismo" (García Enciso, 1970, 111). Cinco años después, en el año 80, se presentaron 40 candidatos, en el 81 fueron 72, en el 82 se presentaron 87, en 1883 fueron 247 los aspirantes, y en 1884 se alcanzó el record de 314 candidatos. (Coronel Santa Cruz al Comandante Viejobueno, Palermo, Archivo General del Colegio Militar de la Nación, AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.12, folio 231). Para tener una idea del impacto que la denominada guerra contra la subversión (1976-82) tuvo en las vocaciones militares, Stepan (1988) revela que si bien en 1980-81 el Colegio Militar recibió 1700 solicitudes de ingreso, para 1985-86 el número cayó a 850, aproximadamente la mitad, por lo que su Director confiesa que la institución estaba operando en la década del 80 a la mitad de su capacidad (Stepan, 1988, 102 y 113, nota 10).

¹⁸⁷ El Director Santa Cruz le manifiesta al Comandante General de Armas que "...creo que no conviene al Colegio Militar recibir alumnos externos que pierden un tiempo precioso en los viajes a la Ciudad, aún en el caso que no lo pierdan en otras distracciones fáciles de encontrar en la calle, causando esto la desmoralización para los alumnos internos" (Santa Cruz al Comandante General de Armas, Palermo, Noviembre 31 de 1883 (AGCMN, LCN, No.11, folio 411).

¹⁸⁸ "...en el Colegio se admiten indistintamente los hijos de todas las provincias hallándose hoy mismo representadas todas por partes proporcionales" (Palermo, 8-XI-1887, AGCMN, LCN, No.13, folio 314).

¹⁸⁹ MMGyM, 1881, II, p.279.

¹⁹⁰ Un Oficial o Profesor del Colegio Militar debiera "...formar parte de la Comisión que oportunamente se nombre en cada Provincia a fin de que pueda haber mayor justicia y uniformidad en las clasificaciones que hacen muchas Comisiones parciales de las Provincias, de las que algunos son tal vez demasiado liberales en sus clasificaciones perjudicando así con ellas a otros que debieran ocupar las becas y mostrando esos jóvenes muy pronto que no han estado bastante preparados para llevar las bacantes quedando afuera los que deberían ocuparlas" (Santa Cruz al Ministro de Guerra, Palermo, 28-IX-1885, AGCMN, No.12, folio 304).

¹⁹¹ En febrero de 1883, de los 123 cadetes habidos, 94 eran becarios, 13 agregados, 7 pensionistas, 5 dados de baja (AGCMN, LCN, No. 11, folio 181). En Mayo de 1887, de los 143 cadetes registrados, cien eran becarios, 17 pensionistas, 2 semi-pensionistas, 21 agregados de los cuerpos, y 3 agregados por el Ministerio (AGCMN, LCN, No.12, folio 37). Sobre los oficiales que con carácter de alumnos externos son autorizados a asistir a las clases del Colegio, ver Apéndice B-XVI.

¹⁹² Sobre el cruce de pertenencias categoriales, ver Doise, 1985, 315-318.

¹⁹³ Sobre el diferente saludo militar por arma, ver Apéndice B-XX. Sobre la división entre una pequeña facción titulada de los “europeos”, por aspirar ir a estudiar a Francia, y una numerosa fracción de “criollos”, ver Apéndice D-VIII. Entre los firmantes de la carta publicada por *El Porteño* se hallaba el cadete Carlos B. Massot, hijo o sobrino de Adolfo Massot, uno de los directores de *El Porteño*. La Caballería discriminaba pues para los ejercicios sobre el terreno, exigía poseer caballo propio. Tal fue el caso del Capitán Eduardo Fernández Valdez [21-38-A] en el regimiento de artillería (AGE-Leg.315).

¹⁹⁴ Sobre la facultad de destitución de cabos y sargentos y sobre los cuarteles como lugar de prisiones, ver Apéndice B-XVII. Sobre el Depósito Correccional de Menores y como hacían trabajar a los menores de edad en la carga y descarga de los buques, ver *La Prensa*, Domingo 22-IV-1877, reproducido íntegro en el Apéndices D-IX y D-X. En cuanto a la prisión en un cuartel, la expulsión, prisión en Plaza militar o penalidad mayor y su consulta a la Comisión Superior Inspectora de los Institutos de Enseñanza Militares, ver Apéndice B-XIII. De la lista de cadetes y aspirantes provista por la Memoria de Guerra y Marina correspondiente a 1874, una numerosa serie de alumnos no alcanzaron a graduarse por causas desconocidas. He aquí la nómina correspondiente: Francisco Etchepare, Emilio Doudouin, Durban Leiva, Pedro Z. de Bergara, Adalberto Rivadavia, Máximo Amézaga, Rodolfo Osorio, Nicolás Sevane, Pedro Pirán, Peregrino Cañeti, Protacio Leyes, Francisco Rom, Sixto Baró, Arturo Casas, Elías Ferbor, Miguel Cerro, Manuel Herrera, Félix J. Romero, Lorenzo Pierotti, Carlos Alais, César Lobo, Tristán Algañaraz, Pedro Mon, Manuel Navarro, Lorenzo Flores, Abelardo Baes, Tobías Erpa, Juan Berto, Cornelio Gutiérrez, Metrobio Garrido, Arturo García, Jacinto Viana y Neptalí Albiña.

¹⁹⁵ El 24 de marzo de 1884 el Director Santa Cruz le anuncia al jefe del Estado Mayor General Viejobueno que “...el sábado a las 5 p.m. dejó de existir en su casa particular el Cadete de este Colegio Militar Don Eduardo Vitry, después de una larga y penosa enfermedad” (Coronel Simón Santa Cruz al Ministro de Guerra, Palermo, 24-III-1884, AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.11, folio 499). El 11 de noviembre de 1985, con motivo de la muerte del cadete Ernesto Garro, *El Nacional* ataca la Dirección del Colegio, pero según el Coronel Santa Cruz “...todo cuanto dice dicho sueldo es una grosera invención y la que carece hasta del más insignificante fundamento. El Cadete Garro, que desde los primeros informes de su enfermedad se le consideró grave, fue atendido con el mayor cuidado como se hace con todo alumno que va a la enfermería dedicando siempre especial esmero a todos aquellos que parecen con síntomas graves y los que por fortuna muy rara vez tenemos, siendo de admirarse el estado de salud de los alumnos del Colegio sin embargo de ser el edificio pequeño ya para el número de alumnos que existen. Que no ha habido ningún cadete preso por orden del Subdirector porqué hubiese solicitado permiso para llamar otro médico para ser costeado por cuenta de ellos habiendo sido por otra parte abonado siempre las consultas de facultativos por esta Dirección. Que si los cadetes han hecho una reunión de fondos ha sido exclusivamente para depositar algunas coronas sobre los restos del compañero y del amigo, en lo que no hallé ningún inconveniente y encontré por el contrario digno de encomio ese proceder entre los alumnos del Colegio Militar” (Coronel Simón Santa Cruz al Ministro de Guerra, Palermo, 16-XI-1885, AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.12, folio 317). Un año después, el cadete Julio Timoteo García fue víctima de la fiebre tifoidea (*La Prensa*, 17-IV-1886, p.4, col.5). Julio Timoteo García había ingresado en 1878 en la Promoción 10^a, egresó en 1884 como 4^º en el Orden de Mérito entre cuarenta egresados, llegó a Teniente y falleció en 1886 a los 18 años de edad (AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.12, folio 377, 2-IV-1886). García era hijo del Coronel Guerrero del Paraguay Julio García y de Dolores Rosendi, y nieto del célebre jurisconsulto Manuel José García.

¹⁹⁶ A fin de “...dar ventilación a todas las piezas y fumigar los dormitorios, etc. Y como V.S. sabe, en todo este barrio se han producido varios casos de fiebre tifoidea, habiendo fallecido también el Teniente 2º Don Julio García del Primer Regimiento de Artillería, y sido atacados dos cadetes del Colegio Militar los que sacados inmediatamente para ser atendidos en sus casas, van mejor, no

habiéndose producido desde entonces ningún otro caso” (Coronel Santa Cruz al Comandante Viejobueno, Palermo, 2-IV-1886, AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.12, folio 377). El nuevamente designado Director del Colegio Coronel Julio de Vedia aprovecha en febrero de 1888 la oportunidad “...para hacer presente a los SS lo que ya he tenido el honor de decirle de viva voz, y es que lo reducido del local hace peligroso y antihigiénico el aglomeramiento de alumnos y que es ya bastante reducido el número de los existentes” (AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.14, folio 14). Los dormitorios o cuadras “...se hallan de tal modo llenos que hay camas hasta tocar la puerta de entrada y entre ellos apenas queda el espacio necesario para que circulen los alumnos” (AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.14, folio 182).

¹⁹⁷ Un mes más tarde, en mayo, Santa Cruz confiesa que en los “...últimos días ha aumentado considerablemente el número de enfermos...falta de abrigos de los cadetes en la noche, pues que las camisas que usan de día son demasiado cortas y delgadas, y no teniendo de dormir tienen que acostarse con ellas lo que no es tampoco higiénico según informes del médico cirujano de este Colegio” (Coronel Santa Cruz al Comandante Viejobueno, Palermo, 17-V-1886, AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.12, folio 399).

¹⁹⁸ Bordi de Ragucci, 1992, capítulo III; y Recalde, 1993, 61. Si bien ni Bordi de Ragucci ni Recalde mencionan el caso del Colegio Militar, este también fue duramente atacado, como lo atestigua su Director: “...tener en la Enfermería 14 cadetes atacados de diarrea y vómitos....[ocasionado por] las malas condiciones higiénicas que rodean al establecimiento y las mismas de este edificio viejo y húmedo” (Coronel Santa Cruz al Comandante Viejobueno, Palermo, XI-1886, AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.12, folio 473).

¹⁹⁹ Ver AGCMN, No.15, folios 490 y 551. Después de su gira exploratoria el coronel O'Donell] “...ha presentado al Ministro de la Guerra un detallado informe fijándose en una parte de la vasta chacra del Sr. Llavallol en la estación Vicente López. Opina que este terreno sobre una estación de ferrocarril e inmediato por el fondo ma otra, la de Bartolomé Mitre, con frente al Río de la Plata, y a la calle Santa Fé, reúne especiales condiciones para un establecimiento de esa importancia que quedaría situado a un cuarto de hora de la capital, con la ventaja de baños para los alumnos; hermosa vista desde las barrancas, establecimiento del tiro donde hoy existe el Tiro a la Paloma. Según tenemos entendido esta área de terreno sería de 280.000 varas” (El Diario, 4-VIII-1896). El Ministerio pidió en 1896 “un crédito de \$300.000 pesos poco más o menos, que es el presupuestado para la construcción del edificio. Cumpliéndose este proyecto a la letra se daría en tierra con la idea de levantar el edificio en otro terreno que no fuera el que actualmente ocupa en San Martín. Sin embargo, como este último es evidentemente inadecuado, siendo por su posición y ubicación, por su disposición y topografía el que menos se presta para la construcción proyectada, los altos jefes tanto del mismo colegio como del estado mayor se interesan para que el Congreso vote un crédito suplementario de 200.000 pesos poco mas o menos que permita la adquisición de un nuevo terreno”. (El Diario, jueves 10 de setiembre de 1896)

²⁰⁰ García Enciso, 1970, 282.

²⁰¹ Sobre fugas de cadetes del Colegio Militar, ver Listado L-I, que trae una treintena de cadetes fugados y la fecha de las mismas. En ciertos casos la fuga era acompañado por delitos comunes. Por ejemplo, el 21 de mayo de 1888, el alumno agregado interno Miguel Casco “...ha desertado del Establecimiento llevando alguna ropa de otro alumno” (AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.14, folio 170). Y cuando la fuga era reincidente, se le instruía un sumario. En el caso del Cadete Dionisio Alvarez se le instruyó un sumario por haber incurrido en menos de nueve meses en seis fugas (AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.15, folio 312).

²⁰² En 1891, un año después de la Revolución del 90, se fugan el Aspirante Luis M. Dantas, y los de igual clase Adolfo Gallo, Maximiliano Arredondo y Alejandro Spika, encontrándolos un oficial en una casa de tolerancia de las calles Corrientes y Libertad (AGE, Leg.12.668). El 29 de diciembre de 1886 se fuga el Aspirante de la 1^a. Compañía Adolfo Barrios, que se hallaba arrestado (Coronel Santa Cruz al Comandante Viejobueno, Palermo, 29-XII-1886, AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.12, folio 502).

²⁰³ A fines de 1883 se registró un conato de suicidio del cadete Ezequiel Pereyra, alumno de 4º año, de 17 años de edad, porteño, quien tremadamente atribulado por una camaradería no correspondida ingirió

una solución de fósforo lo que motivó la apertura de un sumario (AGE, Leg.9869). El acusado Pereyra declara que tenía que “...cumplir un juramento con dos amigos [Publio Risco Patrón y Manuel Vega Segovia] y creyendo que no dando cumplimiento faltaba a su palabra de honor y que consistiendo el juramento citado en quitarles él la vida a ellos o ellos a él, antes que quebrantar la amistad jurada y viendo que ya había llegado el caso respecto a uno de ellos,...en caso de no poder ejecutar su primer juramento quitándoles la vida se la quitaría él a sí mismo...también que habíanse prometido el declarante y dos aspirantes mas, ser los únicos amigos entre sí y no tener otros y que sería considerado como falta de amistad el que uno cualquiera de ellos tuviera otro amigo” (AGE, Leg.9869). El Apéndice B-IX reproduce la misiva del cadete Pereyra dirigida al cadete Manuel Vega Segovia hallada en la litera del primero con motivo de la instrucción del sumario correspondiente (AGE, Leg.9869). Y los Apéndices B-X y B-XIX reproducen el castigo de prisión de dos meses en el pontón por haber cometido el conato de suicidio. Pereyra se graduó en 1884 y alcanzó en su carrera el grado de General de Brigada, retirándose en 1916 y falleciendo en 1945 a los ochenta años de edad.

²⁰⁴ Ramírez, 1987, 133.

²⁰⁵ Sumario mandado instruir el 19 de Noviembre de 1886 contra el Aspirante Joaquín Cano acusado de tentativa de suicidio (AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.12, folio 472).

²⁰⁶ Entre las víctimas de estos episodios debemos resaltar el hipotético caso de Juan José Búcar, egresado del Colegio Militar en 1884. Búcar era hijo de Juan Búcar y Rosalía Brunengo (Vásquez Mansilla, 1988, Item 3127) Digo hipotético pues obedece a las acusaciones del Aspirante César Cerri, explicitadas con mayor detalle en el capítulo 4, que bien podían obedecer a razones de venganza o rencor. Juan José Búcar ingresó en 1879, egresó en 1884 como 27º en el Orden de Mérito entre cuarenta egresados, llegó a Teniente 1º, y falleció en 1891 a los 25 años de edad (Figueroa, 2001; y AGE, Leg.2173).

²⁰⁷ ver Apéndice B-XI.

²⁰⁸ Jenofonte (Lac. II 12) muestra cómo la pederastia “...ocupaba un notable lugar en la instrucción de los jóvenes espartanos. Se trata de una actividad paidética cuyo énfasis principal no se pone en los aspectos meramente sexuales, contra lo que a menudo se piensa (aunque tiene, sin duda, una componente sexual apreciable). Es más: suele olvidarse que hay testimonios positivos de que la homosexualidad masculina en sí fue considerada por muchas comunidades griegas como un fenómeno anormal y no deseable” “La pederastia helénica se le antoja a Fatás como “...un compañerismo entre guerreros. La homosexualidad griega es de tipo militar y difiere claramente” de esa otra iniciática y sacerdotal que se estudia hoy entre algunos primitivos actuales. Pueden verse paralelos relativamente semejantes en el proceso a los Templarios y en la Hitlerjugend. La amistad varonil de tipo totalizador es una constante entre sociedades guerreras, en que el medio varonil tiende a encerrarse en sí mismo. La exclusión material de las mujeres provoca siempre una ofensiva del amor masculino. En el medio militar puede darse la tendencia a descalificar el contacto con lo femenino, exaltando un ideal propiamente masculino basado en la fuerza y el valor y la fidelidad al compañero y al superior” (Fatás, 1971).

²⁰⁹ Sobre el suicidio homosexual, ver Salessi, 2000, 372-375. Sobre el “pánico homosexual”, ver Salessi, 2000, 368; y Bazán, 2004, 205. La noción de suicidio inducido la debo a la psicoanalista Marta Ainsztein.

²¹⁰ Sobre los celos como una amenaza dirigida contra el amor propio, ver Brehm, 1985, 226.

²¹¹ Sobre el escándalo de los cadetes “bufarrones” y la revolución del 4 de Junio de 1943, ver Bazán, 2004, 223.

²¹² Para la política de conquista del Nuevo Mundo, ver Subirats, 1994.

²¹³ Oszlak, 2004, 188, nota 100. Para las intervenciones federales a las provincias, ver Sommariva (1929-1931) y Saguier (1998) o capítulo 7 del tomo IX de mi obra en Internet (<http://www.er-saguier.org>)

²¹⁴ A propósito de la carga de caballería y la forma de vivaquear, ver los Apéndices G-VI y G-VII.

²¹⁵ El Ministro de Hacienda le había ordenado a Buschenthal que entregase al Comandante General de Frontera sobre el Chaco la suma de 11.050 pesos a la vista, para el pago “...de libramientos impagos existentes en poder del referido Comandante General, cuyos libramientos serán remitidos oportunamente por dicho Gefe al Ministerio de Guerra”. (Ver Apéndice A-II). Para el Barón de Mauá y la penetración financiera foránea en la Confederación Argentina, ver Chianelli, 1974; y Caldeira, 1995. Sobre Buschenthal, ver Rato de Sambuccetti, 1999, 136-140.

²¹⁶ ver Diario de Marcha del Cap. Ramón Sánchez Barquet. Campamento La Verde (Santiago del Estero), Abril de 1890 (AGE-Leg.1981), reproducido en Apéndice C-XXVII.-

²¹⁷ Bosch, 1961, citado en Punzi, 1997, 726. Llama la atención como a Punzi le pasó desapercibido el trabajo de Meli, 1968.

²¹⁸ Sobre la autoridad predatoria, ver Moore, 1996, 416-424.

²¹⁹ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I. Este documento fue reproducido por primera vez por Fuscaldo, 1982, y citado profusamente por Meli, 1968, 325 y 326. Federico Host era nacido en Alemania en 1822, y se trasladó a la Argentina en 1850, radicándose en Salta, lugar donde alcanzó a ser Jefe de Policía cuando tuvo que organizar su defensa contra la misionera de Felipe Varela. Acompañó a Roca en la Campaña del Desierto, y fue jefe del cuerpo de ingenieros en la Expedición al Chaco, de 1884. Escribió sesudos trabajos en la revista de la Sociedad Geográfica Argentina. Falleció en 1890 (Cutolo, IV, 609-610).

²²⁰ Meli, 1968, 337; y Altamirano, et. al., 1994, capítulo I, título III.

²²¹ Arenas, 1991, 54-55; y Punzi, 1997, 589.

²²² Punzi, 1997, 639.

²²³ Sin conocer el fundamento que tuvieron las alarmas repetidas que se producían en Bolivia, y que determinaron al gobierno de dicho país a trasladar elementos de guerra y tropas a la frontera, lo que confidencialmente hizo conocer en 1872 el Comandante Napoleón Uriburu al Ministro O. Jofré, “...que se llamaba Gefe Superior Político y Militar del distrito territorial del Gran Chaco, de desalojar el terreno que, desde muchos años atrás, ocupan las fuerzas que actualmente comanda, penetró al interior de nuestra línea, abriéndose un camino por el desierto, una partida de 50 hombres del Ejército de Bolivia que traía 40 indios chiriguanos; pero el 5 de mayo fueron encontrados por una partida de 15 soldados al mando del Teniente Salas, a la que acompañaban 25 indios que venían haciendo por entre el monte el camino de comunicación entre los fuertes Lavalle y Capitán Sarmiento. El Teniente Salas, tomó la iniciativa al encontrar fuerzas extrañas en nuestro territorio, e intimó al Gefe de esa expedición boliviana Sargento Mayor Terán que depusiera las armas y marchara a la Comandancia a dar explicaciones porqué se encontraba allí. El Mayor Terán pidió tiempo hasta el día siguiente para reflexionar, lo cual concedido por el Teniente Salas, camparon a una distancia conveniente ambas comisiones” (Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²²⁴ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²²⁵ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²²⁶ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²²⁷ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²²⁸ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²²⁹ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²³⁰ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²³¹ Sobre los Indios del Chaco, Ver Moussy, 2005, II, cap.II; y sobre el territorio indio del Norte o Chaco, ver Moussy, 2005, III, cap.XI. Sobre las Tentativas para abrir una ruta de Tucumán a Corrientes por el Chaco Austral, ver Moussy, III, 348-362.

²³² Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI.

²³³ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI

²³⁴ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI

²³⁵ ver Paz, 2003, 50-51.

²³⁶ Claval, 1999, 166.

²³⁷ ver Paz, 2003, 50-51.

²³⁸ Meli, 1968, 326.

²³⁹ Meli, 1968, 327. Al sólo objeto de comparar, en los combates del Talita, a la vera del Arroyo Alcaraz; y en el de Don Gonzalo, ocurridos en diciembre de 1873, contra las tropas de Ricardo López Jordán, en la provincia de Entre Ríos, según el parte de guerra firmado por el General Martín de Gainza se hicieron en total más de 500 muertos (MMGyM, 1876, p.149 y 158.

²⁴⁰ Ver el Apéndice C-III.

²⁴¹ Punzi, 1997, 622.

²⁴² Mayor Zenón Ferreira al Comandante en Jefe de la Frontera de Salta, Coronel Juan Solá Fuerte Victorica--Noviembre 17 de 1885. s/ soldados desertores y conato de asesinato (Fuente: AGE, Leg.9437) reproducida en Apéndice C-VII. Sobre la fundación del Fortín Fotheringham, ver Apéndice C-IV.

²⁴³ Meli, 1968, 338.

²⁴⁴ Ver Apéndice C-VI.

²⁴⁵ Foja de Servicios del Capitán Alejandro Sarmiento (1886-87)- AGE-Leg.12.130, reproducida en Apéndice C-IX

²⁴⁶ AGE, Leg.3371, fs.34.

²⁴⁷ ver Bruno, 1980, 48.

²⁴⁸ Foja de Servicios del Coronel Jorge Señorans (1884-91)- AGE-Leg.12.302, reproducida en Apéndice C-VIII.

²⁴⁹ Foja de Servicios del Capitán Alejandro Sarmiento (1886-87)- AGE-Leg.12.130, reproducida en Apéndice C-IX En su Foja de servicio, el Cap. Ángel Herrero informa que consiguió "...llegar al Campamento de los indios recorredores quienes por su bullicio demostraban estar alarmados, atacándolos rápidamente hízoles dos bajas cayendo el mismo mangrullero, sin poder agarrar prisioneros por estar la chusma algunas cuadras adelante del campamento de los indios de pelea. Dejando cuatro soldados al cuidado de las mulas me interné con el resto de la tropa al monte, por los regueros de sangre que allí se veía supongo sean varios heridos, consiguiendo hacerles otra baja, tomarles dos animales cabalgares y quince ovejas. En la toldería que encontré abandonada, hallaronse veinte depósitos de algarroba, los que fueron entregados a las llamas, como todos los demás útiles que dejan en su fuga los indios batidos, encontrando entre sus pieles dejadas hasta cueros vacunos", reproducido completo en Apéndice C-X.

²⁵⁰ Para las formas cotidianas de resistencia de los campesinos, ver Scott, 1985.

²⁵¹ Foja de Servicios del Capitán Alejandro Sarmiento (1886-87)- AGE-Leg.12.130, reproducida en Apéndice C-IX

²⁵² Foja de Servicios del Capitán Alejandro Sarmiento (1886-87)- AGE-Leg.12.130, reproducida en Apéndice C-IX. La laguna citada debe ser la que Punzi denomina Laling Laig (Punzi, 1997, 722).

²⁵³ Foja de Servicios del Capitán Alejandro Sarmiento (1886-87)- AGE-Leg.12.130, reproducida en Apéndice C-IX

²⁵⁴ Foja de Servicios del Capitán Alejandro Sarmiento (1886-87)- AGE-Leg.12.130, reproducida en Apéndice C-IX

²⁵⁵ ver Apéndice C-XI.

²⁵⁶ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI

²⁵⁷ Foja de Servicios del Coronel Jorge Señorans (1884-91)- AGE-Leg.12.302, reproducida en Apéndice C-VIII.

²⁵⁸ Foja de Servicios del Teniente Carlos Campos Gutiérrez (1887-90)- AGE-Leg.2476, reproducida en Apéndice C-XII

²⁵⁹ Foja de Servicios del Teniente Carlos Campos Gutiérrez (1887-90)- AGE-Leg.2476, reproducida en Apéndice C-XII

²⁶⁰ Foja de Servicios del Teniente Carlos Campos Gutiérrez (1887-90)- AGE-Leg.2476, reproducida en Apéndice C-XII

²⁶¹ Este mismo Teniente, al dirigirse al cuartel del Retiro a incorporarse a las fuerzas del gobierno en la represión de la Revolución, el 26 de julio de 1890, fue herido de bala en el pecho en la boca calle de 25 de Mayo y Charcas. (AGE, Leg.2476).

²⁶² Reducción del indio Chaqueño-Problema a Resolverse, *La Tribuna*-Paraná, XII-1908.

²⁶³ Reducción del indio Chaqueño-Problema a Resolverse, *La Tribuna*-Paraná, XII-1908

²⁶⁴ Los sucesos de Corrientes, *Sud América*, miércoles 22 de Julio de 1891, reproducido entero en el Apéndice E-XI. Dónovan había montado cuando coronel en 1880 el batallón 8 de Línea con elementos indígenas reclutados entre los indios amigos de las comunidades que se habían sometido. Ese fue el Batallón que el Presidente Avellaneda hizo desfilar en Palermo en vísperas de la Revolución del 80 provocando un incidente con la angustiada población civil que vivaba a Buenos Aires (Gutiérrez, 1959, 96-97). Para la obra del Círculo Militar, la unidad que incorporó un escuadrón de indígenas en 1866, era el Regimiento No 6 de Caballería de Línea (Círculo Militar, II, 63).

²⁶⁵ La intervención de Corrientes, enviada por el Ministro Quintana en 1893, estuvo custodiada por las tropas de la Guarnición del Chaco Central (Formosa) al mando del General Napoleón Uriburu, la cual puso fin a la rebelión, convocando a elecciones y colocando en funciones a los electos por el Colegio Electoral: los liberales Valentín Virasoro y Daniel Artaza. (Mantilla, 1972, 325).

²⁶⁶ Ubertalli, 1987, 39.

²⁶⁷ Coronel Teófilo O'Donnell al Ministro de Guerra, Resistencia, 25 de marzo de 1909 s/puestos y grandes guardias (AGE, Leg. 9128). reproducida en Apéndice C-XVI

²⁶⁸ Coronel Teófilo O'Donnell al Ministro de Guerra, Resistencia, 25 de marzo de 1909 s/puestos y grandes guardias (AGE, Leg. 9128). reproducida en Apéndice C-XVI

²⁶⁹ Sobre el Diario de Marcha del Capitán Alberto Benavides, ocurrido en 1912, y el incidente sangriento con el cacique Ilirí, ver Apéndice C-XIX. Sobre las novedades de patrulla del Teniente Felipe Leguizamón Pondal en 1912, ver Apéndice C-XX. El Tte. 1º Juan F. Spangenberg le informa al Jefe del Regimiento 5 de Caballería Coronel Juan Solá en 1913 que "...examinados detenidamente los ranchos desde 500 metros y al completo abrigo del fuego de los indios, resultaron estar éstos fuertemente atrincherados, trincheras que más tarde al ser tomadas resultaron ser de una extensión de 400 metros construidas de palo a pique de dos metros de alto, de algarrobo, quebracho y palo mataco de un espesor de 30 centímetros de diámetro y desde donde nos hacían un fuego nutrido" (reproducido íntegro en Apéndice C-XXI). Sobre fortines pasados a degüello en 1929, ver Apéndice C-XXIII. Para sublevaciones indígenas posteriores y movimientos milenaristas, ver Bartolomé, 1972, y Ubertalli, 1987.

²⁷⁰ Amaya (2005) detalla como el sabotaje se perpetraba en las postas, entre fortín y fortín, y como se practicaba el voleo de los alambres.

²⁷¹ Foja de Servicios del Capitán Alejandro Sarmiento (1886-87)- AGE-Leg.12.130, reproducida íntegramente en el Apéndice C-IX.-

²⁷² Mayor Matías Aldasoro al Teniente Coronel Don Francisco Villarino- Tucumán, Julio 7 de 1911 s/ataque de indios matacos (Fuente: AGE, Leg.5743), reproducido completo en el Apéndice C-XVIII.-

²⁷³ Mayor Matías Aldasoro al Teniente Coronel Don Francisco Villarino- Tucumán, Julio 7 de 1911 s/ataque de indios matacos (Fuente: AGE, Leg.5743), reproducido completo en el Apéndice C-XVIII.-

²⁷⁴ Teniente Coronel Aristóbulo de Vera, de la II División (D.G.A.G.) al Sr. Director General de Arsenales de Guerra, Buenos Aires, 27 de abril de 1929 s/fortines pasados a degüello (Fuente: AGE, Leg.13.535), reproducido íntegramente en el Apéndice C-XXIII.-

²⁷⁵ Coronel Lindor Valdés, Expedicionario al Desierto, al Ministro de Guerra-Buenos Aires, junio de 1946 s/Ascensos (Fuente: AGE, Leg.289), reproducido en su totalidad en el Apéndice C-XXV.-

²⁷⁶ Coronel Lindor Valdés, Expedicionario al Desierto, al Ministro de Guerra-Buenos Aires, junio de 1946 s/Ascensos (Fuente: AGE, Leg.289), reproducido en su totalidad en el Apéndice C-XXV.-

²⁷⁷ General Julio Lagos Comandante en Jefe del Ejército al Ministro de Guerra, Buenos Aires, 1946 s/Ascensos (Fuente: AGE, Leg.289), reproducido en el Apéndice C-XXVI.-

²⁷⁸ Ese fue el caso de los Kazajos durante la dominación zarista y soviética, y de los denominados “pieles rojas” en USA. Sobre las poblaciones cazadoras y recolectoras, ver Clastres, 1981; y Bird-David, 1992.

²⁷⁹ ver Apéndice C-II. Sobre la mano de obra de plantación forzada en Tucumán (Argentina), ver García Soriano, 1969; Guy, 1978; y Depetris, 1992.

²⁸⁰ Giménez Zapiola, 1975, 98.

²⁸¹ Ver Bonaudo y Sonzogni, 2000.

²⁸² ver Sidicaro, 2005.

²⁸³ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²⁸⁴ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²⁸⁵ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²⁸⁶ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²⁸⁷ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²⁸⁸ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²⁸⁹ Comandante de la Frontera del Chaco Coronel Napoleón Uriburu al Ministro de Guerra Coronel Martín de Gainza, Salta, Febrero 6 de 1873), reproducido completo en el Apéndice C-I.

²⁹⁰ La Ley de Conchavos (*La Vanguardia*, 21-III-1897), artículo reproducido en el Apéndice D-V.

²⁹¹ ver Trinchero, Piccinini y Gordillo, 1992.

²⁹² Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI

²⁹³ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI

²⁹⁴ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI

²⁹⁵ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI

²⁹⁶ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI

-
- ²⁹⁷ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI
- ²⁹⁸ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI
- ²⁹⁹ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI
- ³⁰⁰ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI
- ³⁰¹ Capitán Juan Méndez al Jefe Interino de la 4^a División de Ejército Coronel Don Manuel Sosa, Resistencia, 11 Noviembre 1887 s/dispersión y cambio de tolderías (Fuente: AGE, Leg.7982). reproducida en Apéndice C-XI
- ³⁰² Sobre la persistencia del Antiguo Régimen en Europa, ver Mayer, 1984. Sobre el problema estamental, ver Rattenbach, 1958, 47-49.
- ³⁰³ Ver la descripción del ejército nacional en tiempos de la Guerra contra el Imperio del Brasil, en Ocampo, 2003, 170-171.
- ³⁰⁴ Said, 1996, 170.
- ³⁰⁵ Grapho, seudónimo de identidad inhallable pero que debería pertenecer a un militar muy probablemente José M. Castro Sundblad, Conspiración Crónica (*El Diario*, viernes 23-IX-1892), reproducido completo en el Apéndice D-I. Grapho también colaboraba en *El Municipio*, de Rosario, excelente periódico dirigido por Deolindo Muñoz, y que contrariamente a su título tenía por sus múltiples intereses una envergadura nacional y hasta internacional.
- ³⁰⁶ Grapho, seudónimo de identidad inhallable pero que debería pertenecer a un militar muy probablemente al oriental Diego Lamas o en su defecto a José M. Castro Sundblad, Conspiración Crónica (*El Diario*, viernes 23-IX-1892), reproducido completo en el Apéndice D-I. Grapho también colaboraba en *El Municipio*, de Rosario, excelente periódico dirigido por Deolindo Muñoz, y que contrariamente a su título tenía por sus múltiples intereses una envergadura nacional y hasta internacional.
- ³⁰⁷ Grapho, seudónimo de un militar que bien podría tratarse del oriental Diego Lamas, Conspiración Crónica (*El Diario*, viernes 23-IX-1892), reproducido completo en el Apéndice D-I.
- ³⁰⁸ Grapho, seudónimo de un militar, Conspiración Crónica (*El Diario*, viernes 23-IX-1892), reproducido completo en el Apéndice D-I.
- ³⁰⁹ Sobre el fuero militar, ver Rattenbach, 1958, 89-95. Ver el caso del Juez de Instrucción Militar Alfredo Betoño (AGE-Leg.1828); y el de José Fernández de Castro sobre el Fuero Militar (AGE-Leg.4487).
- ³¹⁰ Rodríguez, 1964, 27. Sobre el Código Penal Militar, ver Fazio, 2005. Sobre las contradicciones entre el fuero militar y el poder político en el Virreinato del Río de la Plata, ver Saguier, 1994.
- ³¹¹ ver Valencia Tovar, 2002. Por la jurisprudencia, sostiene Cornelio Moyano Gacitúa, el Comandante de un Distrito Militar "...no puede suspender el auto de Habeas Corpus (Blachford Report-63) i Calvodo de la misma dice: "Hay una clara distinción entre la suspensión del writ of habeas corpus en el sentido de la Constitución i el derecho de un Comandante Militar para rehusarle obediencia cuando lo justifique las necesidades de la guerra o la suspensión ipso facto que ocurre en

todas partes donde rige la ley Marcial. Pero esta especie de suspensión que viene con la guerra, i existe sin promulgación u otra ley alguna está limitada por las necesidades de la guerra. Su aplicación solamente a las cosas en que la urgencia sobre el tiempo i los servicios del empleado son lotes [sic] que no puede sin faltar a sus deberes superiores militares prestar obediencia a los mandatos de las autoridades civiles i a casos surgiendo dentro de los distritos, que están propiamente sujetos a la Ley Marcial. Setimo. Que no obstante como dice el Sr. Cortés en su Exposición o la Reforma Constitucional esa conocida tendencia del elemento militar a sobreponerse a las autoridades civiles i su conato incesante por eximirse de toda forma de todo trámite i de cuanto en fin pudiera servir de traba a este poder discrecional a que aspira”, i que se refleja en la actitud del oficial en cuestión; no obstante ello, la persona de los miembros del ejército i aun cuando están desempeñando funciones de sus superiores, no están fuera del alcance de las leyes comunes i de la autoridad del P. Judicial en asuntos que no sean de su fuero, i pueden ser sometidas a ella, detenidos i juzgados por delitos comunes; siendo también simples particulares respecto a la jurisdicción disciplinaria de los jueces cuando no estén amparados sus actos por la ordenanza militar i observan el respeto debido a las autoridades”. (Cornelio Moyano Gacitúa-Autos Cap. Eduardo Villarreal, s/Corrección Disciplinaria-Córdoba-Habeas Corpus-Fuero Militar, 3-V-1892--AGE-Leg.273, reproducido en Apéndice J-II). Moyano Gacitúa era el autor de un escrito titulado “La pena de penitenciaría y el proyecto de Código Penal”, publicado en 1895; y del “Curso de Ciencia Criminal y Derecho Penal Argentino”, publicado en 1899.

³¹² ver del Apéndices D-VII al D-XII y del D-XV al D-XVIII. Sobre el alumno Saturnino Castilla, convicto del conato de crimen nefando, “asqueroso vicio del que ni una sospecha debe tener lugar en el Colegio Militar”, ver Apéndice D-XVI. Sobre el acto inmoral cometido por los alumnos de la misma: Dn. Adolfo Lemos, Dn. Enrique Segarra, y Dn. Ernesto Silveira, ver Apéndice D-XVII.

³¹³ ver Apéndices D-XVI y D-XVII. En la subdirección del Colegio se encuentra el expediente relacionado con el escándalo de orgía homosexual de 1942.

³¹⁴ ver Apéndices D-XVI, D-XVII y D-XIX. A la 1 p.m. del 12 de agosto de 1877 “...se mandó al Estacionario en calidad de preso el cadete del Colegio de Palermo Roberto Larger” (AGN, Sala X, 36-11-18, folio 76). En 1876 se presenta un Proyecto de Reglamentación y régimen interno del Depósito Correccional de menores para marineros (Memoria del Ministerio de Guerra y Marina [MMGyM], 1876, 345-361).

³¹⁵ Por decreto del 31 de enero de 1882 se cambió la denominación de la Capitanía General de Puertos por la de Prefectura Marítima -siendo en consecuencia la primera oportunidad en la que aparece la denominación Prefectura- y en 1894 por la de Prefectura General de Puertos. Mansilla continuó con suma eficacia en el cargo de Prefecto Marítimo, luego Prefecto General de Puertos, hasta septiembre de 1895.

³¹⁶ Encargado del Depósito Correccional de Menores Juan B. Zunzunegui al Jefe de la Capitanía Central del Puerto Dr. Diego G. de la Fuente-- (*La Prensa*, Domingo 22 de abril de 1877), reproducido íntegro en el Apéndice D-X.

³¹⁷ A raíz de un sumario, las autoridades del Colegio tomaron conocimiento de la existencia de una sociedad denominada “Los Chichones”, que “...imponía sus caprichos al resto de los alumnos y aquel que no acataba sus arbitrarias decisiones era sometido a una severa paliza” (Orden del Día del 11-IV-1877, citado en García Enciso, 1970, 124).

³¹⁸ Ver la nómina de expulsados, en Listado L-II. El caso central que desató la intervención de las autoridades fue el del Aspirante Francisco Chouciño (6-4-A), quien sufrió una terrible paliza con la indiferencia de los Cadetes Carlos Soler (3-3-I), Pedro Wilches y Rómulo Olivieri (5-8-I), los que luego fueron sancionados (ver Apéndice D-VII). Si bien Wilches no se graduó y Olivieri no pasó de Subteniente, Soler alcanzó el grado de Teniente Coronel.

³¹⁹ García Enciso, 1970, 125.

³²⁰ ver para más detalles el Apéndice D-XIX, relativo al atentado de sodomía que pretendieron llevar a cabo los Aspirantes Don César Cerri y Don Felipe Goulú, contra los Aspirantes Carlos Alvarez, Ernesto Segarra, Alfredo Plot, Manuel Vega Segovia y Manuel Maciel (AGE, Leg.3035).

³²¹ Sobre la choteada, ver Salessi, 2000, 267-268. Para el Sargento Mayor Francisco Smith hechos como el perpetrado por el cadete Cerri “...indigno e inhumano acto”, merecen “...un ejemplar castigo para cortar de raíz tan abominable inclinación y mas para el que viste el honroso uniforme militar” (AGE, Leg.3035, fs.2).

³²² Cuando la rebelión del 80 “...el Capitán Julio Peralta Martínez era Habilitado de este Colegio Militar y entonces abandonó su puesto, llevándose fondos y libros que le estaban confiados por el cargo que desempeñaba”, Palermo, IV-84 (AGCMN, LCN, No. 12, folio 36). Lo que es aún peor, al Capitán Habilitado “...lo siguieron cinco cadetes” (MMGyM, 1881, II, 287). Arturo Lugones (12-6-I) era “...un alumno sobre el que pesa la mancha de la deserción en la rebelión de 1880 y el que más tarde fue uno de los más comprometidos en el motín que tuvo lugar en este Colegio el 6 de septiembre de 1882”, Santa Cruz a Joaquín Viejobueno, Palermo, 21-IV-1883 (AGCMN, LCN, No.11, 263). Pese a ello Lugones hizo una carrera exitosa pues se graduó y luego alcanzó el grado de General de Brigada. Los acontecimientos políticos del 80, que conmovieron al país, “...obligaron a alejar del Colegio a los alumnos bajo las órdenes del Subdirector y oficiales” (MMGyM, 1881, XXIX). En dicha oportunidad se resolvió ir de campamento a la Isla de Martín García.

³²³ ver Martínez, 1890, 204.

³²⁴ García Enciso, 1970, 87. Para el rol de las bandas de música militares en la construcción del estado argentino (1880-1910), ver Cejas, 2005.

³²⁵ AGCMN, Orden del Día del 14-I-1876 (García Enciso, 1970, 113).

³²⁶ Uno de los prostíbulos más frecuentados por los cadetes se encontraba en el cruce de las calles Lavalle y Talcahuano, ver Carretero, 1998, 130.

³²⁷ Para acceder a la boca del Arroyo Maldonado era preciso atravesar las vías del Ferrocarril del Norte, circuito que estaba vedado a los alumnos del Colegio, justamente por estar fuera del control óptico de los imaginarias.

³²⁸ En el viaje organizado a la Isla de Martín García, ubicada en el estuario del Río de la Plata, el Aspirante Alfredo Plot denuncia que hubo casos de sodomía (AGE, Leg. 3035, fs.26). A su vez, García Enciso (1970) cuenta que dicho viaje, ocurrido en 1880, lo fue en dicha Isla “...durante diez días con dos tormentas de agua y viento huracanado que los transcurrieron en las carpas”. (García Enciso, 1970, 138). El Aspirante Plot “...sabía por Segovia, que Maciel tenía una cita con este para efectuar el coito a proposición de Maciel” (AGE, Leg.3035, fs.25).

³²⁹ ver Apéndice D-XXIV.

³³⁰ ver Yuste, 2002.

³³¹ Hernández, 1995, citado en Figueroa Perea, 2005, 48. Consultar también La Cecla, 2004.

³³² ver Huneeus e Isella, 1996.

³³³ Según la declaración del Aspirante Carlos Alvarez, “...intentaron lo mismo con el Aspirante Segarra al cual Cerri volteó al suelo haciendo el ademán de efectuar el coito” (AGE, Leg.3035, fs.7). También “...intentaron desprenderle los pantalones, pero que ignora la intención, por cuanto no pasó más adelante; pero que si sabe por habérselo dicho el Aspirante Segarra, que cuando Cerri lo hechó al suelo a este, le pasó el miembro por entre medio de las piernas” (AGE, Leg.3035, fs.8). Según el Aspirante Manuel Maciel, “...Cerri lo tomó al Aspirante Segarra, y lo volteó en la orilla, tomándolo de las piernas que se las alsaba” (AGE, Leg.3035, fs.10). Según Segarra “...viendo que no podía conseguir su intento que era forzarlo, lo dejó para ir a tomar a Segovia” (AGE, Leg.3035, fs.14). En la ampliación de su declaración indagatoria, Segarra manifiesta “...que cuando el Aspirante Cerri lo volteó, y lo tenía boca

abajo, le pasó el pene repetidas veces por entre las piernas” (AGE, Leg.3035, fs.20). Y Plot declara “...que cuando Cerri corría a Maciel le pareció entrever intención maliciosa” (AGE, Leg.3035, fs.27).

³³⁴ Sobre la pederastía en la Grecia Antigua, ver Fatás, 1971.

³³⁵ El Aspirante César Cerri, quien seguramente por ser el último en ser indagado tuvo oportunidad de ser convenientemente asesorado, manifiesta que “...como ha dicho mas antes no lo llevaba mas objeto que el de chacotear, y que estas bromas de mano era la primera vez que las daba a los mencionados, que le extraña sobremanera le hayan dado un carácter contrario al que tenían, máxime que cuando regresaron del río, el declarante, Segovia y Segarra lo hicieron en la mejor armonía sin que ninguno de estos le hiciese la más mínima manifestación de desagrado, que el se inclina a creer que los Aspirantes que se quejaron hayan sido inducidos por otros (AGE, Leg.3035, fs.35). Por el contrario, el Aspirante Segarra declara que “...respecto a lo que estos les hacían a los Aspirantes Alvarez, Segovia y Maciel, las consideraba como una broma grosera; pero no así lo que le habían hecho a él, que lo creía una cosa formal [sic]” (AGE, Leg.3035, fs.15).

³³⁶ Sobre la clandestinidad homosexual, ver Pollak, 1987, 75.

³³⁷ En cuanto a la verosimilitud de la intención maliciosa o elemento de dolo en el delito perpetrado, el Aspirante Enrique Segarra manifiesta que “...cuando deseaban regresar se lo impedían Cerri y Goulú con objeto de que vinieran juntos, pudiéndose escapar el Aspirante Alvarez, a quien Cerri ofreció darle de bofetadas si daba cuenta de lo ocurrido” (AGE, Leg.3035, fs.15).

³³⁸ El escribano designado en el sumario fue Arturo Orzábal. Debo esta observación a la perspicacia y experiencia en el tratamiento de estos casos de la psicoanalista Marta Ainsztein.

³³⁹ César Cerri pertenecía a la 10^a Promoción, ingresó en 1878, y se graduó en 1884 como 14^º en el Orden de Mérito. En la ampliación de su declaración el Aspirante Enrique Segarra manifiesta que “...cuando el Aspirante Cerri lo volteó, y lo tenía boca abajo, le pasó el penen repetidas veces por entre las piernas” (AGE, Leg. 3035, fs.20). El testigo Carlos Alvarez manifestó que “...en estas circunstancias vino Cerri, lo agarró y lo hechó al suelo, dejándolo en seguida para dar lugar a que Goulú se le hechase encima (AGE, Leg.3035, fs.7).

³⁴⁰ Alfredo Plot fue dado de baja primero el 19 de julio de 1881, y definitivamente el 31 de enero de 1882 (MMGyM, 1882), y posteriormente se dedicó a la zoología, al extremo de haber sido el primer Director del Jardín Zoológico de La Plata, provincia de Buenos Aires (debo esta interesante información biográfica a Alex Méndez). Manuel Vega Segovia ingresó al Colegio Militar en 1880, egresó en 1884 como noveno en Orden de Mérito entre cuarenta egresados, alcanzó el grado de Teniente 1º, participó de la represión de las tropas radicales en la batalla de Ringuelet, y falleció a los 40 años de edad en 1904. Vega era nieto del Coronel Nicolás Vega, Gobernador de San Juan en 1830, sobrino carnal de los Tenientes Coroneles Augusto e Ignacio Segovia, y sobrino político de José Avelino Aramayo, refundador de la Minería Boliviana. Manuel Maciel era oriundo de Chascomús, hijo de Manuel Maciel y Aurora Superí. Entre los camaradas de Promoción del Cadete Cerri que alcanzaron notoriedad podemos mencionar a los Generales Tomás Vallee, Martín José Rodríguez y el Dictador José Félix Uriburu. De Enrique Segarra nada he podido averiguar salvo que pedía permiso para pasar las vacaciones al Pueblo de Ranchos (AGCMN, LCN. No.11, folio 224).

³⁴¹ César Cerri pertenecía a la 10^a Promoción, y los Aspirantes Plot, Vega, Alvarez y Segarra a la 16^a Promoción.

³⁴² García Enciso, 1970, 137.

³⁴³ García Enciso, 1970, 137.

³⁴⁴ La muerte temprana podía obedecer a enfermedades, epidemias, y accidentes mortales tales como orden cerrado, ejercicios gimnásticos y maniobras militares. El primer cadete inmolado fue el Aspirante Metrovio Garrido, que motiva la instrucción de un sumario (AGCMN, Orden del Día, 22-II-1875, citado en García Enciso, 1970, 109). Trece años más tarde, el 23 de setiembre de 1888, en medio de un curso en un aula, el Cadete Ricardo Remedi mató accidentalmente con un revolver que llevaba oculto

al Cadete Prudencio del Castillo (García Enciso, 1970, 162). Pero a los accidentes no eran inmunes ni siquiera los profesores. El 22 de mayo de 1882, y como consecuencia de unas pruebas con un cañón fabricado en el Parque de Artillería, fallecía el profesor de la asignatura Fortificaciones Sargento Mayor Cesáreo Domínguez (García Enciso, 1970, 144). Para los detalles del accidente mortal que costó la vida del Mayor Domínguez, ver el Legajo personal del Comandante Domingo Viejobueno (AGE, Leg.13.688). En la célebre novela *La Ciudad y los Perros* del ex cadete Mario Vargas Llosa sucede algo similar en el Colegio Leoncio Prado, donde el cadete Arana fallece como consecuencia de un aparente error de tiro. Sin embargo, Vargas Llosa oculta la existencia de acosos sexuales.

³⁴⁵ Salessi, 2000, 268.

³⁴⁶ El Cadete César Cerri ensaya como estrategia de autodefensa el sarcásticamente denominado “ventilador”, pues denuncia como “...afectos a representar el papel de mujer, por efectuar el coito, y que como un ejemplo puede citar los Aspirantes Julio Timoteo García, José María Rosendi, Manuel Larre, Carlos Wappers, Fernando Beret y Juan José Búcar”; pero que fue “...testigo ocular de un solo caso que se efectuaba hace tiempo, un sábado como a las tres de la mañana, entre el cabo José Elías Martearena y el aspirante Carlos Mallo, haciendo el último de mujer” (AGE, Leg.3035, No Microfilmado, fs.35v. y 36). En cuanto a Rosende o Rosendi, el acusador Aspirante Alfredo Plot confirma lo alegado por Cerri y agrega: “...Que lo ha oido a muchos, recordando en este momento por haberlo oido con más frecuencia a los Aspirantes Jacinto Pizarro y Pedro Ferreira, que respecto a los autores ignora y que ha oido decir que el hecho fue verificado en Martín García” (AGE, Leg.3035, fs.26). Fernando Beret ingresó al Colegio Militar en 1880, egresó en 1884 como 13º en Orden de Mérito entre cuarenta egresados, llegó a Teniente Coronel y falleció en 1902 a los 36 años de edad (AGE, Leg.1735). José Horacio Rosendi era primo hermano de Julio Timoteo García, nació en Buenos Aires en 1868, ingresó en 1880 en la Promoción 12ª, egresó en 1886, se retiró de Mayor en 1906, y falleció en 1924 a los 56 años de edad. Al momento de egresar César Cerri del Colegio Militar ingresaba Juan Comas, quien a la postre resultó ser el Mayor Comas, el mismo que en 1906 como integrante de la Escuela Superior de Guerra ultimó al Capitán Arturo Macedo e intentó vanamente suicidarse en un aparente escándalo pasional (Salessi, 2000, 363-372; y AGE, Leg.3155); debemos señalar que el expediente correspondiente al sumario respectivo desapareció). Posteriormente, en la primera presidencia de Yrigoyen, Comas fue designado Director del Archivo General de la Nación (Etchepareborda, 1968, 217, nota 44). Bazán (2004) reproduce en su libro el retrato de ambos (Bazán, 2004, 165). Comas era hijo del Jefe Político de Paraná (Entre Ríos) y Senador Provincial Domingo Comas (1883). Más luego, a fines de 1942, se desató el famoso escándalo de los cadetes del Colegio Militar con conocidos homosexuales de la noche porteña y que fueron procesados por el Juez Narciso Ocampo (Salessi, 2000, 362; y Bazán, 2004, 219-224). Parece ser que la mujer que actuaba de anzuelo era Zully Moreno, mujer del dueño del Teatro Maipo Luis César Amadori, y que uno de los cadetes dado de baja con ese infiusto motivo fue el hijo de Rubén Darío (El expediente correspondiente con todas las fotos se encuentra en la Subdirección del Colegio Militar, pero su acceso es restringido).

³⁴⁷ Hijo del Guerrero del Paraguay Mayor Estéban Chouciño (f. 4/1/1871) [A.G.E. 3626]. Para los casos anteriores a su promoción, el Aspirante César Cerri alegaba que “...pueden ser informados mejor por el cabo [Aquiles Enrique] Suluaga y el cadete [Rogelio] Tristany” (AGE, Leg.3035, No Microfilmado, fs.35v. y 36). El eventual testigo Aquiles Zuloaga (7-13-I) nació en Mendoza en 1857, ingresó en 1875 en la Promoción 7ª, se graduó en 1880 como 13º en el Orden de Mérito entre un centenar de egresados, alcanzó el grado de Teniente Coronel y falleció en 1898 a los 41 años de edad. Junto a Zuloaga se graduaron el Teniente General Ramón Jones (7-3-A), el General de División Proto Ordóñez (7-7-I) y el Teniente Coronel Carlos Wappers (7-12-I). Y el otro eventual testigo Rogelio Tristany (6-6-C) nació en Santa Fé en 1859, hijo del un afamado jurisconsulto, educador y periodista catalán llamado Manuel Rogelio Tristany y de Pilar Blanco; ingresó en 1873 en la Promoción 6ª y egresó en 1879 como 6º en el Orden de Mérito entre una veintena de egresados, alcanzando el grado de Capitán, y falleció en 1883 a los 24 años de edad en la campaña del Desierto (Figueroa, 2001). Es decir, quienes podían atestigar la existencia de casos de sodomía en el Colegio Militar podían remontarse a la sexta Promoción, la misma que perteneció al fundador de la Escuela Superior de Guerra, General Pablo Riccheri, y al Coronel Benjamín Calvete, conspirador radical en 1904.

³⁴⁸ Entre los cadetes implicados en este escándalo que no alcanzaron a graduarse figuran Alfredo Plot, Carlos Álvarez y Enrique Segarra, siendo estos dos últimos los únicos que elevaron la queja contra el Aspirante Cerri que dio lugar al sumario. Por cierto, las autoridades del Colegio resolvieron dar de baja al

Cadete César Cerri (Orden del Día de 9 de marzo de 1881-AGCMN, Libro de Ordenes del Día, No. 3, folio 277). También fueron dados de baja los Aspirantes cordobeses Jacinto Pizarro y Pedro Ferreira mencionados en su testimonio por el cadete Plot. Parece ser que en la Escuela Naval también ocurrían estos casos, y generalmente cuando eran dados de baja Aspirantes cuyos apellidos comenzaban con igual letra, se sospechaba que obedecía a estas causas por cuanto las literas de la cuadra estaban asignadas por orden alfabético (comunicación personal de un colega que me pidió reserva de identidad).

³⁴⁹ Rawson fue padre del General Franklin Rawson, líder del golpe de estado de 1943, acontecido un año después de haber estallado el último escándalo conocido de los cadetes del Colegio Militar (1942).

³⁵⁰ *La Prensa*, 1-IV-1882, n.3714, col.6, citado en García Enciso, 1970, 137 y 138, y reproducido en el Apéndice B-II. Cuando empezaron los ataques “...injustos y bruscos que *La Nación* me ha dirigido y los que obedecen a miras políticas, sentí algunos síntomas que me hicieron comprender que las Compañías habían sido tocadas, pues que se encontraron escritos en las paredes los letreros “Viva el partido liberal”, “Muera Santa Cruz” (Apéndice D-XX)

³⁵¹ Coronel Simón de Santa Cruz a la Comisión Examinadora del Colegio Militar de la Nación, Palermo, 1 de diciembre de 1882 (MMGyM, 1882, 68). Ver también los Apéndices D-XX y D-XXIII.

³⁵² Entre los castigados se encontraban Rualdo Coronel, Antonio Jiménez, Carlos Mallo, Estéban García, Manuel Roldán, Estanislao López, Manuel Rawson, Rómulo Olivieri, Manuel Vega, José M. Castro (Apéndice B-III). Mallo y Vega ya habían sido denunciados por los Aspirantes Cerri y Plot como partícipes en actos de sodomía (Apéndice D-XIX). Es interesante observar que del Libro No.11 del Copiador de Notas del Colegio Militar fueron arrancados con navaja dos folios. El primero, correspondiente a un documento registrado entre el 11 de mayo y el 23 de mayo de 1883, fue arrancado antes que el libro fuere foliado, y el otro después de dicha foliación, pues falta el documento del 5 de septiembre de 1882, registrado entre los folios 47 y 49.

³⁵³ Levine y Pavelchak, 1985, II, 64.

³⁵⁴ Apéndice D-XXIII.

³⁵⁵ Ver Apéndices D-XXI y D-XXII. El Decreto suspende el viaje de Instrucción, rebaja a la clase de tropa a los sargentos, cabos y distinguidos, y pone bajo severa vigilancia a los cadetes Jiménez, Rawson, Mallo, José María y Bernabé Castro, Manuel Vega Segovia, Rómulo Olivieri, Oliveira, Lemos, Reybaud, y Carlos Moret (Legajo Personal de Manuel Lino Francisco Rawson, AGE, Leg.10.760). En Junio de 1885, Santa Cruz informa que los Aspirantes Estéban García y José M. Castro Sundblad, “...después de encabezar un motín en el Colegio contra sus Superiores, pasaron dos meses presos en el Retiro y los que en el mismo día que volvieron al Colegio y que eran perdonados por la Superioridad cometieron la gravísima falta de faltar nada menos que al Sr. Jefe del Estado Mayor General cuando les dirigía la palabra, razón por la que fueron en el acto expulsados del Colegio. Al poco tiempo estos jóvenes que comprendieron todo el alcance de su falta mostraron su arrepentimiento solicitando gracia y la Superioridad les concedió”. (Coronel Simón Santa Cruz al Ministro de Guerra, Palermo, 16-XI-1885, AGCMN, Libro Copiador de Notas, No.12, folio 277).

³⁵⁶ Procedimientos Sumarios instruidos en el Colegio Militar en 1886 contra los aspirantes de la segunda compañía Juan C. Huergo y Manuel Padilla acusados del delito de Injuria. Juez Fiscal Teniente 2º César A. Portunato, Escribano Cabo 1º de la Primera Compañía Ernesto M. Aguiar. El Sumario fue instruido por “...haber escrito en uno de los calabozos del Colegio varias expresiones obscenas alusivas a la persona del Capitán de la segunda compañía del Colegio Militar Dn. Rómulo Páez”. (AGE, Leg.10.326, fs.8-8v).

³⁵⁷ Una vez dados de baja del Colegio Militar, Manuel Maciel y más luego Juan C. Huergo, se las ingenaron para que los dieran de alta en la Escuela de Cabos y Sargentos (MMGyM, 1884-85, 196-99).

³⁵⁸ ver Cáceres y Rosasco (2000), citado en Figueroa Perea, 2005, 53.

³⁵⁹ César Cerri pertenecía a la 10^a Promoción, llegó a Coronel y era sobrino del en ese entonces Teniente Coronel y luego General Daniel Cerri. Felipe Goulú era hijo o hermano del Inspector de Ferrocarriles Nacionales Julio F. Goulú, y nieto del célebre dibujante Jean-Philippe Goulú, y si bien solicitó la baja del Colegio Militar el 24 de agosto de 1881, fue dado de alta en el Ejército, institución donde alcanzó el grado de Teniente Coronel. Como Mayor participó como insurrecto en la Revolución de 1893 (AGE, Leg.532), y cuando Teniente Coronel como oficial leal en la Revolución de 1905 acontecida en Mendoza (AGE, Leg.5704, y Lacoste, 1990, I, 33 y 43, nota 9). Manuel Maciel ingresó en 1881, fue dado de baja el 25 de octubre de 1881, de alta en la Escuela de Cabos y Sargentos en 1884, y nuevamente de alta en el Colegio Militar, lugar donde egresó en 1886 como penúltimo en Orden de Mérito, para alcanzar el grado de Teniente Coronel, retirarse en 1907 y fallecer a los 76 años de edad en 1935 (Figueroa, 2001). Fernando Beret perteneció a la Promoción 14^a, llegó a Teniente Coronel y falleció en 1902 a los 36 años de edad (AGE, Leg.1735). Junto con Cerri, Beret y Vega Segovia se graduaron el Teniente General Luis Dellepiane, el General de División Gregorio Vélez, y los Generales de Brigada Lorenzo Bravo y Salvador Martínez Urquiza. Carlos Wappers llegó a Coronel y fue Agregado Militar en Bélgica antes de la Primer Guerra Mundial, de cuya misión dejó un interesante Informe inédito (AGE, Leg.275). El salteño José Elías Martearena ingresó en 1877 en la Promoción 8^a, egresó en 1881 como 4^º en el Orden de Mérito entre sólo cuatro egresados, y alcanzó el grado de Teniente Coronel, falleciendo en 1911 a los 50 años de edad. Mallo era hijo del Dr. Pedro Mallo, Profesor de Higiene Militar del Colegio, ingresó en 1879 en la 9^a Promoción, egresó en 1883 como 5^º en Orden de Mérito entre catorce egresados, y llegó también a Teniente Coronel, falleciendo en 1900 a los 37 años de edad (Figueroa, 2001, 90 y 95). Fueron camaradas de Mallo en la Promoción 9^a los Generales de División Ramón María Ruiz, Ricardo Cornell y Antonio Claro Giménez; y el Coronel José A. Rojas, Agregado Militar en Alemania, quien dejara inédito un minucioso Informe (AGE, Leg.11.367).

³⁶⁰ Weber, 1944, I, 316.

³⁶¹ Halperín Donghi, 1978, 125, nota 2, y 146.

³⁶² (e.g.: Álvarez, Díaz, Domínguez, Fernández, García, Gómez, González, Gutiérrez, Hernández, Juárez, López, Martínez, Méndez, Muñoz, Núñez, Ortiz, Pérez, Ramírez, Rodríguez, Ruiz, Sánchez, Suárez, Vásquez, etc.).

³⁶³ (e.g.: Cabrera, Castro, Costa, Crespo, Escobar, Figueroa, Flores, Herrera, Molina, Montes, Morales, Moreno, Moyano, Navarro, Ochoa, Ojeda, Palacios, Paz, Pereyra, Quiroga, Ramos, Ríos, Roldán, Romero, Rosa, Rubio, Salas, Saravia, Sarmiento, Silva, Soria, Solari, Torres, Varela, Vega, Vidal, Videla, Villafaña, Villegas, etc.).

³⁶⁴ Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.

³⁶⁵ Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.

³⁶⁶ Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.

³⁶⁷ Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.

³⁶⁸ Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.

³⁶⁹ Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.

³⁷⁰ Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.

³⁷¹ Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.

³⁷² Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.

³⁷³ Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.

³⁷⁴ Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.

³⁷⁵ Pasquín Dirigido a los Suboficiales s/Lucha de clases intestina (AGE-Sección Histórica-Leg.45.500), reproducido completo en Apéndice D-II.